Año C - Montevideo, martes 22 de febrero de 2005 - Nº 26.696

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural





Con el CD y las actualizaciones futuras hasta el 31/12/05. SIN CARGO ADICIONAL.

ACTUALIZACIONES DISPONIBLES POR INTERNET O PERSONALMENTE EN OFICINAS DE IM.P.O.

Edita y Distribuye

IMPO — DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

EN VENTA EN:

IM.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.

D.G.I.: Agencia de Timbres - Fernandez Crespo 1534 - Subsuelo.

fcu **FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:**
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.696 - Montevideo, martes 22 de febrero de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 399

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 212/005

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 200/005

sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 212/005

Acéptase la renuncia presentada por un miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. (338)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: la renuncia presentada por el miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, Doctor César Ausqui Echave;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Acéptase con fecha 4 de febrero de 2005 la renuncia presentada por el miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, Doctor César Ausqui Echave.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ALEJO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, JOSE AMORIN, CARLOS POLLIO, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 200/005

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (326)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de Febrero de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Isaac Alfie, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de febrero de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 12 de febrero de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Alvaro Rossa.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3

Resolución 204/005

Desígnase Ministro de Transporte y Obras Públicas. (330)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de Febrero de 2005

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro de Transporte y Obras Públicas al Ingeniero Carlos Pollio Lezama.

2°.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

4

Resolución 211/005

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (337)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Saúl Irureta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de febrero de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 19 de febrero de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Oscar Brum.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5
Resolución 205/005

Acéptase la renuncia presentada por el señor Director de la Policía Nacional y Sub Director General de Secretaría.
(331)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo con fecha 25 de febrero del presente año, formulada por el señor Director de la Policía Nacional y Sub Director General de Secretaría Inspector General (R) Luis SUAREZ SEGOVIA.

RESULTANDO: que corresponde aceptar la misma.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- ACEPTASE la renuncia al cargo con fecha 25 de febrero del presente año, presentada por el señor Director de la Policía Nacional y Sub Director General de Secretaría Inspector General (R) Luis SUAREZ SEGOVIA.

2°.- AGRADECENSE los servicios prestados por el mencionado Jerarca.

3°.- PUBLIQUESE, comuníquese, etc.
BATLLE, ALEJO FERNANDEZ.

---o---

6
Resolución 213/005

Tribútense Honores Fúnebres a los restos mortales del señor Brum Uruguay Canet.
(339*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 03 de Febrero de 2005

VISTO: que el día 3 de febrero del corriente año falleció el señor Brum Uruguay Canet;

RESULTANDO: que el citado ciudadano en la actualidad desempeñaba el cargo de Representante Nacional;

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del señor Brum Uruguay Canet.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
BATLLE, ALEJO FERNANDEZ, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7
Decreto 47/005

Fíjase la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para el Consulado General de la República en la ciudad de Kuala Lumpur, Reino de Malasia.
(322*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2004 se crea el Consulado General de la República en la ciudad de Kuala Lumpur, Reino de Malasia;

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para el Consulado General de la República en la ciudad de Kuala Lumpur, Reino de Malasia en $ 0,65;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 235 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

1º.- Agréguese en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de $ 0,65 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta, al Consulado General de la República en la ciudad de Kuala Lumpur, Reino de Malasia, a partir del 1º de enero de 2005.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

8
Resolución 201/005

Acéptase la renuncia presentada por un delegado de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay.
(327)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Febrero de 2005

VISTO: la renuncia presentada por el Ingeniero Agrimensor Cosme

David Doti Genta como delegado de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay;

RESULTANDO: que el mismo fue designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 2000 (R/361);

CONSIDERANDO: que procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrimensor Cosme David Doti Genta como delegado de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay a partir del día 14 de febrero de 2005.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, YAMANDU FAU.

---o---

9

Resolución 202/005

Acéptase la renuncia presentada por un delegado de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay.
(328)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Febrero de 2005

VISTO: la renuncia presentada por el Maestro José Carlos Cardoso como delegado de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay;

RESULTANDO: que el mismo fue designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de abril de 2003 (R/521);

CONSIDERANDO: que procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Maestro José Carlos Cardoso como delegado en la Comisión Administradora del Río Uruguay, a partir del 14 de febrero de 2005.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

10

Decreto 46/005

Delimítanse las hipótesis del ejercicio profesional en las que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios es titular de la prestación coactiva.
(321*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de Enero de 2005

VISTO: el artículo 43° de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004.-

RESULTANDO: que la referida disposición define el alcance objetivo del ejercicio de la actividad profesional amparada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.-

CONSIDERANDO: necesario delimitar, de acuerdo a la disposición, legal antedicha, aquellas hipótesis del ejercicio profesional en las que la citada Caja es titular de la prestación coactiva, diferenciándose de aquellas otras en las que el titular de tal prestación es otro instituto de seguridad social.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- La afiliación a otros institutos de seguridad social, por el ejercicio de las profesiones amparadas por la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, o a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios, en el caso de sus funcionarios, corresponderá en los siguientes casos:

I) A otros organismos de seguridad social:

a) Cuando la actividad profesional se cumpla en ejercicio de función pública, sea civil, militar o policial, o como integrante de una persona jurídica de derecho público no estatal.-

b) Cuando dicha actividad se cumpla como empleado amparado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, a la Caja Notarial de Seguridad Social o al Banco de Previsión Social, régimen rural.-

c) Cuando se trate de empleados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios que no hayan hecho uso de la opción prevista en el artículo 38° de la Ley que se reglamenta.-

d) Cuando la actividad profesional se cumpla como funcionario dependiente de una sociedad de capital, de una sociedad prestadora de servicios personales no profesionales, o de una empresa. Se Entenderá por empresa toda unidad productiva que combine capital y trabajo, de acuerdo con la definición establecida en el inciso primero del literal A) del artículo 2° del Título 4) del Texto Ordenado 1996 y dentro de los límites y criterios de exclusión establecidos en los incisos segundo a quinto de dicho literal.-

e) Cuando se cumpla en cooperativas u otras formas societarias, sin la finalidad de repartir beneficios.-

II) A la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, tratándose de empleados de esa Caja que hayan hecho uso de la opción prevista en el artículo 38° de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, o de personas que ingresen como tales a partir de la vigencia de esa Ley.-

ARTICULO 2°.- En ningún caso se deberá aportar a más de un instituto de seguridad social por un mismo hecho generador.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE, MARIO ARIZTI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto 48/005

Apruébese el Reglamento para convalidación de los títulos de Licenciado en Sistemas Navales y de Licenciado en Sistemas Náuticos a los egresados de la Escuela Naval con anterioridad al año 2002.
(323*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada por la cual solicita se apruebe el Reglamento para la convalidación de los títulos de Licenciado en sistemas Navales y de Licenciado en sistemas Náuticos a los egresados de la Escuela Naval con anterioridad al año 2002.

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por Decreto 497/001 de fecha 28 de diciembre de 2001 por el cual se reconoció a la Escuela Naval el rango de Institución Académica de Primer Nivel, equivalente al de las Instituciones universitarias reconocidas de conformidad con el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995.

II) el reconocimiento del nivel académico del Titulo de Primer Grado a las Licenciaturas en Sistemas Navales y en sistemas Náuticos al que pueden aspirar los egresados de la Escuela Naval que hubieren culminado los estudios académicos previstos en la Resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 17 de julio de 2001 y en el artículo 2 del Decreto 497/001 anteriormente citado.

III) la opinión favorable de la Universidad de la República de fecha 10 de septiembre de 2004, en contemplar mediante un Reglamento distintas situaciones de egresados de la Escuela Naval con anterioridad al año 2002, para deducir los casos compatibles en obtener y reconocer la Titulación de Licenciado en sistemas navales o Sistemas Náuticos por la vía de la convalidación.

ATENTO: a los informes favorables de las Asesorías Letradas del Ministerio de Defensa Nacional y del Comando General de la Armada.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébese el Reglamento para la convalidación de los títulos de Licenciado en Sistemas Navales y de Licenciado en Sistemas Náuticos a los egresados de la Escuela Naval con anterioridad al año 2002, el cual quedará redactado, como consta en el Anexo adjunto que forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2do.- Publíquese, comuníquese, pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU, JOSE AMORIN.

ANEXO:

Reglamento para la convalidación de los títulos de Licenciado en Sistemas Navales y de Licenciado en Sistemas Náuticos a los egresados de la Escuela Naval con anterioridad al año 2002.

1°.- De acuerdo a lo establecido en el Decreto 497/001 del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 2001, los egresados de la Escuela Naval a partir del año 2002, pueden aspirar a la obtención del Título de Licenciado. Aquellos Oficiales egresados de Escuela Naval, graduados con el Título de Guardia Marina de la Armada Nacional o piloto e Ingeniero de la Marina Mercante, previamente al citado Decreto, podrán también acceder a la obtención del Título de Licenciado en Sistemas Navales o Licenciado en Sistemas Náuticos respectivamente, complementando su formación académica o acreditando la misma de acuerdo con lo establecido en el numeral 2° del presente reglamento.

2°.- Los profesionales egresados de la Escuela Naval con anterioridad al año 2002 podrán acreditar o complementar conocimientos tendientes a la obtención de la Licenciatura, según alguna de las siguientes alternativas: A.- Comprobar notoria buena competencia en el ejercicio remunerado de su profesión por un período no menor a tres años. Adicionalmente, realizar un curso de Metodología, con posterior presentación y aprobación de un Trabajo de Investigación de nivel de Tesis, en la Escuela Naval u otro Instituto de nivel similar.

B.- Comprobar notoria buena competencia en el ejercicio remunerado de su profesión por un período no menor a cinco años. Adicionalmente haber realizado y aprobado cursos de especialización, perfeccionamiento y/o capacitación profesional de post grado en un área especifica, con una duración no inferior a setecientas (700) horas reloj de clases.

C.- Comprobar notoria buena competencia en el ejercicio remunerado de su profesión por un período no menor a cinco años. Adicionalmente haber obtenido un título o diploma como resultado de la aprobación de un curso en un Instituto de Formación Superior en el país o en el exterior con una duración no inferior a un año lectivo que incluya por lo menos cuatrocientas cincuenta (450) horas de clase reloj.

D.- Haber obtenido patente sin limitación correspondiente al nivel de gestión a bordo, mediante la aprobación de los exámenes reglamentados en la Escuela Naval. Adicionalmente, deberá comprobar notoria buena competencia en el ejercicio remunerado de la profesión ocupando cargos de alta responsabilidad laboral (Primer Oficial de Cubierta o Máquinas, Jefe de Máquinas o Capitán) en buques mayores de quinientas (500) toneladas y/o plantas propulsoras mayores a tres mil (3000) Kilo Watt, durante un periodo no inferior a un año.

3°.- El profesional deberá dirigir su solicitud a la Dirección de la Escuela Naval. La Junta Asesora de ese Instituto, constituida de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por Decreto 219/003 de fecha 3 de junio de 2003, informará en cuanto al correcto cumplimiento por parte del peticionante con alguna de las opciones establecidas en el numeral 2°, expidiendo su recomendación a la Dirección.

4°.- Una vez recibido el informe de la Junta Asesora, la Dirección de la Escuela Naval podrá proceder a la aceptación de la convalidación solicitada, otorgando el titulo de Licenciado según lo requerido por el peticionante y elevando para su registro, la correspondiente comunicación al Ministerio de Educación y Cultura. En caso contrario notificará al profesional los motivos de la no aceptación de su solicitud.

5°.- El profesional tendrá derecho a recurrir el fallo de la Dirección de la Escuela Naval dentro de los plazos legales vigentes.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Resolución 203/005

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(329)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 de Febrero de 2005

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Doctor Rafael Brum.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CARLOS POLLIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13
Decreto 50/005

Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes de la firma INCI S.R.L. (324*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nº 205/997 de 12 de junio de 1997 y Nº 301/997 de 20 de agosto de 1997.

RESULTANDO: I) Que las mencionadas disposiciones establecen la posibilidad a aquellos empleadores que posean actividades bonificadas solicitar la recalificación de las mismas.

II) Que con fecha 15 de marzo de 2004 se presentó la firma INCI S.R.L. ante el Grupo de Trabajado denominado "Comisión de Servicios Bonificados" solicitando la recalificación de los servicios bonificados por radiaciones ionizantes.

CONSIDERANDO: I) Que según lo dispuesto en el Decreto 20/000 de 19 de enero de 2000, fueron recalificados los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes del área Hemodinamia de Casa de Galicia, estableciéndose una bonificación de cuatro años por cada tres años de trabajo efectivo.

II) Que la empresa INCI SRL es continuadora de Casa de Galicia en la prestación del servicio de Hemodinamia, trabajando en el mismo lugar físico y con la utilización del mismo instrumental que posee la correspondiente habilitación de la DINATEN.

III) Que el personal afectado a dichas tareas utiliza dosímetros con asignación personal y está sometido al control directo por parte de la DINATEN, lo que demostró que las radiaciones absorbidas por éstos son inferiores a los valores recomendados por la ICRP (International Commission on Radiological Protection) aceptadas por la OIT y que adopta la DINATEN.

IV) Que la DINATEN es el órgano fiscalizador del control de emisiones ionizantes por tanto efectúa el control mensual de los dosímetros asignados a un mismo trabajador cuando desempeña tareas en distintos lugares de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 36 y siguientes de la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes de la firma INCI S.R.L. estableciéndose una bonificación de cuatro años por cada tres años de trabajo efectivo.

Artículo 2º.- La recalificación establecida en el presente decreto surtirá efecto a partir de la vigencia del presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ISAAC ALFIE.

---o---

14
Resolución 206/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma SERCON LTDA. (332)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: La solicitud de SERCON LTDA. a fin que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma SERCON LTDA. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 207/005

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L. (333)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: La solicitud de CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma CONSTRUCCION RACIONALIZADA S.R.L. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 208/005

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.
(334)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: La solicitud de WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad de la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 209/005

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma MARANGES S.A.
(335)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: La solicitud de MARANGES S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma MARANGES S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 210/005

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DRICOR S.A.
(336)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: La solicitud de DRICOR S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio al Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma DRICOR S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19
Decreto 51/005

Dispónese que las harinas de trigo que se determinan, deberán ser enriquecidas o fortificadas con hierro, ácido fólico y vitamina B12.
(325*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: los estudios realizados en Uruguay que señalan presencia de anemia en niños y en embarazadas adolescentes;

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de prevenir enfermedades como anemias y malformaciones del tubo neutral, tales como la anencefalia y espina bífida, se estima pertinente mejorar el aporte dietario de hierro y ácido fólico entre la población uruguaya;

II) que nuestra población registra un amplio consumo respecto de alimentos elaborados en base a harina de trigo, por lo que resulta pertinente la fortificación de los mismos a los fines de asegurar fuentes de nutrientes mínimas en la población;

III) las recomendaciones contenidas en las normas del Codex Alimentarius sobre requisitos de pureza para los compuestos que son fuentes de nutrientes y por la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Panamericana de la Salud para la fortificación de alimentos;

ATENTO: a lo establecido por el art. 1°, 2°, 19°, 20° y 21° de la Ley Orgánica de Salud Pública N° 9202 de 12 de enero de 1934 y las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 315/994 de 5 de julio de 1994 "Reglamento Bromatológica Nacional";

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Las harinas de trigo envasadas en ausencia del cliente y prontas para la oferta al consumidor, las destinadas al uso industrial, incluyendo las de panificación y las harinas de trigo con agregado de otros ingredientes para usos específicos, ya sean importados o de fabricación nacional, serán enriquecidas o fortificadas con hierro, ácido fólico y vitamina B12 en los niveles que a continuación se indican:

FORTIFICANTE	COMPUESTOS FUENTE	ESPECIFICACIONES DE LOS COMPUESTOS (*)	NIVEL DE ADICION
Hierro	Sulfato ferroso deshidratado Fumarato ferroso	FCC FCC	30 mg/kg (como Fe elemental)
Acido fólico	Ácido fólico	FCC	2.4 mg/kg
Vitamina B12	Cianocobalamina Hidroxocobalamina	USP, BP, Ph. Eur. NF, BP	6 cmg/kg.

(*) ABREVIATURAS:

FCC: Food Chemicals Codex, EE.UU

USP: United State Pharmacopoeia

BP: British Pharmacopoeia, incluyendo addenda

Ph. Eur.: European Pharmacopoeia

NF: United States National Formulary

Artículo 2°.- Quedan excluidos de la obligatoriedad de fortificación alimentaria dispuesta por el artículo 1°, del presente Decreto la harina de trigo destinada a exportación o la destinada a la elaboración de productos de exportación, para elaboración de alimentos dietéticos para regímenes especiales y para alimentos de uso medicinal. Asimismo, debido a limitaciones en el procesamiento tecnológico, queda excluida la harina integral, las mezclas de harina con harina integral, salvado y harina de trigo durum.

Artículo 3°.- Cuando la harina de trigo fortificada con la adición de hierro y/o ácido fólico y/o vitamina B12, utilizada como ingrediente en alimentos industrializados cause interferencias demostradamente perjudiciales en la calidad de los mismos, también podrá ser excluida. La empresa deberá informar las razones tecnológicas que fundamentan tal excepción y mantener a disposición del Ministerio de Salud Pública, los estudios que respalden la existencia de tales interferencias.

DE LAS MEZCLAS FORTIFICANTES

Artículo 4°.- Para el enriquecimiento o fortalecimiento de los productos establecidos en el artículo 1°, podrán utilizarse otros compuestos de hierro siempre que la biodisponibilidad demostrada de los mis-

mos no sea inferior a la de los compuestos listados. A esos efectos, deberá presentarse ante el Ministerio de Salud Pública toda la información sobre biodisponibilidad, inocuidad en el uso y estabilidad del compuesto con relación al alimento o alimentos a los que se propone adicionar.

Artículo 5°.- Los nutrientes y los niveles establecidos en el artículo 1° o aquellos autorizados por aplicación del artículo 4°, deberán incorporarse a partir de una única mezcla que además podrá contener aditivos y coadyuvantes tecnológicos, de comprobada inocuidad para la salud humana en las condiciones de uso previsto. Toda mezcla para enriquecer o fortalecer los productos establecidos por el artículo 1°, deberá contar con la autorización previa de comercialización por parte del Ministerio de Salud Pública. A esos efectos, las empresas que importen o fabriquen mezclas de enriquecimiento deberán solicitar su registro y autorización de funcionamiento ante el Ministerio de Salud Pública. Dicha Secretaría de Estado reglamentará, dentro del plazo de 90 días con anterioridad a la fecha de inicio efectivo del plan de enriquecimiento o fortificación de alimentos que prevé la presente reglamentación, las exigencias a cumplir por las empresas a los efectos de autorizar su funcionamiento como importadores o fabricantes de mezclas.

RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS FABRICANTES O IMPORTADORAS DE HARINAS FORTIFICADAS

Artículo 6°.- El fabricante de harinas de trigo enriquecidas o fortificadas, o el importador en el caso de fabricación extranjera, será responsable del mantenimiento de las propiedades organolépticas y nutricionales de los productos durante su plazo de validez (vida útil), siempre que éstos se hayan mantenido en su envase original y en condiciones de almacenamiento adecuadas.

Artículo 7°.- Se podrán utilizar los aditivos y coadyuvantes de elaboración previstos para el grupo de alimentos que corresponda, de acuerdo a lo establecido por las disposiciones pertinentes del Reglamento Bromatológico Nacional vigente. El Ministerio de Salud Pública, podrá autorizar otros aditivos o coadyuvantes siempre que su empleo esté justificado en una mejora de la biodisponibilidad del fortificante o de la estabilidad del alimento al que se propone adicionar.

Artículo 8°.- Las empresas de molienda de harina de trigo deberán solicitar autorización de funcionamiento a la Dirección General de la Salud (División Productos de Salud) del Ministerio de Salud Pública. La División Productos de Salud verificará que se mantengan los procedimientos de elaboración de acuerdo a las Buenas Prácticas de Fabricación y que el control de adición de nutrientes asegure la dispersión homogénea de estos en los alimentos enriquecidos o fortificados a la concentración establecida por el artículo 1° de la presente reglamentación.

Artículo 9°.- La continua aplicación de las condiciones de procesamiento aprobadas por el Ministerio de Salud Pública será responsabilidad de los industriales, los que deberán designar un Director Técnico, quién -conjuntamente con la empresa- asumirá ante las autoridades sanitarias la responsabilidad por la calidad del enriquecimiento del producto. En el caso de harinas fabricadas fuera del país, será la empresa importadora y su Director Técnico quien asumirá las responsabilidades mencionadas.

Artículo 10°.- Respecto de las harinas destinadas a la elaboración de productos panificados en panaderías y las harinas de venta directa al público, se otorgará un plazo de 180 días desde la fecha de entrada en vigencia de la presente reglamentación a efectos que los industriales harineros, distribuidores, importadores y obligados al cumplimiento de las obligaciones impuestas, tomen los recaudos necesarios a tales fines.

Artículo 11°.- Respecto de las harinas cuyo destino sea el uso como materia prima para la elaboración de alimentos pre-envasados a escala industrial, se otorgará un plazo de un año desde la fecha de entrada en vigencia de la presente reglamentación a efectos que los fabricantes tomen los recaudos necesarios para la realización de los pertinentes estudios de posibles alteraciones organolépticas y lapsos de aptitud de los mismos.

ROTULACION

Artículo 12°.- Las harinas de trigo deberán ser designadas usando el nombre establecido por el Decreto del poder Ejecutivo N° 315/994 de fecha 5 de julio de 1994, seguido de una de las siguientes expresiones: fortificada(o) con hierro, ácido fólico, y vitamina B12, o enriquecida(o) con hierro, ácido fólico, y vitamina B12.

Artículo 13°.- Las harinas de trigo enriquecidas o fortificadas usadas como ingredientes deberán ser declaradas en la lista de ingredientes que figura en el rótulo del envase con las siguientes expresiones: harina de trigo fortificada con hierro, ácido fólico, y vitamina B12 o harina de trigo enriquecida con hierro, ácido fólico, y vitamina B12.

Artículo 14°.- Los productos procesados que contienen como ingrediente harina de trigo fortificada y deseen usar la expresión fortificado o enriquecido para designar al producto como tal, deberán cumplir las disposiciones establecidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 367/998 de 15 de diciembre de 1998, permitiéndose sustituir la expresión "...(designación del alimento sin adicionar según clasificación del Dec. N° 315/994) adicionado de hierro, ácido fólico, y vitamina B12", por "...(designación del alimento sin adicionar según clasificación del Dec. N° 315/994) fortificado (o enriquecido) con hierro, ácido fólico, y vitamina B12". Deberá mantenerse el calificativo de "adicionado" para cualquier otro nutriente incorporado al alimento y no contemplado expresamente por esta reglamentación.

Artículo 15°.- Se autoriza la comercialización en el país de harinas de trigo no enriquecidas destinadas a la elaboración de alimentos para exportación o de alimentos donde la presencia de estos fortificantes provoque interferencias alterantes de la estabilidad del producto, siempre que el rótulo de su envase incluya una leyenda destacada en su cara principal donde se indique alguna de estas condiciones: "PRODUCTO EXCLUSIVO PARA EXPORTACIÓN" o "PRODUCTO EXCLUSIVO PARA ...... (nombre de la empresa destinataria)".

DE LOS CONTROLES

Artículo 16°.- La vigilancia del cumplimiento de la presente reglamentación, en lo que respeta al control de los procedimientos seguidos por la industria molinera de harina de trigo, estará a cargo de la Dirección General de la Salud (División Productos de Salud) del Ministerio de Salud Pública. El cuerpo inspectivo, debidamente identificados podrán retirar muestras de los productos elaborados por la empresa a fin de ser analizados, a cargo del fabricante, por un laboratorio habilitado por la autoridad de salud a tales efectos.

Artículo 17°.- En el ámbito de sus respectivas competencias, corresponde a las autoridades bromatológicas departamentales realizar los muestreos necesarios para asegurar que el producto dispuesto a la venta directa del consumidor o para industrialización posterior (incluyendo panificación) se encuentra dentro de los niveles de tolerancia.

SANCIONES

Artículo 18°.- El incumplimiento a la presente reglamentación por parte de una empresa de molienda o importadora o usuaria de harina de trigo como materia prima para la elaboración de alimentos, será considerada infracción y pasible de las sanciones fijadas por el Decreto No.508/987 (Interno No.489/987) de 8 de setiembre de 1987, por el organismo actuante.

Artículo 19°.- Comuníquese, publíquese.-
BATLLE, CONRADO BONILLA, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

CONSTANTUDAKIS COLLAZO, ESTELA (Ficha 2-61353/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11393 Feb 14- Feb 25

BAPTISTA FRANCA o FRANÇA, MARIA DOLORES (Ficha 2-65113/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11827 Feb 21- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ESTANISLADA MORAN CAMACHO (FA: 2-61829/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11245 Feb 10- Feb 23

ADELA ELENA LAFON CABALLEROS o CABALLERO y UMBERTO ARTIGAS MENENDEZ DIAZ (FA: 2-56551/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11463 Feb 15- Feb 28

LILIA BLANCA ALDABALDE LAPITZ (FA: 2-60536/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11514 Feb 16- Mar 02

SELVA ALDA LIMA CALDAS (Fa. 42-685/ 2003 EX-S/685/2003).

Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11635 Feb 18- Mar 04

ALBERTO JUAN BUSCALLIA o BUSCAGLIA, GRACIELA PARODI FIERRO y ANTONIO PARODI FIERRO (FICHA: 2-38633/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11682 Feb 18- Mar 04

SEGUNDO TURNO

MARIO NUÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-64141/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11191 Feb 10- Feb 23

SAMUEL ARON o AARON ROZENTAL y SZAJNDLA o SZAJADLA NASIELSKY (FICHA 2-51346/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11236 Feb 10- Feb 23

CARLOS FRANCISCO MALDONADO APARICIO (FICHA S/525/2003).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11257 Feb 11- Feb 24

RAUL ROGELIO LODUCA CASTELUCCI (FICHA 2-50302/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11410 Feb 15- Feb 28

CARLOS ALBERTO GARCIA FERNANDEZ (FICHA 2-59485/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11462 Feb 15- Feb 28

ELSA BARBOZA OLIVERA (FICHA 2-61026/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11568 Feb 17- Mar 03

EDUARDO TOMAS MURO BOADO (FICHA 2-57649/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11656 Feb 18- Mar 04

RICARDO FERNANDEZ GALAN (FICHA 2-52443/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11826 Feb 21- Mar 07

TERCER TURNO

USZER GOLDFARB (FICHA Nº 2-61883/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11259 Feb 11- Feb 24

RUBEN SCHEINER CARNEIRO (FICHA N° 2-57175/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11661 Feb 18- Mar 04

ROCCO o ROQUE ANTONIO LANGONE PALERMO (FICHA Nº 2-38853/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11721 Feb 18- Mar 04

MARCOS SASSON MILES (FICHA Nº 2-54319/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11743 Feb 21- Mar 07

GERARDO OMAR BENTANCOR BERMUDEZ (FICHA Nº 2-34634/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11789 Feb 21- Mar 07

DIONISIA EULOGIA VECINO MARTINEZ (FICHA 2-51641/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11807 Feb 21- Mar 07

CUARTO TURNO

ELVIRA AURA BRESQUE LOPEZ (FA. 2-60242/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11097 Feb 09- Feb 22

EMILIA MOSQUERA CUÑETTI o EMILIA MOSQUERA CUNIETTI o EMILIA MOSQUERA CUGNETTI (FA. 669/2003/a).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11140 Feb 09- Feb 22

NELSON OLIVERA SOSA (FA. 2-60665/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11238 Feb 10- Feb 23

CARLO o CARLOS HRELJAK STERPIN (FA. 2-53862/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11377 Feb 14- Feb 25

ALBA IRIS SOSA MIGUEL (FA. 2-61457/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11453 Feb 15- Feb 28

SILVANA CALCATELLI LOLLOBRIGIDI o LOLLOBRIGIDA (Fa. 2-49484/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11567 Feb 17- Mar 03

FREDDY o FREDI MALDONADO (Fa. 2-64732/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11607 Feb 17- Mar 03

ANDRES ANTONIO MARTIN ZEPPI (FA. 2-51392/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11612 Feb 17- Mar 03

JULIO HEBER FAJARDO PUGLIA (FA. 2-63477/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11728 Feb 18- Mar 04

QUINTO TURNO

HERMAN ERNESTO AYALA YANIERI (Ficha 2-53620/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11241 Feb 10- Feb 23

SALTORIO LISCANO, GABRIELA NINA (Ficha N° 2-61939-2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11242 Feb 10- Feb 23

RICARDO MOISES MEDINA CAMACHO (FICHA 2 56181 2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11255 Feb 11- Feb 24

CARLOS ALBERTO BARREIRA RISSO (Ficha 2-59501/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11299 Feb 11- Feb 24

CARMEN COIRA PENEDO (FICHA. 2-62231/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11398 Feb 14- Feb 25

WASHINGTON HUMBERTO SALVATICO BOTTINI (ficha 2-55329/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11408 Feb 15- Feb 28

BEBEKIAN MARSUBIAN o MARSULIAN NUVER o NEVER (Ficha Nº 314/2001).
Montevideo, 5 de Agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11409 Feb 15- Feb 28

CARMELO LAUREANO VOLPPE PEREDA (Ficha 2-61554/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11487 Feb 16- Mar 02

SEXTO TURNO

MARIA DEL LUJAN SANCHES o SANCHEZ (FICHA 2-62038/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11454 Feb 15- Feb 28

CARLOS ZINOLA SARNI (FICHA 2--59204/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11532 Feb 16- Mar 02

CARLOS FAGUNDEZ SANCHEZ (FICHA 2-57988/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11792 Feb 21- Mar 07

SEPTIMO TURNO

JOSE ESTRADAS PONS (Ficha: 2-65572/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11420 Feb 15- Feb 28

JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ (Ficha: 2-61552/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11485 Feb 16- Mar 02

OROSMAN MELCHOR ARANA NOBILE (Ficha 2-64668/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11527 Feb 16- Mar 02

ENRIQUE DOLDAN COTELO (Ficha: 2-63298/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11797 Feb 21- Mar 07

OCTAVO TURNO

ALBERTO JOSE ARNOLDO FABRE (FA: 2-60102/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11132 Feb 09- Feb 22

RIGAU CABALLERO, SUSANA (FA: 2-54767/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11372 Feb 14- Feb 25

JUAN EFRAIMSKI YOFFE (FA: 2-63110/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11652 Feb 18- Mar 04

NOVENO TURNO

SERAFINA ROSA AYALA (FICHA 2-62422/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11293 Feb 11- Feb 24

JUAN DANIEL SAUCHENCO (FICHA 2-56733/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11402 Feb 15- Feb 28

MARIA ANGELA o ANGELA o ANGELICA DUCASSE BUA DE ARRIONDO (FICHA 2-60107/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11451 Feb 15- Feb 28

LOLA ISABEL GÜIDI FRANDINI (FICHA 2-63814/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11625 Feb 17- Mar 03

JUANA de LEON BRITOS (FICHA 2-61437/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11791 Feb 21- Mar 07

DECIMO TURNO

FERMIN MARTIN LERENA (FICHA N° 9/2003).
Montevideo, 25 de Febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11449 Feb 15- Feb 28

SIXTA DELIA CAMEJO ROSA (FICHA Nº 2-57664/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11798 Feb 21- Mar 07

DECIMOPRIMER TURNO

REINA MARGARITA REISSIG ARIOLI (FA. 2-62420/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11622 Feb 17- Mar 03

ANTONIO CARACIOLO ALEMAN RIOS (Fa. 2-576/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11796 Feb 21- Mar 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICCIUTO CONSTANZA LORELEY MIGUELINA (ficha 2-61840/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11310 Feb 11- Feb 24

BRAIDOT CABALEIRO, IRIS FRANCISCA.
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11531 Feb 16- Mar 02

JUAN ANTONIO VARELA COTO (ficha 2-64981/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11600 Feb 17- Mar 03

CAMPO SANTIAGO JOSEFA (Fa 2-50995/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11601 Feb 17- Mar 03

RACIOPPO o RACCIOPPO GIORDANO ANGELO o ANGEL (FICHA 2-59840/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11681 Feb 18- Mar 04

GLADYS NOEL VACCARO MACCIO (Ficha N° 2-54696/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Auxiliado de pobreza.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50741 Feb 21- Mar 07

DECIMOTERCER TURNO

GIMENEZ DELBUENO, ELENA (Fa. 2-12342/2004).
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11167 Feb 09- Feb 22

WALLY MARIA SIMONET GONCALVEZ o SIMONET TRINDADE (FICHA 2-61533/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11237 Feb 10- Feb 23

SILVERIO ARCANGEL LOPEZ NOVELLI (FICHA 2-37967/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11246 Feb 10- Feb 23

JUAN ALCIDES CHAMPONE GENTA y ROSA GARAY (FICHA 2-33822/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11415 Feb 15- Feb 28

PABLO JOSE BRINGAS VARELA (Ficha 2-90/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11486 Feb 16- Mar 02

GRANESE FERRER, AIDA (FICHA 2-51501/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11609 Feb 17- Mar 03

ROSA IRENE AYALA RONZONI (Ficha 2-49182/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Auxiliado de pobreza.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50718 Feb 18- Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

DOMINGO RINALDO CARMELO LUSARDI o DOMINGO RINALDO LUSARDI BURGHI (Ficha: 2-56533/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11139 Feb 09- Feb 22

ELENA IVONNE GREGORI SARTORI (Ficha: 2-152/2005).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11419 Feb 15- Feb 28

OMAR FERNANDO COUCHET IBERO (Ficha: 2-60300/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11448 Feb 15- Feb 28

CARMEN ATIENZA ABAD (ficha 11/2003).
Montevideo, 24 de Febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11457 Feb 15- Feb 28

NORMA GONZALEZ PIJUAN (Ficha: 2-59954/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11569 Feb 17- Mar 03

PAULINA ELVIRA WAISBIOT SCHNEK (Ficha: 2-63876/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11574 Feb 17- Mar 03

SEGUNDA VENERABLE VIQUEIRA VILA (Ficha: 2-63269/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11626 Feb 17- Mar 03

MARIO ROBERTO MOREIRA BACALLAO (Ficha: 2-48081/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50681 Feb 16- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ ROCCATAGLIATA o ROCCATAGLIATA LIRA (Ficha Nº 2-62686/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11127 Feb 09- Feb 22

PAULA VALENTINA DE LA PLAZA BOCCIA (Ficha Nº 2-64268/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11314 Feb 11- Feb 24

HECTOR PILAR MARTINEZ PEREYRA (FICHA A/534/2000).
Montevideo, 30 de Mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11414 Feb 15- Feb 28

ESMERALDA URUGUAYA DOMENECH LORA o LARA (Ficha N° 2-64882/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11611 Feb 17- Mar 03

RENEE CARMEN PERRIER AZZINI (Ficha Nº 2-33751/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11828 Feb 21- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

ABELE o ABELE BELTRAMI ANTONELLINI (Ficha Nº 2-59803/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11313 Feb 11- Feb 24

ANGEL GREGORIO GIAMBONINI GARCIA (Ficha Nº 2-63249/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11318 Feb 11- Feb 24

CELIA CLEMENTINA CHIAPPARA RODRIGUEZ (FICHA 12/2003).
Montevideo, 12 de Febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11460 Feb 15- Feb 28

ALBA ROSA FERREIRA (Ficha N° 2-60985/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11528 Feb 16- Mar 02

ENRIQUE GROVA BASILE (Ficha 2-28051/2004).
Montevideo, 28 de Junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11535 Feb 16- Mar 02

ILDA BEATRIZ IBARRA BAL o VAL (Ficha Nº 2-46695/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11541 Feb 17- Mar 03

MARIA CLOTILDE SERVETTI JOVER (Ficha Nº 2-669/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11632 Feb 17- Mar 03

EDUARDO VALDES o VALDEZ LOPEZ (Ficha Nº 2-64306/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11716 Feb 18- Mar 04

CORA IRMA GATTI BALDO (Ficha Nº 2-61269/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11794 Feb 21- Mar 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO BEBEKIAN MARSUBIAN (Ficha N° 2-58994/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11107 Feb 09- Feb 22

CELIA ELODIA VEGH y MAGDALENA GRANE VEGH (FICHA 2-60046/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11247 Feb 10- Feb 23

MARIA ANGELA ZECCHI o ZECHI DIAZ (Ficha Nº 2-53334/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11301 Feb 11- Feb 24

HERIBERTO SASTRE POZZOLO (FICHA 2-27322/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11397 Feb 14- Feb 25

CARLOS ALBERTO DENBY MARTORELL (Ficha Nº 2-64420/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11677 Feb 18- Mar 04

WASHINGTON PARADA BARRIOS (Ficha Nº 2-61695/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11745 Feb 21- Mar 07

REBECA SINGER GALPERN (Ficha Nº 2-62057/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11795 Feb 21- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ LUIS CAPEZZUTO RIENZI (Ficha 2-62652/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11128 Feb 09- Feb 22

VICENTE BALES ó VALES ó VALEZ BARRERA (Ficha 2-62451/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11343 Feb 14- Feb 25

GUILMAN BENITEZ VIERA (Ficha 2-58949/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11515 Feb 16- Mar 02

JOSÉ WASHINGTON FREITAS GONZALEZ (FICHA 2-47628/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11629 Feb 17- Mar 03

MARIA VICTORIA CHIJANI YAZBEK y NICOLAS ABDALA ABRAHAM (FICHA A/169/99).
Montevideo, 19 de Julio de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11660 Feb 18- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

FERNANDO FEDERICO ACOSTA y LARA DUGROS (Ficha N° 60-169/1999).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11359 Feb 14- Feb 25

AIDA LAURINO ALMEIDA (Ficha N° 2-64211/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11373 Feb 14- Feb 25

ALFREDO CRUZ RAMALLO (Ficha Nº 2-10725/2004).
Montevideo, 1º de Abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11770 Feb 21- Mar 07

VIGESIMO TURNO

LILA NORMA FONOLLOSA SALORD (Ficha N° 2-62480/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11239 Feb 10- Feb 23

LETICIA MARIA CABRERA ALBARENGA (Ficha Nº 2-57753/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11312 Feb 11- Feb 24

ODILIO VICTOR CASAS ITURRALDE (Ficha Nº 2-60193/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11825 Feb 21- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY SUSANA PARODI BOSSIO (Fa. 2-58549/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11126 Feb 09- Feb 22

AGUSTIN OMAR LANDEIRA GONZALEZ (Fa. 2-57586/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11687 Feb 18- Mar 04

RAQUEL HERMINIA ZANOTTA SALVATTI (Fa. 2-34796/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11715 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PASQUALINA PAOLOTTI LOTITO (IUE. 2-52719/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Dra. KAREN CUADRADO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11170 Feb 09- Feb 22

SABINO HERNANDEZ (IUE 2-61880/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11223 Feb 10- Feb 23

ELENA ZAKZEWSKI NACIEJEWSKA (Fa. 2-50545/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11374 Feb 14- Feb 25

ROBERTO CESAR MARTINELLI MITRE (IUE. 2-59539/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11385 Feb 14- Feb 25

IRONDINA ESTER GARCIA FARIAS (IUE 2.55398/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. KAREN CUADRADO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11627 Feb 17- Mar 03

PASCUAL GIACUBELLI CAFFERA y SARA MILKA GIACUBELLI CAFFERA (Fa. 2-65005/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11727 Feb 18- Mar 04

MARTHA SUSANA IBARZABAL FOLGAR (Fa. 2-58569/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11806 Feb 21- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

MABEL AIDA SOSA ETCHEVERRY o ETCHEBERRY (FICHA: 2-62820/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11320 Feb 11- Feb 24

AMIL URQUIZA OCAMPO (FICHA: 2-60946/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11375 Feb 14- Feb 25

IGNACIA MANUELA REGA SANCHEZ (FICHA: 2-59929/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11461 Feb 15- Feb 28

BACILIO o BASILIO VALERIO POMBO CAMEJO (FICHA: 2-51909/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11608 Feb 17- Mar 03

JUANA MARIA DRYSDALE HARRINGTON (FICHA: 2-59798/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11726 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA JESUSA MARTINEZ OTURVIDE o ITHURBIDE (FICHA: 2-53607/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11254 Feb 11- Feb 24

LUIS ADHEMAR CARIELLO CECCONE o CECONE (FICHA: 2-50124/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11311 Feb 11- Feb 24

ADELAIDITA MOLINA AMARAL (FICHA: 2-61713/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11413 Feb 15- Feb 28

FERNANDO MAXIMINO POMPINI VIVIANI (FICHA: 2-62790/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11447 Feb 15- Feb 28

ALBA ELENA GARCIA DA ROZA (FICHA: 2-65074/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11654 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

PASCUAL BARBAZITA DICARLO (Ficha 365/2002/S).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11124 Feb 09- Feb 22

VICENTE SAMUEL PONCE DE LEON BLIXEN (FICHA 2-62378/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11148 Feb 09- Feb 22

JUAN CARLOS MIRANDA FERREYRA (FICHA 2-61493/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11186 Feb 10- Feb 23

MARIA LIA CETRULO ROCA (FICHA 2-49424/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11308 Feb 11- Feb 24

DELMIRA OJERO PEREIRA (Ficha 2-57770/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11445 Feb 15- Feb 28

MARIA VIRGINIA DANIELI PARISI (FICHA 2-63098/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11537 Feb 16- Mar 02

GENARO RUBEN CARRIO (Ficha 2-59510/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11655 Feb 18- Mar 04

AMANDA MERCEDES CAPONI MARINI (Ficha 2-58564/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11657 Feb 18- Mar 04

CORINA RENE ó RENEE DUVIGNEAU ANDRADE (ficha 2-64945/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11686 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO ARIGON FERRARI y ALICIA HERMINIA BIA SPINELLI (FICHA 2-62650/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11392 Feb 14- Feb 25

NILO HUMBERTO ACUÑA BORDAGORRIA (FICHA 2-59931/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11459 Feb 15- Feb 28

MARIA SOFIA GUTIERREZ AGRAMONTI o AGRAMONTE y MARIA ELIDA CAMPLIGLIA GUTIERREZ (FICHA 2-63204/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11464 Feb 15- Feb 28

MIRTA o MIRTHA RAMOS FRECHERO (Ficha 2-58300/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11566 Feb 17- Mar 03

NOVELIA o NOBELIA SUAREZ FERREIRA (FICHA 2-61804/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11624 Feb 17- Mar 03

ELSA SONIA PEREYRA (FICHA 2-50228/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50504 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GLORIA ESTHER BOGGIO SOLARI (ficha 2/57206/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11125 Feb 09- Feb 22

MARIA DOLORES BAUTUREIRA SOTO y MIRYAN o MIRYAM BUSTAMANTE BAUTUREIRA (ficha 2/60953/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11168 Feb 09- Feb 22

JUAN CARLOS PEREZ ACERBI (ficha 2/59590/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11171 Feb 09- Feb 22

SILVIA INES ESCANELLAS FONTELA (ficha 2/56437/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11190 Feb 10- Feb 23

LEOPOLDO COSTA DOAT (ficha 2/59801/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11376 Feb 14- Feb 25

CONCEPCION ABALDE QUINTEIRO (ficha 2-25370/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11390 Feb 14- Feb 25

ANTONIO TOYOS MARTINEZ y ROSALIA VARELA FRONTINI (FICHA 2-55982/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11491 Feb 16- Mar 02

MILTON EUGENIO PERCOPO LA BANCA (FICHA 2-43130/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11623 Feb 17- Mar 03

JACOBO CHURBA o CHURBA ALLAME y ALICIA CHURBA o CHURBA CHURBA (ficha 2/59409/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11658 Feb 18- Mar 04

VILLABERDE MERNIES JUAN JOSE y DUARTE TECHERA DE VILLABERDE ELENA (ficha nº 2-692/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11744 Feb 21- Mar 07

DIONISIA FARINA FERNANDEZ (FICHA 2-55627/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11766 Feb 21- Mar 07

MARTINEZ, DURUBINA o DURUVINA (ficha nº 2-416/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11782 Feb 21- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR PABLO BAGNASCO SANTORO y MARIA CARMEN PERAZA MARECO (FICHA 2-58223/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11240 Feb 10- Feb 23

PALMIRA GIOVANNINA MEGA GIUDICE (ficha 2/60870/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11319 Feb 11- Feb 24

MARIA TERESA FERRARI GIANECELLI o YANECELLI (ficha 2/59458/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11570 Feb 17- Mar 03

JOSEFA MARIA SOSA VEGA (ficha 2/50301/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11621 Feb 17- Mar 03

ALBERTO AGUSTIN BERNABE LEZICA (ficha 2-60554/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11628 Feb 17- Mar 03

JEAN L. SMITH o JEAN KATHRYN LINVILLE y ROLLAND BURNETTE o ROLAND SMITH (ficha 2/60268/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11659 Feb 18- Mar 04

GUSTAVO JOSE o GUSTAVO JOSE MANUEL VILARO SANGUINETTI (ficha 2-53181/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11714 Feb 18- Mar 04

NELIDA GOMEZ ROMERO (FICHA 69-568/2003).
Montevideo, 24 de Marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11771 Feb 21- Mar 07

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ SANCHEZ (Ficha 2-58412).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11679 Feb 18- Mar 04

ELBIO SIANDRE ARIETA (Ficha 2-696/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11711 Feb 18- Mar 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EULOGIO RAMUDO TENREIRO (FICHA 2-61393/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11364 Feb 14- Feb 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en

ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAUL QUEVEDO SUAREZ (FICHA N° 156-1220/2004).
Artigas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11507 Feb 16- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN OSPITALES VELARDE (I.U.E. Nº 168-1971/2004).
Canelones, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11136 Feb 09- Feb 22

NORMA ANGELA RAVELO RAVELO (I.U.E. N° 168-2343/2004).
Canelones, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11351 Feb 14- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HUGO PIANGELUA PERNAS y FELISA o FELIZA MUELA MUELA (IUE: 180.904/2004).
Ciudad de la Costa, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11557 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAÚL UCHA VALENTI y AIDA CASIMIRA BRUNO MEDESANI o MEDEZANI (FICHA IUE N° 171-1384/2004).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 11493 Feb 16- Mar 02

CUARTO TURNO

ASUNCION ROSADO GARCIA y BERNARDINA ROSADO GARCIA (Ficha No. 831/2002).
Las Piedras, 7 de Octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11494 Feb 16- Mar 02

RUBEN MARIA MINGRONI IGARZABAL (Ficha IUE: 172-1836/2004).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11495 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELOY JOSE COLASSO BERTORA (Ficha 175-1468/2004).
Pando, 11 de Noviembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11556 Feb 17- Mar 03

JUAN ODOLFO CANCELA PERDOMO (Ficha 175-1557/2004).
Pando, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11596 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

FRANCISCA CHARELI FARRAYS y AMBROSIO ALONSO FUENTES (Ficha 176/1606/2004).
Pando, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11118 Feb 09- Feb 22

MARIA IRMA BASALO SUAREZ (Ficha 176-1577/2004).
Pando, 14 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11555 Feb 17- Mar 03

FERMIN FATALINI CASTRO e ISABEL REY CASTRO (Ficha 176-1651/2004).
Pando, 01 de Febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11597 Feb 17- Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMÁS REGGIARDO MESA (Ficha 207-1081/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11325 Feb 11- Feb 24

MARINO SILVA DOS SANTOS y JOAQUÍN PEDRO DA SILVA REYMUNDO ó SILVA REYMUNDO (Ficha 207-1295/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11326 Feb 11- Feb 24

FORTUNATO AMARAL OLIVERA (Ficha 207-1011/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50744 Feb 21- Mar 07

ENRIQUE SILVA RIVERO (Ficha 207-1032/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Feb 21- Mar 07

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CORONEL ALVAREZ (Ficha 208-1339/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11821 Feb 21- Mar 07

ANGEL NELIO CHA ARBUET (Ficha 208-1300/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11822 Feb 21- Mar 07

NILZA MARILENE SILVA TORT (Ficha 208-1054/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Feb 21- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANNA ACUÑA, FRANCISCO SALVADOR (FICHA 223-1327/2004).
Colonia, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11401 Feb 14- Feb 25

LASA ó LASA MAFFEI, LUIS (FICHA 223-1353/2004).
Colonia, 14 de Diciembre de 2004.
DRA. Soledad NIN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11492 Feb 16- Mar 02

BERTON MALAN, DEOLINDA OTILIA y DAVIT BERTON, MARÍA VIRGINIA (FICHA 223-1405/2004).
Colonia, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11646 Feb 18- Mar 04

SAFIER, ALFREDO ESTANISLAO (FICHA 223-24/2005).
Colonia, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11647 Feb 18- Mar 04

AYALA, JULIO JUSTO (FICHA 223-1387/2004).
Colonia, 01 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11664 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CATALINA GUILLERMINA MANZINO o MANZINI SIRI, LUIS SERGIO FRANZINELLI ROVETTA, y LUIS ALBERTO FRANZINELLI MANZINO (expte. 227-456/2004).

Carmelo, 24 de Junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11199 Feb 10- Feb 23

CECILIA PETRONA RIBAGA PEREZ (expte. 227-643/2000).
Carmelo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11200 Feb 10- Feb 23

ETELVINA CASTILLO (expte. 600/2003B).
Carmelo, 23 de Setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11475 Feb 16- Mar 02

ENRIQUE EDUARDO VICO FERRARI (expte. 227-784/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11476 Feb 16- Mar 02

LÍBER GUZMÁN GONZÁLEZ IBALDI (expte. 227-794/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11477 Feb 16- Mar 02

ANTONIO JACINTO MARCHETTI ROSSOTTI (expte. 227-788/2004).
Carmelo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11478 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TEODORA MARIANA MESA DELGADO, FREDIT RICARDO MEDEROS MESA, GUILLERMA MEDERO MESA y MARIA DOROTEA MEDERO MESA (Ficha "B" Nº 225-1260/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11354 Feb 14- Feb 25

HERIBERTO ELIO DIAZ ARISTIMUÑO (Ficha "B" Nº 225-1259/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11355 Feb 14- Feb 25

JULIO ARTURO GRIOT BONJOUR (Ficha "B" N° 225-1207/2004).
Rosario, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11577 Feb 17- Mar 03

MILCA YOLANDA LOPEZ GARCIA (Ficha "B" N° 225-1258/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11578 Feb 17- Mar 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO HILARIO LAGUNA HERNANDEZ (Ficha 241-692/2004).
Durazno, 03 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11585 Feb 17- Mar 03

ANGÉLICA SAFFORES BESSONART (Ficha 241-665/2004).
Durazno, 03 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11586 Feb 17- Mar 03

ORFILIA FILOMENA UMPIERREZ ROMERO (Ficha 241-554/2004).
Durazno, 16 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11587 Feb 17- Mar 03

NELLY TIERNO ABREU (Ficha 241-724/2004).
Durazno, 23 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11767 Feb 21- Mar 07

TERCER TURNO

HEBER PERDOMO PEREIRA (Ficha 242-686/2004).
Durazno, 16 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11583 Feb 17- Mar 03

JUAN CARLOS CLARO MACHADO (Ficha 242-665/2004).
Durazno, 01 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11584 Feb 17- Mar 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ZUBIRIA o ZUVIRIA RODRIGUEZ y MARIA DEL PILAR VELAZCO MOLEDA (Fa. 254-980/2004).
Trinidad, 21 de Diciembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11248 Feb 10- Feb 23

DALMIRO LORENZO DE LEON HERNANDEZ (Fa. 254-892/2004).
Trinidad, 18 de Noviembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11249 Feb 10- Feb 23

CAMACHO LOPEZ, ALBINO; JULIA ISABEL y DOMINGA ANTIOQUIA (Fa. 254-30/2005).
Trinidad, 4 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11560 Feb 17- Mar 03

JUSTO CARLOS GARCIA (Fa. 254-984/2004).
Trinidad, 21 de Diciembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11575 Feb 17- Mar 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MANUEL LOPEZ FERNANDEZ (260-946/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11108 Feb 09- Feb 22

ANGELA CARMELA BRUNO D'ELIA (260-1004/2004).
Florida, 28 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11207 Feb 10- Feb 23

ADAN MARIO SCHOL PEREYRA (260-1031/2004).
Florida, 12 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11346 Feb 14- Feb 25

HUGO CESAR GONZALEZ BRUZZONE (260-1053/2004).
Florida, 21 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11347 Feb 14- Feb 25

TERCER TURNO

DESIDERIO ISMAEL del CASTILLO (261=888/2004).
Florida, 3 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11109 Feb 09- Feb 22

MARIA LIA AQUINO (261-889/2004).
Florida, 9 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11110 Feb 09- Feb 22

MARCELINA del CARMEN SASTRE CIGANDA (260-1121/2004).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11594 Feb 17- Mar 03

MARIA GLADYS SANTANA CLAVIJO (261-918/2004).
Florida, 16 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11802 Feb 21- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELFA PETRONA MARTINEZ QUINTANA (IUE 432-241/2004).
Minas, 27 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11383 Feb 14- Feb 25

BERNARDO CAMEJO o CAMEJO RAMIREZ (IUE 432-229/2004).

Minas, 27 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11384 Feb 14- Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA TABEIRA PEREZ y de JUVENAL MARTINEZ RODRIGUEZ (Fa. 1463/99)
Maldonado, 12 de Octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11553 Feb 17- Mar 03

WALTER BIBIANO, GONZALEZ PAGOLA, DE OLIVA, PAGOLA FERNANDEZ CHAVES o TERESA OLIVA, PAGOLA y ARNOLDO ALCIDES, GONZALEZ PAGOLA (FA. 284-1626/2004).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11672 Feb 18- Mar 04

GLADYS NIVIA o NIBIA HERNANDEZ FURTADO y ANGEL ENILIO CACERES (FA. 284-1884/2004).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11750 Feb 21- Mar 07

MARCELO PABLO, BARATE MENDOZA (FA. 284-1462/2004).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50676 Feb 16- Mar 02

TERCER TURNO

RICARDO ESCOLASTICO JULIAN (Ficha 285-2120/2004).
Maldonado, 13 de Diciembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11197 Feb 10- Feb 23

MARCELINA PRIMITIVA RODRIGUEZ GALARRAGA y JUAN FRANCISCO CARDOZO (Ficha 285-1983/2004).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11520 Feb 16- Mar 02

SELVA APOLINARIA MACHADO NUÑEZ (Ficha 285-2038/2004).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11522 Feb 16- Mar 02

ALBA NILDA TEJERA ALVAREZ (Ficha 285-2095/2004).
Maldonado, 14 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11671 Feb 18- Mar 04

LINO ALONZO o ALONSO FERNANDEZ (Ficha 285-1780/2004).
Maldonado, 10 de Agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11673 Feb 18- Mar 04

LIBORIA MARIA EUGENIA DE ARMAS GUZMAN PESCA y TIMOTEO HIPOLITO NUÑEZ CURBELO (Ficha 285-2168/2004).
Maldonado, 04 de Febrero de 2005.
Esc. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11748 Feb 21- Mar 07

OCTAVO TURNO

VARELA ALTEZ GUERRA (FA. 286-1994/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11436 Feb 15- Feb 28

ASDRUBAL RAMON DIAZ DIAZ (FA. 286-2124/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11521 Feb 16- Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS JOSE DE MARIA BORTHAGARAY (IUE 300-1309/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11181 Feb 10- Feb 23

EDUARDO MARIA SIECOLA PLAISANCE (IUE 300-1263/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11182 Feb 10- Feb 23

JOSE EDGAR MANASSI ROMAN (IUE 300-1217/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11183 Feb 10- Feb 23

EUGENIO ALFREDO IPARAGUERRE ANTUNEZ (IUE 300-1189/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11284 Feb 11- Feb 24

SYLVIA JACINTA TAFURA NIELL (IUE 300-1248/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11504 Feb 16- Mar 02

JOSE RODOLFO FIRPO FIRPO (IUE 300-1046/2004).
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11505 Feb 16- Mar 02

MARIA ELIDA ESTHER NOBILE (IUE 300-1272/2004).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11758 Feb 21- Mar 07

JUAN RICARDO BADIA PEREZ (IUE 300-1055/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50505 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

LIDIA EMILIA BARBATO TORRELI (IUE 301-1342/2004).
Paysandú, 2 de Febrero de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11754 Feb 21- Mar 07

SOFIA DORILA VIGLIERI ROTTI (301-1262/2004).
Paysandú, 7 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11756 Feb 21- Mar 07

CARMEN BERNARDINA SILVEIRA MOLINA (IUE 301-1263/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11757 Feb 21- Mar 07

NORBERTO CRISOLMO LANTERNA GIORDANO (IUE 301-973/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de Febrero de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50667 Feb 16- Mar 02

NATALIA SOMMER MARTINEZ de CUELLO (IUE 301-1060/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Feb 16- Mar 02

HEBER EVILASIO LACUESTA LARROSA (IUE 301-1075/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de Febrero de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50669 Feb 16- Mar 02

WILSON EDUARDO FERNANDEZ FRANCHINI (IUE 301-960/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50751 Feb 21- Mar 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CAZARRE TEXHEIRA JUSTO RAMON (Ficha 712/2001).
Fray Bentos, 21 de Noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11353 Feb 14- Feb 25

CASCO ALVAREZ, REINALDO RICARDO (Ficha 317-852/2004).
Fray Bentos, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11479 Feb 16- Mar 02

PRANTL SALDAÑA, NELDA ALBINA (FICHA 62/2001).
Fray Bentos, 5 de Marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11735 Feb 21- Mar 07

LOINAZ MONTI, MARIA TEODOLINDA (FICHA 181/2003).
Fray Bentos, 21 de Abril de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11736 Feb 21- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HOMERO ISABELINO BENITEZ (IUE: 318-596/2004).
Young, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11174 Feb 10- Feb 23

LEOPOLDINA FRANCISCA CANO (IUE: 318-643/2004).
Young, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11175 Feb 10- Feb 23

JOSE MARIA SUAREZ PINTOS (IUE: 318-579/2004).
Young, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11708 Feb 18- Mar 04

MORENO BENITEZ, ROGELIO HORACIO y BENITEZ RODRIGUEZ, ANA (Ficha 318-455/2004).
Young, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11709 Feb 18- Mar 04

JOSE ISMAEL MONTANDON SCOTTI (IUE: 318-656/2004).
Young, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11710 Feb 18- Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMA BORBA GARCIA MONTEJO (Ficha 329-1070/2004).
Rivera, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11193 Feb 10- Feb 23

VICTOR DELMAR PAIS LAYUNY ó LAJOUNY ó LAJUNY (Ficha 329-1202/2004).
Rivera, 14 de Enero de 2005.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11194 Feb 10- Feb 23

EDERLINDA FERRAZ PINTOS (Ficha 329-1163/2004).
Rivera, 02 de Febrero de 2005.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11547 Feb 17- Mar 03

JOSE PEDRO GUEDES MOREIRA (Ficha 329-1156/2004).
Rivera, 02 de Febrero de 2005.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11549 Feb 17- Mar 03

ARMANDO GUASQUE RUIZ DIAZ (Ficha 329-1150/2004).
Rivera, 02 de Febrero de 2005.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11761 Feb 21- Mar 07

ARY CEBEY (Ficha 329-1033/2004).
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11762 Feb 21- Mar 07

ESTELITA PIREZ BARRETO (Ficha 329-1120/2004).
Rivera, 09 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11763 Feb 21- Mar 07

CUARTO TURNO

WILSON GOMEZ (FICHA 330-1194/2004).
Rivera, 17 de Diciembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11195 Feb 10- Feb 23

JOSE DA SILVA CORSINI (FICHA 330-1210/2004).
Rivera, 10 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11550 Feb 17- Mar 03

NEDER HOURCADE CRESPO (FICHA 330-1209/2004).
Rivera, 10 de Febrero de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11760 Feb 21- Mar 07

IRACEMA MADRUGA (FICHA 157/2002).
Rivera, 11 de Abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11764 Feb 21- Mar 07

TITO ERIBERTO PEREIRA FROS (FICHA 330-1224/2004).
Rivera, 10 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11765 Feb 21- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JORGE HEBER BRUN TECHERA (FICHA No. 341-910/2004).
Rocha, 1 de Junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11204 Feb 10- Feb 23

DON WALTER ARTIGAS MACHADO MOREIRA (FICHA No. 341-1392/2004).
Rocha, 08 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11205 Feb 10- Feb 23

DOÑA FLORA AMARAL AMARAL (FICHA No. 341-1423/2004).
Rocha, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11304 Feb 11- Feb 24

DON CLAUDIO AMILCAR AMARAL (FICHA No. 341-1384/2004).
Rocha, 30 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11488 Feb 16- Mar 02

DOÑA DIOSMA MOLINA FERNANDEZ (FICHA No. 341-814/2004).
Rocha, 09 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11819 Feb 21- Mar 07

DON MARIO KATZ MAYER (FICHA No. 341-1427/2004).
Rocha, 09 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11820 Feb 21- Mar 07

CUARTO TURNO

DON WASHINGTON SENA MENDEZ BLANCO (FICHA 351/2000).
Rocha, 3 de Agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11286 Feb 11- Feb 24

DOÑA DOROTEA GUERRA CENTURION (FICHA No. 342-1179/2004).
Rocha, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11474 Feb 16- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PENAYO BARRETO JUAN CARLOS (FICHA IUE: 352-1346/2004).
Salto, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11348 Feb 14- Feb 25

COSTA DUTRA HERMES (FICHA número IUE: 352-1406/2004).
Salto, 10 de Diciembre de 2004.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11562 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

ORTIZ LANZIERI, ROQUE ANGEL (FICHA IUE: 353-1568/2004).
Salto, 3 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11437 Feb 15- Feb 28

FAJARDO OLIVERA, PERLA ZULY (FICHA IUE: 353-1453/2004).

Salto, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11563 Feb 17- Mar 03

SANGUINETTI, PASCALINA (FICHA IUE: 353-1518/2004).
Salto, 21 de Diciembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11638 Feb 18- Mar 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANAIR GULARTE (FICHA 370-1309/2004).
San José, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11543 Feb 17- Mar 03

LUIS ALBERTO BENTANCUR PERDOMO (Fa: 593/2002).
San José, 30 de Setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11544 Feb 17- Mar 03

MARCELINO UMPIERREZ PAEZ (FICHA 370-1301/2004).
San José, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11545 Feb 17- Mar 03

EUSEBIO VALDIVIA MARTINEZ y AIDA PAULA GANDINI (FICHA 370-1322/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11546 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

NILDA RENEE CHAPPER LABORDE (371-1044/2004).
San José, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11227 Feb 10- Feb 23

ADEMAR o ADHEMAR ARTIGAS ARROYAL o ARROZAL (FA. 371/1050/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11228 Feb 10- Feb 23

PAULINO BOLIVAR ICARDO GONZALEZ (371-973/2004).
San José, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Heliana dos Santos, ABOGADO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11542 Feb 17- Mar 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA PERESSINI FERNANDEZ (FA. Nº 381/829/2003).
Mercedes, 17 de Marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11306 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

MERCEDES BETOLAZA MARTINEZ (FA. Nº 431-564/2004).
Mercedes, 10 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11280 Feb 11- Feb 24

JOSE LUIS MIRANDA SCALA (Fa. 431-871/2004).
Mercedes, 1 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11307 Feb 11- Feb 24

BLANCA AVELINA BEJAR VARELA (Fa. 431-744/2004).
Mercedes, 9 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11590 Feb 17- Mar 03

CARLOS ALBERTO POSTIGLIONE RIVERO (FA. Nº 431/426/2004).
Mercedes, 27 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11643 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CRISTINA LIBERTAD RIVERO VERA (IUE. 382-563/2004).
Dolores, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11111 Feb 09- Feb 22

CATALINA IDELFONSA ROVETTA PISSANO (IUE. 382-581/2004).
Dolores, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11644 Feb 18- Mar 04

MARIANO MATIAS BONE ELIZALDE (IUE. 382-617/2004).
Dolores, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11645 Feb 18- Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUINTIN TADEO LACERDA MENDEZ (Fa. 396-12/2005).
Tacuarembó, 10 de Febrero de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11500 Feb 16- Mar 02

TERCER TURNO

ALCIRA PROSPERO y MARIA ELENA NIEVES PROSPERO (FICHA: 397/1165/2004).
Tacuarembó, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11282 Feb 11- Feb 24

RICARDO NIEVES CURBELO e ISMAEL NIEVES BERTOCHE (FICHA: 397/1185/2004).
Tacuarembó, 9 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11704 Feb 18- Mar 04

OSMAR DELGADO RODRIGUEZ (FICHA: 397/1033/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 02 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50730 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON ALMEIDA BARREIRO (IUE. 398-672/2004).
Paso de los Toros, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11368 Feb 14- Feb 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL DIAZ VEGA ó ANGEL DIAZ ó DIAS (Fa. 412-1413/2004).
Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11295 Feb 11- Feb 24

TERESA GONZALEZ BALLE y FELIX TRABUCO GUERRA (Fa. 412-1491/2004).
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11297 Feb 11- Feb 24

JOSE HUMBERTO IRIGOIN LUCAS (Fa. 412-1424/2004).
Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11649 Feb 18- Mar 04

MARIS MABEL FERNANDEZ SANTANA ó MARY MABEL FERNANDEZ SANTANA ó MARYS MABEL FERNANDEZ SANTANA (Fa. 412-1371/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50549 Feb 11- Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los

herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados " DEUS FIGUEROA, Francisco Remigio, contra Juan Carlos AMARELLE Y OTROS PARTICION 261-388/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Juan Carlos AMARELLE GOMEZ y/a eventuales herederos del mismo o cualquier otro que se considere habilitado a deducir oposición. Florida, 14 de octubre de 2004.-
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11593 Feb 17- Mar 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
MARCOS LERNER (FA. 284-1939/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11749 Feb 21- Mar 07

OCTAVO TURNO
ANGELICA VICTORIA DIEZ (FA. 286-2036/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11287 Feb 11- Feb 24

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BADANO SOBRE ANGELICA.- SUCESION" Fa. 55-423/2000, se dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA BADANO SOBRE, citándose a todos los interesados por el término de treinta días.
Asimismo se cita, llama y emplaza a IRMA BADANO SOBRE, OMAR COSTA BADANO, ANIBAL FEDERICO GOMEZ BADANO, ESTHER BADANO ETCHENIQUE, ROQUE BADANO ETCHENIQUE, EMILIO BADANO ETCHENIQUE, BEATRIZ BADANO ETCHENIQUE Y ROBERTO VILLAR BADANO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 4270 10/p 11417 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OCAMPO, HERMAN SUCESION" FICHA 69-693/2001. SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A GRACIELA ELENA OCAMPO A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MONTEVIDEO, VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Feb 21- Mar 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA TEXEIRA; LIDER - DENUNCIA DE YACENCIA Y MEDIDAS CAUTELARES" IUE 300-30087/1998, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de SANTA LUCIA CUELLO OLIVERA, Sres MARIA LUISA, BASILIA, JUANA HORTENCIA y LUIS ALBERTO CUELLO OLIVERA y/o sucesores, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 14 de Diciembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50689 Feb 17- Abr 07

CONVOCATORIAS

Señor
Socio Cooperativista

Cita a ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 27 de Enero de 2005, ha resuelto convocar a los Sres. Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 9 de Marzo de 2005, en la Casona de Javier de Viana (Javier de Viana y Bolivia de la ciudad de Las Piedras), a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Estatuto e Ingreso a FEMICOOP
2. Varios

Hora
Primer llamado - 20:30 hs. (quórum exigido por Estatuto para sesionar)
En caso de que a las 21:00 hs. no se haya configurado el quórum exigido por Estatuto para sesionar, se notifica en este acto que se realizará una segunda convocatoria el día 30 de Marzo de 2005 a las 20:30 hs.
Sin otro particular le saluda atte.
Dr. Carlos Piffaretti, Secretario Ad. Hoc.
03) $ 3360 5/p 11496 Feb 16- Feb 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
12 de marzo de 2005
AV. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10:30
(Club Banco La Caja Obrera)
ORDEN DEL DÍA

1- Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
2- Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito, Comisión de Fomento y Consejo Directivo de lo actuado durante el año.
3- Definición sobre permanencia dentro del Sistema de Intermediación Financiera.
4- Evaluación de propuesta a los efectos de eliminar el déficit operativo existente. Nuevo Plan de Negocios.
5- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.
03) $ 2940 5/p 11651 Feb 18- Feb 24

CONVOCATORIA
CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito COETC (COACCOETC), convoca Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de marzo de 2005, en Oficina Central (8 de Octubre 3462), siendo el único llamado a la hora 22.00, con el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Proyecto de Reforma de Estatutos.
03) $ 756 3/p 11683 Feb 18- Feb 22

BIZCAYNE S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda. 18 de Julio 1224 piso 3 el día 11 de marzo de 2005 a la hora 9 la primera convocatoria y a la hora 10 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Renuncia del Sr. Ubaldo Viñas
3) Aprobación de la gestión del Directorio

4) Nombramiento de integrantes del Directorio
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá 5 días hábiles antes de las asambleas y se cerrará al iniciarse el acto; 2) Para asistir los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3) De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 11700 Feb 18- Feb 22

CO.M.TA.

Tacuarembó, 14 de Febrero de 2005.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día miércoles 02 de Marzo de 2005 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2003/2004.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2003/2004 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2004/2005.-
6) Ingreso de nuevos cooperativistas.-
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira, Presidente; Dr. Wilfredo Blixen.- Vicepresidente.
03) $ 4200 5/p 11701 Feb 18- Feb 24

CO.M.TA.

Tacuarembó, 14 de Febrero de 2005.-.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- Primera Convocatoria.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Miércoles 02 de Marzo del corriente año a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa Médica, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Aprobación del Proyecto de Estatutos de la Cooperativa de 2do. Grado (FEMICCOP) de la Federación Médica del Interior (FE.M.I.).-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira, Presidente; Dr. Wilfredo Blixen.- Vicepresidente.
03) $ 3780 5/p 11702 Feb 18- Feb 24

SILTEX S.A.

Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día 25 de febrero de 2005, una vez finalizada la Asamblea Anual Ordinaria del Condominio "Vanguardia", en el edificio de referencia, sito en Rambla C. Williman, Parada 1 y 1/2 de Punta del Este.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Secretario para integrar la Mesa
2.- Consideración de Memoria y Balance Anual del ejercicio cerrado al 31/12/2004.
3.- Designación del Directorio.
Punta del Este, Febrero de 2005.
03) $ 1260 3/p 11747 Feb 21- Feb 23

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 2005, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda, en el local de la calle Williman 594 (La Camorra) a fin de considerarse la siguiente Orden del Día: 1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
2o.) Distribución de Utilidades.
3o.) Elección de Autoridades.
4o.) Designación de Administrador.
5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 11786 Feb 21- Feb 23

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 2005, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda, en el local de la calle Williman 594 (La Camorra) a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Reforma de Estatutos.
2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 11787 Feb 21- Feb 23

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 2005, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. FEMICOOP: proyecto de integración a la asociación recientemente formada y aprobación de su Estatuto.
2. Reglamento de asistencia de socios a las Asambleas Generales.
3. Proyecto de modificación del Reglamento de Elecciones.
La aprobación del punto 1 requiere el voto conforme de los dos tercios de asistentes (Art. 68 del Estatuto)
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1764 3/p 11801 Feb 21- Feb 23

MONTELUR S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de Montelur S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas a desarrollarse el día 21 de marzo de 2005, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Ituzaingó 1377, piso 5, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
3. Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
4. Designación de integrantes del Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 11831 Feb 21- Feb 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR FERNANDEZ PEREZ y NAIR MARY o MARIS FUENTES PEREZ (Fa: 2-54947/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11141 Feb 09- Feb 22

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ERNESTO DEBELLIS IRAZABAL y MARIA GABRIELA NAVARRO VALIENTE (FICHA D/346/2002).
Montevideo, 16 de Agosto de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11179 Feb 10- Feb 23

JORGE EDUARDO PANIZZA TORRENS y SILVINA MARIA CARVE ANTUÑA (Ficha 2-61451/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 11484 Feb 16- Mar 02

WALTHER ROLANDO GUTIERREZ ECHEGARAY y MARIA STELLA DONATTI ROBERTT (Ficha D/527/2003).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11610 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

ARIEL HEBERT VICECONTI VALERIO y SILVIA NELLY TABOAS AGULLEIRO (Fa. 2-60977/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11717 Feb 18- Mar 04

QUINTO TURNO

JUAN JOSE DARRACQ SOLER y MARIA SILVINHA BARBOSA (Ficha Nº 2-62016/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11260 Feb 11- Feb 24

EDUARDO SILVER WINIARZ y ROSSANNA GABRIELA BIANCHI MAIDANA (Ficha N° 2-38533/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11456 Feb 15- Feb 28

SEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO ZUNINO GOMEZ y CLAUDIA SUSANA FEO SAIZ (Fa. 339/2003).
Montevideo, 24 de Julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11529 Feb 16- Mar 02

DECIMOTERCER TURNO

SILVIA MIRIAM RAMIREZ y ANTONIO ISRAEL de SOUZA (Ficha 2-51697/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11452 Feb 15- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

ALICIA ISABEL SANTIAGO GUERRA y JORGE OROSMAN SCAPINO LOVESIO (Fa. 2-62033/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11134 Feb 09- Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

VICENTE RAUL LAMBERTI JUDE y ANA NOWINSKI DUTRENIT (Ficha Nº 2-61724/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11630 Feb 17- Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIÁN ANTONIO CAMETO CASTRO y SHIRLEY MABEL SILVA ROCHA (FICHA 2-62945/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11829 Feb 21- Mar 07

VIGESIMO TURNO

LUIS ENRIQUE ZAVALA HANSEN y ANDREA PÍA CURI MILIA (Ficha Nº 2-58171/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11730 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARCELO FABIAN LOPEZ VIDELA y SILVIA NATALIA CURBELO BLANCO (FICHA: 2-54198/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11793 Feb 21- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS AMEJEIRAS SOSA y SOFIA GUASP TONOLLI (FICHA: 498/2002/D).
Montevideo, 11 de Febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11302 Feb 11- Feb 24

IRENE ROSA GARCIA MAGGI y PABLO ALBERTO CAVIGLIA MARCUS (Ficha 2-56714/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11688 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE CARLOS BROGGI GRAZIOSI y MARTA LEONOR SACCO CALLOIA (Ficha 22-136/1983).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11729 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

VALERIA FRATOCCHI INVERNIZZI y ALEJANDRO FEDERICO SERE FRANCHI (FICHA 2-47701/04).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11416 Feb 15- Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JORGE MARCELO RUIZ ROJAS y CLARISA GOMEZ MEDINA (Ficha IUE 171-1150/2004).
Las Piedras, 30 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 11116 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CESAR OSVALDO BENAVIDES SILVEIRA y ROSSANA BEATRIZ TECHERA UMPIERREZ (Ficha 175-70/2004).
Pando, 5 de Mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11558 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

SANTIAGO MARTINEZ SOTO y MARIA CECILIA BIANCHI RODRIGUEZ (Ficha 176-1665/2004).
Pando, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11598 Feb 17- Mar 03

PABLO AGUSTIN REBUFELLO HERNANDEZ y JEANET AUDREY KARLON CABRERA (Ficha 176-1593/2004).
Pando, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11776 Feb 21- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA MARÍA GONZALEZ PERDOMO y JUAN ANTONIO LEIS HERNANDEZ (Fa. 207-1286/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11324 Feb 11- Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS SAENZ VILLAR y MARÍA CHILIBROSTE GARBINO (FICHA 223-1303/2004).
Colonia, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11208 Feb 10- Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ROSA SOSA RAMOS y CÉSAR ARIEL LABRAGA PEREIRA (Fa. 254-121/2003).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 10 de Noviembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 11- Feb 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA y ANA MARIA VIDAL ELHORDOY (IUE 300-1287/2004)
Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.-
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11755 Feb 21- Mar 07

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO VILLAMIL y LILIAN MARIA MEIEMBERG CUENCA (IUE 301-1175/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 11184 Feb 10- Feb 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CORREA NARDINI SYLVIA ADELA y RODRIGUEZ FERREIRA ANGEL AGUSTIN (Ficha 317-715/2004).
Fray Bentos, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11352 Feb 14- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WILLINTON SCHUBERT BENAVIDES LEITES y SILVANA FERNANDEZ GARCIA (FICHA 492/2003).
Rivera, 05 de Setiembre de 2003.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11548 Feb 17- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL EDUARDO JULIO ORIBE SOCAS y MARÍA DEL ROSARIO DECUADRA VERO (FICHA No. 341-1349/2004).
Rocha, 30 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11305 Feb 11- Feb 24

ANGELA BEATRIZ NUÑEZ BALDUVINO y RUBEN AGOSTO IRIARTE (FICHA No. 341-1272/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50665 Feb 16- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN MANUEL BARTABURU MIGGONES y MARIA ISABEL OLARREAGA RECALDE (IUE: 352-1420/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11775 Feb 21- Mar 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INES CEREIJO RIAL y PABLO NAVARRETE LOPEPE (Fa: 371-1049/2004).
San José, 1 de Febrero de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11229 Feb 10- Feb 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOEL ZAMIT CUSTODIO y ROSALIA MABEL RODRIGUEZ MACHADO (FICHA: 397/16/2005).
Tacuarembó, 10 de Febrero de 2005.
ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11703 Feb 18- Mar 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PAOLOTTI, FRANCISCO C/ TRINIDAD, MARIA MATILDE-DIVORCIO- ficha 2-13337/2004, por resolución 78/2005 de fecha 3 de febrero de 2005 se dispuso se NOTIFIQUE por el termino de DIEZ DIAS a la Sra. MARIA MATILDE TRINIDAD, la audiencia convocada por auto 5670/2004 de fecha 29 de noviembre de 2004 a celebrarse el día 25 de febrero de 2005 a las 11 horas, en la Sede del Juzgado Letrado de Familia de 3er turno, sito en la calle Soriano 1287, piso 2.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a CUATRO días del mes de FEBRERO de DOS MIL CINCO.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) $ 2160 10/p 11203 Feb 10- Feb 23

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA WASHINGTON C/ GUEDES MONICA - DIVORCIO" Fa: 2-18533/2004, se cita, llama y emplaza a MONICA GUEDES DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 02 de diciembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50687 Feb 17- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "APOJ PAIKIS, RICARDO DANIEL C/ BRUSTOLIN, RITA DE FATIMA. DIV. - SEP. DE HECHO" Ficha 51-573/1998, en cumplimiento a lo dispuesto por auto N° 3092 de fecha 06/08/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a RITA DE FATIMA, BRUSTOLIN, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2160 10/p 11588 Feb 17- Mar 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "KOKAR SAMALECK, ANA SHIRLEY C/ FLORES, MARTIN GERARDO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-50685/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. MARTIN GERARDO FLOERS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran con estas actuaciones.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Feb 16- Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "LARROSA ALARCON ANDREA C/ MARTINEZ ANGEL MARCELO. DIVORCIO S/V" Ficha 2-18634/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a ANGEL MARCELO MARTINEZ, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50670 Feb 16- Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "BENITEZ SILVA, WALTER FERNANDO C/ BOGGIA PERNAS, MARIA XENIA - DIVORCIO", FICHA 2-60003/2004, se cita, llama y emplaza a María Xenia BOGGIA PERNAS, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, siete de diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 11317 Feb 11- Feb 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "CORREA, SILVANA PATRICIA C/ BLANCO BENAVUIDEZ, SANTIAGO MARTIN- DIVORCIO POR CAUSAL -SEPARACIoN DE HECHO-AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 2-45910/2004, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO MARTIN BLANCO BENAVIDEZ, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dos de febrero de dos mil cuatro. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 14- Feb 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ, DORA C/ SUAREZ, JEFERSON - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-40492/2004", se cita, llama y emplaza a JEFERSON SUAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50511 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MELO SORIA, MARIA TERESA C/ MARTINEZ GARCIA, LUIS GERARDO-DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-2326/2004 se cita, llama y emplaza a LUIS GERARDO MARTINEZ GARCIA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por Auto N° 10364/2004 de fecha 6/12/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 16 de diciembre de 2004. Esc. Stella M. Quintillán Magnone, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50651 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SANDRA R. FERREIRA C/ JOSESITO VIERA GUERRERO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1403/2004.
Se cita, llama y emplaza a JOSESITO VIERA GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 10 de Diciembre de 2004
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50711 Feb 17- Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABALLERO; ELENA contra CERRUDO; WILSON DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1020/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. WILSON DANIEL CERRUDO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Diciembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50666 Feb 16- Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Amarillo Ferreira, José Luis c/a Da Silva Suarez, Beatriz Esmeralda -Divorcio- Fa. 396-881/2004, SE EMPLAZA a comparecer en autos dentro del plazo de 90 días a la Sra. Beatriz Esmeralda Da Silva Suarez, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará defensor de oficio por la Sede. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de él en esta litis. Tacuarembó, 15 de diciembre de 2004.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50732 Feb 18- Mar 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO *312.0042 HABILITADO EN LUIS BATLLE BERRES 10.147
DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 11720 Feb 18- Feb 22

Emplazamiento al títular del servicio telefónico Nº 900-77-39
Habilitado en: SAN JOSE 1029 Apto. 2 (local)
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 11790 Feb 21- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, en autos "DANYTEL S.A. (Antes Banco Caja Obrera) c/ OSCAR SOMARUGA Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 21-991/86), se hace saber que por decreto nº 4093/04 de fecha 4 de noviembre y conforme a lo establecido por el art. 35 del CGP, se ha dispuesto el emplazamiento de los sucesores de Mariano Almenara y Oscar Somaruga, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 23 de diciembre de 2004. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
08) $ 5040 10/p 11389 Feb 14- Feb 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ALLES VEDANI BEATRIZ- INCAPACIDAD - Ficha 2-51024/2004", se hace saber que por auto Nº 4512 de fecha 15/10/2004 se designó curador interino de la presunta incapaz a su padre legítimo sr. Carlos Francisco Alles Fabricio.- Montevideo, 4 de noviembre de 2004. Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1440 10/p 11358 Feb 14- Feb 25

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dictada en autos "TEJERA, MARIA JOSE-AUXILIATORIA DE POBREZA,INCAPACIDAD-ficha 46-388/ 1997" se hace saber que por auto Nº 1417/1999 de fecha 16 de julio de 1999, se declaro en estado de incapacidad a MARIA JOSE TEJERA, se nombro curadora a MARIA DE LAS MERCEDES ECHENIQUE, quedando aceptado el cargo el 15 de setiembre de 1999.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de febrero de dos mil cinco.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Feb 18- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12° Turno, en autos caratulados "BORGES SANTOS, HUGO - Incapacidad", Ficha N° 56/97PV, se declaró a HUGO GERARDO BORGES SANTOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora del mismo CATALINA MERCEDES SANTOS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50488 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "GOMEZ ALFONSO, MIGUEL - CURATELA - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA - FICHA 63-577/2002" por auto N° 4238/204 de fecha 20 de setiembre de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL GOMEZ ALFONSO, designándose CURADORA PROPIETARIA a GLADYS HERNANDEZ GONZALEZ.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de octubre de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50571 Feb 14- Feb 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BARCELO ACOSTA, Nedibel Alberto. Sustitucuón de curador y Aux. de Pobreza." I.U.E. N° 168-1216/2004 se hace saber que por Resolución N° 4670 de fecha 15.06.2004 se designó NUEVO CURADOR de la incapaz GUILLERMA LUISA ACOSTA a NEDIBEL ALBERTO BARCELO ACTOSTA, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 22.07.2004 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto N° 7461 de fecha 15.09.2004. Canelones, 1° de febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50653 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "BARRIOS OLMOS, WALTER MARTIN - INCAPACIDAD - FA. 253/99". se hace saber que por Decreto N° 560/ 2003 de fecha 21 de Febrero de 2003. declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. WALTER MARTIN BARRIOS OLMOS, designándose curadora a la Sra. YOLANDA ALICIA OLMOS. sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50655 Feb 16- Mar 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "PEREIRA, FABIANA - INCAPACIDAD. IUE 180/1306/2003", se hace saber que por Resolución Nº 3968 de fecha 23 de AGOSTO de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FABIANA PAOLA PEREIRA. Designándose curadora al Sr. NELSON BELTRAN PEREIRA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50496 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

:EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CABRERA UMPIERREZ, VALENTIN DAVID. INCAPACIDAD" Ficha: IUE 172-1380/2003 se hace saber que por auto N° 6534/2004 de fecha 15 de Setiembre de 2004 se ha designado curador del incapaz Valentin David CABRERA UMPIERREZ, al Sr. PAULO MARIA CABRERA UMPIERREZ, quien aceptó el cargo con fecha 22 de noviembre de dos mil cuatro.
Las Piedras, 24 de noviembre de 2004. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 11115 Feb 09- Feb 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. de 4to. Turno. dictada en los autos: "BORGES VIDAL CARLOS OMAR - INCAPACIDAD." Ficha IUE 169-30007/1986 se hace saber que por auto N° 5959/2004 de fecha 24 de agosto de 2004 se ha designado nueva curadora del incapaz CARLOS OMAR BORGES VIDAL. C.I. 3.654.048-8. a la Sra. MARIA DEL CARMEN BORGES VIDAL. C.I. 1.631.603-5 quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre del año dos mil cuatro. dejando constancia que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras. 10 de febrero de 2005.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial. expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de febrero del año dos mil cinco.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50664 Feb 16- Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ CARRO, Miriam. INCAPACIDAD." "FICHA N°. 690/2000 B, se hace saber que por auto N° 978 de fecha 15 de Abril de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Miriam SANCHEZ CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Luis Alberto BATISTA PEREZ.-
ROSARIO, 17 de Abril de 2002.-
Se deja constancia que en dichos autos, por decreto 978 de fecha 15 de Abril de 2002, el Sr. Luis Alberto BATISTA PEREZ fue Auxiliado de Pobreza.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55437 Feb 16- Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER Turno, en los autos caratulados ESPOSITO ESPOSITO, Teresa Mirtha, Incapacidad 261-32/1994, se hace saber que por Resolucion Nro. 1401 de fecha 1° de agosto de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Mirtha ESPOSITO ESPOSITO, designandose curadora del mismo a Maria Esther ESPOSITO ESPOSITO, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 09- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SIERRA PERDOMO, SANDRA GABRIELA INCAPACIDAD FA. 284-1662/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3845 DE FECHA 03/12/2004 SE HA DECLARADO A SANDRA GABRIELA SIERRA PERDOMO EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA PERDOMO BAUTE.
MADONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 11653 Feb 18- Mar 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SOSA DE LEON, Juan José, "INCAPACIDAD", Ficha 343-8/2003 se hace saber que auto Nro. 3308 de fecha 6 de Diciembre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a Juan José SOSA DE LEON, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. Celanir DE LEON CABALLERO.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 24 de Diciembre de 2004. Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50748 Feb 21- Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LASZCZUK, RICARDO JAVIER. INCAPACIDAD.
FICHA IUE 353-580/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 6014/2004 de fecha 29 de setiembre de 2004 se DECL RO en estado de INCAPACIDAD, a: RICARDO JAVIER LASZCZUK SILVEIRA, designándose CURADORA a MIRIAM TERESITA SILVEIRA GOMEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de octubre de dos mil cuatro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en SALTO. REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día veintiuno de octubre de dos mil cuatro.- José María Moller, Actuario Adjunto.
10) $ 2160 10/p 11438 Feb 15- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos cartulados: "PEREIRA VIGNOLO, JUANA.- Incapacidad".- IUE: 382-410/2004, se hace saber que por Resolución N° 3649 de fecha 26 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a JUANA CELINA PEREIRA VIGNOLO, designándose curadora a MARIA DE FATIMA VIGNOLO BRITOS.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de diciembre de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 09- Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MOROSIN GIMENEZ, CARLOS DANIEL. INCAPACIDAD.", Fa. 412-446/2004, se hace saber que por decreto Nro. 7577/2004, de fecha 03 de Noviembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL MOROSIN GIMENEZ y se designó curadora a la Sra. MARIA ESTHER GIMENEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 01 de Diciembre de 2004.-
TREINTA Y TRES, 24 DE DICIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 11697 Feb 18- Mar 04

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BAREÑO SILVA, GLADYS; INCAPACIDAD", Fa. 910/94B se hace saber que por decreto Nro. 6841 de fecha 15 de Diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS BAREÑO SILVA, y se designó curadora a LUZ DEL ALBA BAREÑO, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Diciembre 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO N° 5628/2003 de fecha 28 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 15 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50550 Feb 11- Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOTO PASTOR, JULIO CESAR. INCAPACIDAD.", Fa. 412-763/1996, se hace saber que por decreto Nro. 5659/1987, de fecha 30 de Setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR SOTO PASTOR y se designó curadora a su hermana legítima DORALICIA SOTO PASTOR, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de Octubre de 1987. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 5151/2004, DE FECHA 04/08/2004. TREINTA Y TRES, 19 DE AGOSTO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ARAUJO CANDIDO, JOSE JORGE. INCAPACIDAD.", Fa. 412-411/2003, se hace saber que por decreto Nro. 4790/2004, de fecha 23 de Julio de 2004, se declaró en estado

de incapacidad a JOSE JORGE ARAUJO CANDIDO y se designó curadora a su madre, la Sra. AZUCENA CANDIDO FERNANDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de Setiembre de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 7166/2004, DE FECHA 18/10/2004. TREINTA Y TRES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50735 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LEMOS DE SOUZA, GERARDO; INCAPACIDAD", Fa. 260/97B se hace saber que por decreto Nro. 4272/2000 de fecha 11 de Octubre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO LEMOS DE SOUZA, y se designó curador a RAMON LEMOS CURBELO, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Abril de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7490/2003 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 1º DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50736 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ISAZA, JULIO MARIA. INCAPACIDAD", Fa. 412-284/2003 se hace saber que por decreto Nro. 6134/2003, de fecha 12/09/2003, se declaró en estado de incapacidad a Julio María ISAZA y se designó curador a su madre legítima Olga Lilián LARROSA, quien tomó aceptación del cargo el día 16 de Octubre de 2003. POR AUTO Nº 1907/2004, DE FECHA 12/04/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50737 Feb 18- Mar 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: ELENA BEATRIZ PITA FERNANDEZ - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE - FN. IUE-344-718/2004 - optando por la matrícula de corredor inmobiliario, ofreciendo la declaración de: Aida Teresita Silvera Gutiérrez y Sandra Muriel de los Santos Severgnini, sobre vida y costumbre.
Rocha, veintidos de diciembre de 2004.
Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1440 10/p 11473 Feb 16- Mar 02

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

CESION
CESION DE PROMESA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Carmen Guidolin Bertoncello cede a "FARMACIA NAVARRO S.A." la "FARMACIA BARRIO OBELISCO" sito en Libertador San Martín 112, Barrio Obelisco, Las Piedras. Convoca acreedores allí.
13) $ 3360 20/p 11117 Feb 09- Mar 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 21 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JESUS ENRIQUE AYSA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J. Belloni 5823 y ELISA JACQUELINE FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Belloni 5823.
14) $ 255 3/p 679 Feb 21- Feb 23

SANTIAGO DUTRA, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 77/801 y ROSINA MARIA SPERANZA, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 611/301.
14) $ 255 3/p 686 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 2

MANUEL FERNANDEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4598 y ROSALINDA DORTA, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 53 4430 Cerro.
14) $ 255 3/p 674 Feb 21- Feb 23

LUIS EDUARDO FERRADANS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 518/003 y GLADYS TERESA GONZALEZ, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Piedras 518/003.
14) $ 255 3/p 676 Feb 21- Feb 23

LUIS GUILLERMO BAZZINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alainza 2294 bis y SUSANA JACQUELINE CESPEDES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alainza 2294 bis.
14) $ 255 3/p 677 Feb 21- Feb 23

JORGE MARTIN FARIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3333/414 y XIMENA BENITEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3333/414.
14) $ 255 3/p 680 Feb 21- Feb 23

LUIS DANIEL FERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4534 y MONICA ADRIANA REINALDO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Becquer 1311.
14) $ 255 3/p 681 Feb 21- Feb 23

ERIK RUDY BRION, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2171/5 y ANDREA CECILIA MAYORAL, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Defensa 2171/5.
14) $ 255 3/p 683 Feb 21- Feb 23

SERGIO CARLOS FERNANDEZ, 45 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Avda Rivera 6061 bis y GRACIELA ELIANA CABRERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1510/403.
14) $ 255 3/p 684 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 3

JUAN MARCELO CORREA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4533 y MARIA NOEL SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4533.
14) $ 255 3/p 688 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 4

NIDER JESUS GALLARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Dorada 6400 y CLAUDIA LOURDES RIOPEDRE, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Dorada 6400.
14) $ 255 3/p 682 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 5

LUIS ALEJANDRO MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 5977 y MARIANA CECILIA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje H 1711 Colón.
14) $ 255 3/p 678 Feb 21- Feb 23

JOSE LUIS TRAVERSO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en República 1805/401 y MARIA FERNANDA ROSTOM, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1805/401.
14) $ 255 3/p 685 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 6

HUGO DANIEL RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sayagues Laso 4763 y CLAUDIA MARIA DE SOUZA, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Comercio 2243 bis.
14) $ 255 3/p 675 Feb 21- Feb 23

FEDERICO GABRIEL ROSAS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Ma. Guerra 3321 y PATRICIA IGLESIAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ma. Guerra 3321.
14) $ 255 3/p 687 Feb 21- Feb 23

Montevideo, febrero 18 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIO ALEJANDRO ARAMBILLETE, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Blandengues 1692/1 y ANDREA VERÓNICA CAJIGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1692/1.
14) $ 255 3/p 651 Feb 18- Feb 22

OSCAR DANIEL ARISTIMUÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pou Orfila 4930 A. y ALEJANDRA ELENA PELUFFO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viena 3631.
14) $ 255 3/p 654 Feb 18- Feb 22

JOSÉ ALEJANDRO HORJALES, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3764 y CECILIA BLANCO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Terú 535/601.
14) $ 255 3/p 660 Feb 18- Feb 22

EDGARDO ALBERTO ABELLA, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3272 y VERÓNICA ANDREA FERRARI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3272.
14) $ 255 3/p 664 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 2

GASTON GONZALO BULA, 33 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1080/207 y PATRICIA BULA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1655/207.
14) $ 255 3/p 653 Feb 18- Feb 22

WENCESLAO GABRIEL FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4070 y MARCELA ELIZABETH COMPTON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4070.
14) $ 255 3/p 655 Feb 18- Feb 22

GUZMAN ALBERTO BARREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1376/202 y MARGARET TIRONI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1376/202.
14) $ 255 3/p 657 Feb 18- Feb 22

PABLO OMAR FERNANDEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1387 y MONICA VIRGINIA BAEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1387.
14) $ 255 3/p 665 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 3

DIEGO COTIGNOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1257/1007 y LUCIANA CALCAGNO, 29 años, soltera, empleada, argentina R/L, domiciliada en Pedro Berro 1257-/1007.
14) $ 255 3/p 647 Feb 18- Feb 22

MARCELO ENRIQUE CERRI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza de los Olimpicos 4464 y ADRIANA MARIA FERRARI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 3940.
14) $ 255 3/p 650 Feb 18- Feb 22

ALBERTO RUBEN CAPUTTI, 33 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4628/13 y CAROLINA VICTORIA CABRERA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4628/13.
14) $ 255 3/p 656 Feb 18- Feb 22

EDUARDO CANTONNET, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3259 y MARISA SILVIA CABRERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3259.
14) $ 255 3/p 659 Feb 18- Feb 22

MIJAEL ITZJAK KOHN, 26 años, soltero, téc. computación, oriental, domiciliado en Reconquista 398/307 y SOLEDAD ALEJANDRA PESSANO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Abreu 2387/11.
14) $ 255 3/p 671 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 4

FERNANDO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3953 y ANAYSSA ROMERO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2869/602.
14) $ 255 3/p 648 Feb 18- Feb 22

PABLO DAMIAN GARCIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Esmeralda 4056-2 y ANDREA ROSSANA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esmeralda 4056-2.
14) $ 255 3/p 652 Feb 18- Feb 22

HORACIO MOISES GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1134 e IRIS JACQUELINE GALLI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1134.
14) $ 255 3/p 658 Feb 18- Feb 22

GESTIDO GOMEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3438 y CARMEN RODRIGUEZ, 68 años, viuda, jubilada, española, domiciliada en Andrés Lamas 3438.
14) $ 255 3/p 673 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO MONTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Vigodet 2689 y LOURDES MARIELA BARBOZA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gobernador Vigodet 2689.
14) $ 255 3/p 668 Feb 18- Feb 22

LAURO MARTIN MENDEZ, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Santos 4627 y BLANCA BEATRIZ GUZZO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos 4627.
14) $ 255 3/p 670 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 6

JORGE RAFAEL RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soria 1326 y PATRICIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spikerman 4042.
14) $ 255 3/p 649 Feb 18- Feb 22

HUGO EMILIO SOLLIER, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Minnesota 2048 bis y RAQUEL BEATRIZ BASTIDA, 45 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Minnesota 2048 bis.
14) $ 255 3/p 661 Feb 18- Feb 22

PABLO HECTOR SILVA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Magallanes 2044/1 y FELICIANA CROSSA, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 2044/1.
14) $ 255 3/p 662 Feb 18- Feb 22

DANIEL FERNANDO SIMOES, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno O'Higgins 8790 y ANA PAULA FANDIÑO, 29 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Marconi 1496.
14) $ 255 3/p 666 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 7

FEDERICO ENRIQUE PINOTTI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6053 F y ALEJANDRA ANAHI AGÜERO, 25 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6053 F.
14) $ 255 3/p 639 Feb 18- Feb 22

ROBERT FABRIZIO PEREIRA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Corrales 2776 Totte 1 Ap. 602 y CAROLINA SOLEDAD RICCI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en corrales 2776 Block 3 Ap. 101.
14) $ 255 3/p 663 Feb 18- Feb 22

DARDO ANDRES VILLANUEVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberdi 6292 y MARIA INES LABORDE, 27 años, soltera, estuadiante, oriental, domiciliada en Alberdi 6292.
14) $ 255 3/p 667 Feb 18- Feb 22

FERNANDO PASCUARIELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Pizarro 5389 y JACQUELINE BENITEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Pizarro 5389.
14) $ 255 3/p 669 Feb 18- Feb 22

NELSON HENIR PANZACCHI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 206 Block G Ap. 210 y CECILIA MARIA MARTIRENE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 206 Block G Ap. 210.
14) $ 255 3/p 672 Feb 18- Feb 22

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° turno, en autos caratulados: "Sanchez Revilla, Silvia Gladys y otro. Prescripción" Ficha 2-19378/2004, se hace saber que ante ésta Sede, se presentaron SILVIA GLADYS SANCHEZ REVILLA y HUGO ALBERTO SANCHEZ REVILLA a los efectos de promover PRESCRIPCIÓN TREINTENAL, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (antes 17ª Sección Judicial), zona urbana, empadronado con el No. 80.766, el que según plano del Agrimensor Luis Gonella, de noviembre de 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 2001, con el No. 535, se compone de una superficie de 648 mts., 0,3 dms., con 36 mts., 84 cms., de frente al NO a la calle Ibirocahy No. 3616, y con 17 mts., 65 cms., de frente al SO a la calle Felipe Contucci por ser esquina, lindando al NE 17 mts., 62 cms., con padrón 80767 y al SE 36 mts., 67 cms., con padrón 80765. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 20 de diciembre de 2004. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) $ 10920 10/p 11785 Feb 21- Mar 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, en autos tramitados ante esta Sede: "VASS MARY BERNARDETTE. PRESCRIPCION ADQUISTIVA" FICHA 184 204 2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Mary Bernardette VASS, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal. sobre los siguientes inmuebles, pertenencientes al padrón en mayor area N° 15.620 ubicado en el Departamento de Canelones, Paraje Solymar Norte Zona Rural Ubicados en Zona Tres.
Padrones individuales N° 56.961, solar 2 padrón N° 56.964 solar 3, padrón N° 56.962 solar 6, padrón N° 56.965 solar 7 padrón N° 56.963 solar 10, todos con frente a Camino Vecinal de 17 Mts. según plano del Agr. Hebert Rebufello de diciembre de 1972, Inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el N° 16.536 el 14/8/1973. ZONA DOS: Padrón individual 56.959 solar N° 9 padrón N° 56.960 solar 10 ambos con frente a Cno. Vecinal de 17 Mts, según plano del Agr. Hebert Rebufello de fecha marzo de 1974 inscrcripto en la Dirección de Catastro el 10/12/1975 con el N° 17.251. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes, a que compareacan a deducirlos, dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. En fé de ello en Pando el dia 16 de Diciembre de 2004 expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Andrea Caamaño, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 10920 10/p 11361 Feb 14- Feb 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "SENA MOREIRA, Ramón Wáshington.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-53/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria el Sr. Ramón Washington Sena Moreira, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado sobre la calle Colón s/n entre dos calles de 17 metros, de la localidad Catastral Nueva Helvecia Padrón Suburbano Nº 1571, y que consta de una superficie de 455 metros cuadrados, lindando al Sureste con el inmueble Padrón Nº 1590, al Noreste con el Padrón Nº 1584, al Noroeste con Padrón Nº 1575 y con frente al Suroeste a calle Colón.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los linderos propietarios de los padrones Nº 1575 Sr. Alejandro Vitalis, a los sucesores a cualquier título de Miguel Arriaga propietario del Padrón Nº 1584 y a Elvira Arriaga de Cecilia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 15 de octubre de 2004.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 11579 Feb 17- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: "CLUB ATLETICO EL GENERAL PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 2/02 tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones No. 5850, 5852 y padrón No. 6361 zona suburbana Localidad Catastral Colonia antes respectivamente solar No. 31, solar No. 33 y solar No. 1 del padrón rural No. 2621 en especial a Elbio Clemente Usucar, a los herederos de Zacarias CRISOLOGO LAUSTANAU Cabrera esto es a Maria del Huerto, Hector Dario y Nestor Mario Loustaunau o Laustaunau, Blanca Luciana Gonzalez (por sus gananciales) respectivamente y/o sucesores a cualquier titulo y a los propietarios de los padrones linderos padrón No. 5849 a saber Maria Luisa Arocena, padrón No. 5851 a saber María Angelica Diaz, Nelso y/o Nelson Saul Acevedo Tolosa, padrón No. 5853 y y padron No. 8036 Cleria Renee Ramirez, padron 6359 Hildo Plavan y Zoila Angelica Rossi, padrón 6360 Gustavo Plavan y Alma Pía Da Rosa de la Sierra y los propietarios del padrón No. 7217 siendo todos los padrones de la localidad catastral Colonia y/o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente a cuatro dias del mes de febrero de dos mil tres. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10920 10/p 11690 Feb 18- Mar 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado. en los autos caratulados: "LA VISTA PAOLINI RAUL C/ TAIPANA SA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-462/2004, se cita, llama y emplaza (art 127.4 del CGP), al último titular y/o sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón n° 00945 señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Jaime Pou e Ing Juan Carlos Paseyro de noviembre de 1936, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Maldonado el 7/12/1936, se compone de una superficie de 508 ms. 32 dm con frente a la calle Pascual Gattas, Pda 6 de Playa Mansa de Punta del Este, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 20 de diciembre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7560 10/p 11751 Feb 21- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ALVAREZ BARRIOS JESUS Y OTROS; PRESCRICION ADQUISITIVA.", Fa. 412-197/2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN O CONTRA LOS INMUEBLES PADRONES RURALES NROS. 3371 Y 3372 UBICADOS EN LA CUARTA SECCION DEL DEPTO. DE TREINTA Y TRES, Y AL SR. AMALIO ECHEVENGUA O A SUS SUCESORES, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 19 de Marzo de 2002, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos.-
TREINTA Y TRES, 6 DE DICIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

16) $ 5040 10/p 11696 Feb 18- Mar 04

PROCESOS CONCURSALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3484 de fecha 18 de noviembre de 2004 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos caratulados: "MACEDO LOPEZ, RICHARD - CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 2-56250-2004 se decretó el Concurso Voluntario de RICHARD MACEDO LOPEZ y se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 7 de marzo de 2005 a la hora 12:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente.
Montevideo, quince de diciembre de dosmil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

18) $ 2520 3/p 11731 Feb 18- Feb 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "BATTES MINOLA, OLGA MABEL,- Rectificación de partida" Fa. 2-60635/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de N N, inscripta el 31/4/2004 en la Of. 7 sección de Montevideo, Acta N° 544, en el sentido que donde N. N debe decir CARLOS RUBEN FERREIRA FERREIRA, por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Feb 16- Mar 02

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BERTOME TECHERA MARIA ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-57977/2004, atento al auto Nº 5389 de fecha 09 de diciembre de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: MARIA ALICIA BERTOME TECHERA, nacida en Montevideo, el dia 11 de julio de 1974, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 8º seccion Judicial, acta Nº 4622, en el sentido donde dice: "comparece Jaime Washington Bertome", debe decir: "comparece Jaime Washington Bertone", por asi corresponder.-
Montevideo, 24 de diciembre de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50691 Feb 17- Mar 03

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "OLIVERA NALERIO, HECTOR ORLANDO-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR LAURA LUCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 2-40701/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la menor LAURA LUCIA (Acta 4855, oficina 11, de fecha veinticuatro de julio de 1998), en el sentido que donde dice "RAMOS", debe decir "OLIVERA" por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTIDOS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 14- Feb 25

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ COUTO, ROSMARY-RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 2-23192/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO entre SANDRO ADRIAN RODRIGUEZ y ROSMARY COUTO, celebrado el cinco de mayo de 2000 en la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, acta 246 en el sentido que donde figura como "hija de padre desconocido" debe decir "hija de JOSE HUMBERTO HERNANDEZ" por así corresponder.- corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "COLINA, SANDRA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 250" Ficha Nº 2-47472/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Facundo Rodriguez Colina, nacimiento ocurrido en Montevideo el 9 de enero de 2004 e inscripto en la Oficina No. 10 Acta Nº 250, en el sentido que donde dice: "HIJO", debe decir: "HIJO LEGITIMO" y donde dice: "de SANDRA YANET COLINA" debe decir: " de CESAR ARTIGAS RODRIGUEZ Y SANDRA YANET COLINA", por así corresponder.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50692 Feb 17- Mar 03

CERTIFICO QUE: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "RONDAN, CELIKA JACQUELINE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA DE NACIMIENTO", Ficha Nº 2-45698/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Cristian Gabriel, nacido en Montevideo el 15 de junio de 2004 e inscripto el 29 de junio de 2004 en la Oficina No. 11 Acta Nº 1781, en el sentido que donde dice "HIJO de JACQUELINE CELIKA RONDAN", debe decir "HIJO LEGITIMO DE CELIKA JACQUELINE RONDAN Y RUBEN ALFREDO CALERO ROCCO", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de Febrero de dos mil cinco.

EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50716 Feb 18- Mar 04

CERTIFICO QUE: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, MIRTA DEL ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Nº 2-47079/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola, ocurrido en Montevideo el 3 de enero de 1988 e inscripta el 18 de enero de 1988 en la Oficina No. 11 Acta Nº 299, en el sentido que donde dice: "PAOLA PEREIRA RODRIGUEZ", debe decir "PAOLA dos SANTOS RODRIGUEZ", por así corresponder.- Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil cuatro EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50742 Feb 21- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno. en autos caratulados: "VINOTTO VEGA. GLADYS TERESA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-56258/2004. por resolución Nº 5268 del 19 de Noviembre de 2004. se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1.- de matrimonio de ALBERTO EDUARDO GONZALEZ Y GLADYS TERESA VINOTTO VEGA. registrada el 19.03.1959 en el Acta Nº 54 de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice tanto en el interior de la partida como en la nota marginal. "TERESA VINOTTO" debe decir "GLADYS TERESA VINOTTO VEGA".
2.- de nacimiento de DANIEL EDUARDO GONZALEZ VINOTTO. registrada el 29.07.1963 en el Acta Nº 131 de la 9na. Sección Judicial de Montevideo. en el sentido de que donde dice en el interior de la partida "TERESA VINOTTO" debe decir "GLADYS TERESA VINOTTO VEGA". y donde dice en la anotación marginal "GONZALEZ DANIEL EDUARDO" debe decir "GONZALEZ VINOTTO DANIEL EDUARDO".
3.- de matrimonio de DANIEL EDUARDO GONZALEZ VINOTTO Y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO PERAZA. registrada el 28.05.1993 en el Acta Nº 446 de la Oficina Nº 5 del Registro de estado Civil del Departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice "TERESA VINOTTO" debe decir "GLADYS TERESA VINOTTO VEGA" y donde dice "GONZALEZ DANIEL EDUARDO C/ TOGNAZZOLO ALICIA CECILIA" debe decir "GONZALEZ VINOTTO DANIEL EDUARDO C/ TOGNAZZOLO PERAZA ALICIA CECILIA".
4.- de nacimiento de JULIETA CECILIA GONZALEZ TOGNAZZOLO registrada el 04.01.1999. en el Acta Nº 15 de la oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice "DANIEL EDUARDO GONZALEZ Y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO" debe decir "DANIEL EDUARDO GONZALEZ VINOTTO Y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO PERAZA". y donde dice "TERESA VINOTTO" debe decir "GLADYS TERESA VINOTTO VEGA".
5.- de nacimiento de JERONIMO DANIEL GONZALEZ TOGNAZZOLO. registrada el 03.02.2004. en el Acta Nº 151 de la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice "DANIEL EDUARDO GONZALEZ Y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO" debe decir "DANIEL EDUARDO GONZALEZ VINOTTO Y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO PERAZA" y donde dice "TERESA VIGNOTTO" debe decir "GLADYS TERESA VINOTTO VEGA".
Montevideo. 23 de Diciembre de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50677 Feb 16- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "PAREJA ALDAO, RAMON M. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA IUE. 172-1617/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Ramon Marino Pareja Aldao, solicitando la rectificación de la partida: 1) De nacimiento: de Carlos Fabian Aldao Rodriguez, acaecído el 20 de marzo de 1998 en la ciudad de Montevideo, e inscripto en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, acta Nª 561, en el sentido que donde dice: "comparece Ramon Marino Aldao", debe de decir: "comparece Ramon Marino Pareja", por así corresponder. Y donde dice al margen "ALDAO RODRIGUEZ CARLOS FABIAN" debe de decir "PAREJA RODRIGUEZ CARLOS FABIAN" por así corresponder.-
Las Piedras, 24 de Noviembre de 2004.- cla. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Feb 16- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ REY, JUAN ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-712/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Andrés GUTIERREZ REY, nacido el 7 de enero de 2003 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de enero de 2003, ACTA N° 86, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hijo de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de Hugo Richard VIERA NODA y de Lucía Carina PEREIRA MARRERO", y al márgen de dicha acta debe decir: "VIERA PEREIRA, Juan Andrés", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 24 de diciembre de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50553 Feb 11- Feb 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BINNEWIES; SONIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1198/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS EDUARDO ALVAREZ y SONIA BEATRIZ BINNEWIES extendida el 11.06.1983 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 114, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "IRIMA ROSA COCCHI" debe decir "IRMA ROSA COCCHI" por ser lo correcto.- Paysandú 16 de Diciembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 11- Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "de LIMA VICTOR EMMANUEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1170/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: DANTE de LIMA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: VICTOR EMMANUEL de LIMA, ACTA número 79, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 28 de ENERO del año 1987; en el sentido de que al MARGEN de la misma, donde dice: "DE LIMA", debe decir "de LIMA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 04 (CUATRO) de FEBRERO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50749 Feb 21- Mar 07

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "FINOZZI SEVERO, ANTONIO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-1331/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARTHA FINOZZI, solicitando la rectificación de las siguientes parti-

das: 1) de MATRIMONIO de: SEVERO ANTONIO FINOZZI VALMORBIDA CON LEONARDA ERBURU, ACTA N° 6 de la OCTAVA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 25 de JUNIO del año 1891 en el sentido de que, donde dice: "ANTONIO", debe decir: "SEVERO ANTONIO"; por asi corresponder, 2) de DEFUNCION de: SEVERO ANTONIO FINOZZI VALMORBIDA, ACTA N° 173 de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha veintinueve de octubre del año 1913 en el sentido de que, donde dice: "ANTONIO", debe decir "SEVERO ANTONIO"; por asi corresponder, 3) de NACIMIENTO de: ANTONIO SEVERO FINOZZI ERBURU, ACTA N° 4 de la OCTAVA SECCION DE SALTO, de fecha 30 de enero de 1898 en el sentido de que, donde dice: "que es hijo de ANTONIO FINOZZI", debe decir "hijo de SEVERO ANTONIO FINOZZI", por asi corresponder; 4) de MATRIMONIO de: ANTONIO SEVERO ERBURO CON CLOTILDE MIGUELA GOMES, ACTA N° 1 de la OCTAVA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 23 de marzo de 1918 en el sentido de que, donde dice: "que es hijo de ANTONIO FINOZZI", debe decir hijo de: SEVERO ANTONIO FINOZZI", por asi corresponder; 5) de DEFUNCION de: ANTONIO SEVERO FINOZZI HERBURO, ACTA N° 168 de la PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 20 de diciembre de 1951 en el sentido de que, donde dice: "que era hijo de ANTONIO FINOZZI", debe decir; "que era hijo de SEVERO ANTONIO FINOZZI", por asi corresponder; 6) de NACIMIENTO de: FULGIDO FELIX FINOZZI, ACTA N° 72 de la OCTAVA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 16 de agosto de 1920 en el sentido de que, donde dice: "que es nieto por linea paterna de ANTONIO FINOZZI", debe decir: "es nieto por linea paterna de SEVERO ANTONIO FINOZZI", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 20 (VEINTE) de DICIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 14- Feb 25

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C/ ESPINOZA, CARLOS Y OTROS. EJCUCION HIPOTECARIA." IUE 24 - 38/2001 se hace saber que el próximo 8/3/05, hora 11.00 en el local ubicado en la calle Avda. 18 de Julio 994 Piso 2º. (Club Brasilero) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad 002, empadronada individualmente con el Nº 84.559/002, se ubica en P.B. tiene un área individual mtrs. 57,32 dcm., se ubica a cota vertical más mtrs. 1,11 cms. y le corresponde el uso exclusivo del jardín "B" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio sito 19º. Sección judicial y localidad catastral del departamento de Montevideo, padrón matriz 84.559 el que según plano del Agr. Hugo A. LLuberas de 4/989, inscripto el 8/6/1989 con el Nº. 14.239 ante D. de Catastro, según el cual surge una superficie de solar de terreno de mtrs. 475,83 dcms., que se deslinda así: mtrs. 11,15 cms. al O. de frente a la calle Porongos 2918 bis entre las calles Pedernal y Yaguarí, distando su punto más próximo de su frente, formada con la calle Yaguarí mtrs. 22, 1 cms.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye Imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M., A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que no resulta de la documentación agregada en autos nada en lo referente a las construcciones (permiso de construcción, habitación, etc).- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente de la información registral y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle 25 de Mayo 523 P 3º. Montevideo, 17 de febrero de 2005.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 11769 Feb 21- Feb 25

SEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º dictada en autos caratulados: "Lloret, Emilio C/ Capelete, Auria - Ejecución Hipotecaria", ficha 30-596/2002, se hace saber, que el próximo 10 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores Avenida Uruguay 826 se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón individual Nº 145824/001 que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz Nº 145.824, que según plano del Agrimensor Pablo Franchi Buldain de abril de 1995, inscripto en D. G. Catastro el 12/07/95 con el Nº 26.174, tiene una superficie de 384 m 35 dm con 12 m al SE de frente a la calle Tomás Gómez entre Estivao y Anzani. La unidad 001 según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,26 m y tiene 61 m 14 dm de superficie correspondiéndole el uso exclusivo de: jardín B, patio cubierto C, garage D y azotea T1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4º) Que se desconoce: A) la existencia de deuda por contribución inmobiliaria e impuesto a educación primaria, únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la suma concurrente a la fecha del remate. B) existencia de deudas con BPS por construcciones y C) estado ocupacional del bien. 5ª) Que no se ha dado cumplimiento al Art. 178 L. 17296 (Catastro). 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, documentación agregada de certificados registrales y del expediente que están en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523/6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 11634 Feb 17- Feb 23

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados ESQUENASI, REBECA C/ SEGOVIA, MIRTHA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 30-397/2003 se hace saber que el 10 de marzo de 2005 a las 12 y 30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 003 ubicado en el edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón matriz 57134 que según plano del Agrimensor César Gomensoro de noviembre de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 85352 el 10/3/78 tiene un área de 312 mts. 41 dms. y da frente al SO a la calle Juan María Gutierrez de 8,55 mts. puertas 3726 al 3728. La unidad 003 padrón individual 57134/003 se ubica en PB a cota + 0.42 mts. y tiene un área de 162 mts. 71 dms.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) El bien se remata en las

condiciones que surgen de la documentación, de los certificados registrales y del expediente. 5) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (unicos rubros junto con el 2% del I.T.P. parte vendedora imputables al precio del remate hasta la fecha de remate) 6) Existen deudas por Tributos domiciliarios y Tasa de Saneamiento. 7) No se ha dado cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro) 8) Se desconoce la existencia de deuda con BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 4 de febrero de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 6459 5/p 11662 Feb 18- Feb 24

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ PAN CALVO, JUAN - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 32-237/2000, se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo: automóvil tipo sedán, marca NISSAN, modelo SENTRA 1.6, año 1992, PADRÓN Nº 353.862 DE MALDONADO, matrícula B.100996, motor E16-462919M, de 4 cilindros y a nafta.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuesto.- 2) Que no fue agregada la libreta municipal de propiedad.- 3) Que de acuerdo al Certificado de Antecedentes Municipal agregado, existe una transferencia omitida.- 4) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Maldonado, que al 30.03.04 ascendía a $ 67.460.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados agregados.- 6) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero del año 2005.- Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 4420 5/p 11489 Feb 16- Feb 22

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "BALLET PARADA, Alfredo c/ SOLA MUNAGORRI, Rodolfo - EJECUCIÓN DE HIPOTECA -" IUE 27-458/2001, se hace saber que el LUNES 28 de FEBRERO de 2005 a la hora 12:00 en el local de 18 de Julio 994 piso 2 ("CLUB BRASILERO"), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 001, construida en el régimen de la ley de propiedad horizontal 10.751, perteneciente al solar con las mejoras que le acceden, sito en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo-Urbano, padrón matriz 400.746, antes padrón número 117.605 en mayor área, número 12 de la manzana "A", el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del ingeniero agrimensor Joaquín L. Spinak de febrero de 1998, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21/12/1998 con el número 31.183, consta de una superficie según mensura de 502,79 metros cuadrados y según título 500,15 metros cuadrados y tiene 15,39 metros de frente al Sureste a la calle Doctor Pedro Manini Ríos (antes Central número 2), entre continuación Bolonia y Avenida Bolivia, distando su punto más próximo de la esquina con la Avenida Bolivia 39,48 metros. La unidad 001, padrón individual 400.746/001 (CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS, BARRA, CERO, CERO, UNO) según el citado plano se ubica en planta baja, a cota vertical más 1,35 metros, con una superficie de 63,89 metros cuadrados (parte "A") y en planta alta a cota vertical más 3,95 metros con una superficie de 66,55 metros cuadrados (parte "B"), siendo la superficie total de la unidad 001, de 130,44 metros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; Jardín "A", Jardinera "B", Cochera "C", Fondo "D", Terraza "B 1", Azotea y Pretiles "P 2". SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,34% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. E) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de FEBRERO del 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5100 3/p 11406 Feb 21- Feb 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ OTOÑOSOL S.A. y otros" - Ejecución Hipotecaria - (ficha: 29-532/2002), se hace saber que el próximo 04 de marzo de 2005 desde las 11.30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Salinas, sección catastral décimo octava, empadronada con el número 1.255, la que según plano del Ingeniero Agrimensor Omar Paganini de julio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de setiembre de 1951 con el Nro. 6.673, se señala con el número dos de la manzana 64C y consta de una superficie de 600 mc. que se deslinda: 15 mts. de frente al norte a Pasaje de la Tribu y al Sur también de frente sin ser esquina a Rambla Artigas, estando este último frente entre el mencionado pasaje y calle Guaycurú, por 40 mts. de fondo lindando al Este con solar "Dos B" y al oeste con solar "Uno", todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%) y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Solamente se podrán imputar al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 P. 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 11581 Feb 17- Feb 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno dictada en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ JUAN FERRARI Y OTROS - Juicio Ejecutivo Ficha 125-814/95 se hace saber que el 9 de marzo de 2005 a las 9 y 30 horas en 18 de Julio 994 2do. piso se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial de Canelones zona suburbana empadronado actualmente con el nro. 5879 (antes en m/a 5004) el cual según título y plano del Agr. Juan Ros aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20/4/50 con el nro. 5628 corresponde al solar 11, consta de una superficie de 9887 mts 89 dms. con 98,07 mts. de frente al N a la calle 3; 109,47 mts. al E también de frente a calle cuatro por ser esquina ambos frentes unidos por línea recta de 10 mts. de longitud; 84,05 mts. al S lindando con solar 13 y parte del 12 y 95,05 mts. al O lindando con solar 10 del mismo plano.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá

pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Existe deuda por Contribución con la Intendencia de Canelones. 5) Se desconoce la situación de las construcciones (BPS) y la situación ocupacional del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de los certificados y del expediente. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de febrero de 2004 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 11663 Feb 18- Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 21º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "EDIFICIO COLON C/ JIMÉNEZ RIMOLDI, DORA EUGENIA JUANA", EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA, FICHA 133-935/2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 16 DE MARZO DE 2005 A LAS 16:00 HORAS EN 18 DE JULIO 944 PISO 2º, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2/3 PARTES DEL VALOR DE TASACIÓN, ES DECIR, $ 254.611 Y EN MONEDA NACIONAL, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 402 SITO EN EL EDIFICIO CONSTRUIDO EN TERRENO UBICADO EN MONTEVIDEO, 3ª SECCIÓN JUDICIAL, ANTES 2ª ZONA URBANA, PADRÓN Nº 2.884, ÁREA SEGÚN TÍTULO DE 286 METROS 96 DECÍMETROS, QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL ING. AGR. JUAN RICCI DE 9/75INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EL 17/08/76 CON EL Nº 81.095, SEGÚN EL CUAL TIENE UN ÁREA DE 294 METROS 18 DECÍMETROS CON FRENTE AL SUROESTE, EN 13 METROS 83 CENTÍMETROS SOBRE LA CALLE COLÓN (PUERTAS SEÑALADAS CON LOS Nº 1.474 AL 78) DISTANDO 28 METROS 57 CENTÍMETROS DESDE SU EXTREMO HASTA LA ESQUINA CON LA CALLE 25 DE MAYO. LA UNIDAD 402 EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 2.884/402, SE UBICA EN EL 4º PISO, A COTA VERTICAL MÁS 14 METROS 60 CENTÍMETROS, CONSTA DE UN ÁREA DE 106 METROS 67 DECÍMETROS, Y POSEE EL USO EXCLUSIVO DEL BIEN COMÚN TERRAZA "L-CUATRO".

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE DEL CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE SURGE LA INSCRIPCIÓN DE UNA HIPOTECA CON EL Nº 46.543. 5 - QUE LA UNIDAD TIENE DEUDAS PARA CON LA I.M.M. POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DOMICILIARIOS. 6 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADO REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 18 DE JULIO 1589 PISO 1º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 03 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 4692 3/p 11692 Feb 18- Feb 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos "IVANCICH, HECTOR y otros c/ CABRERA WILTER" Juicio Ejecutivo, ficha 144-761/2001, se hace saber que el próximo Jueves 3 de Marzo a las 10 y 30 horas en el local de la calle Lima 1368, se procederá por intermedio del Rematador JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, Mat. 3121. asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Subasta Pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 48.585,- (pesos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco con 00/100) del siguiente bien: Mitad indivisa de un solar de terreno con construcciones (en títulos dice sin mejoras) sito en la 20º Sec. Judicial de Montevideo, paraje Pueblo Victoria; Padrón 147.861, señalado con el Nº 15 de la manzana 235 en el plano del Agrimensor G. Gutierrez, inscripto en la Dir. Gral. De Catastro el 20.2.51 con el Nº 23612, según el cual tiene una superficie de 229 mts. con 50 dms. Con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Aurora Nº 592, entre calle Ameghino y calle Yañez Pinzón; 22 mts. 95 cms. al Suroeste linda con Solar114; igual medida al Noreste linda con Solar116 y 10 mts. linda con Solar 111, del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) El inmueble esta ocupado, existe deuda por contribución inmobiliaria, multas y recargos y se desconoce la existencia de deuda por concepto de impuesto de Enseñanza Primaria, tributos domiciliarios y deudas al BPS. 5) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los documentos agregados. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 15 de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 11678 Feb 18- Feb 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO PALACIO CENTRAL c/ ADRIÁTICA S.A. y Otros. Ejecución Hipotecaria. "Fa. 150-537/2003, se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y el mejor postor el siguiente bien: Unidad de P.H. 204 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 6ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón N° 6977, según plano de fraccionamiento del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell inscripto en la D.G.C. con el N° 24.186 de julio/1951, consta de una superficie de 857 mt. 90 dm y se deslinda: al E. frente a la Av. Gral. Rondeau; al S. E. también de frente a la Av. Agraciada; al S. 2 rectas que forman quebrada entrante, lindando la 1ª y la mayor parte de la 2ª con el padrón 6978 y el resto con el padrón 6988; al O. recta lindando con padrón 6972; y al N. recta lindando con los padrones 6973 y 6974. La Unidad 204, padrón individual 6977/204, consta de una superficie de 112 mt. 40 dm. Linderos al N. línea en varios tramos, con fracciones 214 (común) y 205; al E. fracción 210 y 211 (comunes); al S. línea en 3 tramos, con la fracción 211 (común); y al O. con padrón 6972. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al artículo 386.3 del C.G.P. 5°) El desino del bien según surge del Reglamento de Copropiedad, es escritorio. 6°) Existen deudas al 24/9/2004 por Contribución Inmobiliaria $ 9.152, tasa general $ 2.540, por Imp. Educación Primaria $ 1.983, existiendo deuda adicional mercantil, desconociéndose otros adeudos por consumos, etc, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 7°) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8°) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 9°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 11472 Feb 16- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial -Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario- c/ Ron Vio Eduardo Ramón. Juicio Ejecutivo. Ficha: IUE-1-554-2003" se hace saber que el día 11 de Marzo de 2005 a las 10 horas en Muniz 632 se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, 3 fracciones de campo ubicadas en la 11º. Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 6155 con una superficie de 191 héctareas 974 metros, Padrón 9026 con una superficie de 104 héctareas 9700 metros y Padrón 12266 con una superficie de 134 héctareas 2646 metros, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2º.) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado. 3º.) Que el bien se encuentra hipotecado a favor el B.R.O.U. 4º.) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Notariales. Melo, 3 de Febrero de 2005. Esc. FREDDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
20) $ 3740 5/p 11639 Feb 18- Feb 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno: didtada en autos: "IBARRA CARBALLO, Mónica Graciela contra Jorge Marcelo MUSTO PEÑA y otra.= Juicio Ejecutivo - I.U.E. Ficha No. 262-541/2002": se hace saber que el día 28 28 de Febrero del año 2005, a partir de las 10 horas, en el Local de Remates sito en calle Batlle y Ordoñez No. 700, de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor pstor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; BASE $ 41.810,oo, del siguiente bien inmueble, Padrón No. 1675, manzana No. 109, zona urbana, sito en la 1ra. Sección Catastral y Judicial de este Departamento de Florida.
=== SE PREVIENE: Io) = QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle esta aceptada,= y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, de aprobado judicialmente el remate.= IIo) = QUE serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la mísma o sea 7,022% del precio del remate.= IIIo) = QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 1,341% del precio del remate.= IVo) = QUE se-desconoce la situación ocupacional del bien, como así tambien la situación F-iscal, en cuanto al pago de aportes al B.P.S., por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.= Vo) = QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.=
Florida, febrero 4 del año 2005.=
Dra. Gabriela ARAUJO NICOLINI.= Juez Paz Dptal. Florida de Primer Turno.
20) $ 5780 5/p 11800 Feb 21- Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Matarazzo Curti, Alberto Carlos y otro c/ Administración Cardini Lda." Ejecución de Hipoteca, Ficha 289-198/2002, se hace saber que el 25 de Febrero de 2005 a las 11 horas en las puertas del Juzgado, edificio "San Lazaro" calles Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero E. Adrián Pallas, Matrícula 4649, R.U.C. 100147560019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: local de propiedad horizontal, unidad 001 que forma parte del Edificio "Azteca" empadronado individualmente con el No. 799/001 y el cual resulta del plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 218 el 17/9/1980, se ubica en planta baja a cota vertical 0,50 metros y consta de un área de metros 28,57 decímetros. El referido edificio se construyó sobre un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral No. 625 de la localidad de Punta del Este, padrón matriz No. 799 el cuál consta de un área de metros 985,20 decímetros que dan de frente al Este a Rambla Costanera y al Norte a Avenida "Chiverta" por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34 del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones en el Diario Oficial y 5 en otro de la localidad. Maldonado 10 de Febrero de 2005.
Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6799 5/p 11734 Feb 21- Feb 25

SEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ INVERNIZZI S.R.L.", ejecución de hipoteca FICHA 290-20/1996, se hace saber que el próximo 31 de marzo de 2005 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 6º turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el REMATADOR PÚBLICO ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal 101 y 102 y la cuota parte que en los bienes comunes le correspondan de acuerdo a su reglamento de copropiedad, las cuales forman parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 3ª sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana, empadronado con el Nº 1.457 de la manzana catastral 721, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Danilo Rostán de abril de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 272 el 27 de julio de 1984, se compone de una superficie de 310,21 m., teniendo 11,94 m. de frente al noreste a calle Misiones, distando el punto mas próximo 14 m. de la esquina formada por la calle del frente y calle Simón del Pino. La unidad 101 esta empadronada individualmente con el Nº 1.457/101, según plano del agrimensor relacionado precedentemente, y se ubica en primer piso a cota más 3,64 m. con un área de 55,89 m. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas A-1 y B- 1. La unidad 102 esta empadronada individualmente con el Nº 1.457/102, según plano del agrimensor Rostán relacionado anteriormente, y se ubica en primer piso a cota más 3,64 m. con un área de 42,96 m. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas C-1 y D-1. b) Fracción baldía y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª sección judicial (hoy 5ª) del departamenteo de Maldonado, Piriápolis, zona rural, empadronada individualmente con el Nº 30.397, antes P.Nº. 16.786 en mayor área, señalada con el N° 6 en el plano del agrimensor Danilo Rostán de agosto de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 6.373 el 17 de setiembre de 1993, el cuál tiene una superficie de 5 hectáreas que se deslindan así: 169,63 m. al sureste teniendo frente a la calle Magallanes y calle O' Higgins y lindando con P.Nº 3.535 y parte del P.N°. 3.536, al suroeste 293,28 m. lindando con la fracción 5, 171 m. al noroeste confinando con parte del P.Nº 30.084 y 293,85 m. al noreste lindando con parte del P.Nº. 16.781. SE PREVIENE: 1) La subasta se realizará en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 5) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde

podrán ser examinados por los interesados. 7) A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 9 de FEBRERO de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 10879 5/p 11640 Feb 18- Feb 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ TABAREZ LALINDE, José Horacio y otra: Ejecución de Hipoteca y Acción Ejecutiva - Excepción de Inconstitucionalidad. Art. 108 del Dto.- LEY No. 14.701, Dto.- LEY No. 14.887 y Arts. 511.1 y 513.1 del C.G.P." (Ficha 1-410/2003), se hace saber que el día 8 de marzo de 2005, a la hora 10, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U., padrón No. 11548, parte de la manzana No. 126 señalada como fracción No. "cuatro" y consta de una superficie de 275 metros 4.456 centímetros, con frente al Oeste a calle Vizconde de Mauá identificado con el No. 1208, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..-
Paysandú, 7 de diciembre de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 3468 3/p 11753 Feb 21- Feb 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GONZALEZ PITA, Marcelo c/ MILAN SILVEIRA, Guillermo Raúl- Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 308-47/2003), se hace saber que el día 9 de marzo de 2005, a la hora 9 y 30, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 80.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de una moto marca "HERO", Mod. Puch 65, año 1996, motor No. Eb 406947, padrón actual No. 25.955 y matrícula No. 1-5614 de Flores, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deudas por tributos nacionales y/o departamentales que se pudieran adeudar.-
Paysandú, 11 de febrero de 2005.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
20) $ 1224 2/p 11752 Feb 21- Feb 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "URAGA MENDINA RAUL ADOLFO C/ BERRUTTI PELLEGRINO GUILLERMO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. ", FICHA 330-30/2000, antes Ficha 30/2000, se hace saber que el día 3 de MARZO DE 2005, a las 10:30 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 285.438) del siguiente Bien Inmueble: Padrón Nº 1493/004 de la Localidad Catastral Rivera, con un área de 88 mts. 4220 cms, planta baja, manzana 176, con frente a la calle Mr. Vera. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria, 2) se desconoce situación de los titulares y el bien respecto al B.P.S. y si se encuentra vigente la Poliza de Seguro contra Incendios, y 3) el bien se encuentra ocupado. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados antes esta Sede. Rivera, 11/02/2005. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4420 5/p 11759 Feb 21- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SOSA, JORGE OSVALDO. Ejecución Hipotecaria y Prendaria".- IUE. 1/631/2003 (antes Fa. A/49/2001), se hace saber que el día 29 de marzo de 2005, a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles e inmuebles: 1) Una sobadora marca G. P. ANIZ, modelo CL 500919, origen Brasil, con motor eléctrico monfásico. 2) Una Batidora marca LUNDAR con capacidad 20 litros, serie Nº 9828 HL con motor eléctrico monofásico origen China. 3) Una amasadora marca LUNDAR modelo H320 con capacidad 20 litros serie 98032 HL, con motor eléctrico monofásico, origen China. 4) Un Horno Convector PG8 marca SOGECO origen italiano a gas serie Nº 0049801, con 8 bandejas de 60 x 40 cms.;
A) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana Nº 315, de la zona urbana de la localidad catastral Dolores, Dpto. de Soriano, empadronada con el Nº 5.382, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Adela Moncalvo del 10/10/1997, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Soriano el 1/10/1998 con el Nº 8029, y se compone de una superficie de 548 mts. 44 dms., de frente a Bulevar Artigas; y B) los siguientes terrenos baldíos y demás mejoras que le acceden y contienen ubicados en la manzana Nº 315, zona urbana de la localidad catastral Dolores, Dpto. de Soriano: a) Padrón Nº 5.387, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Adela Moncalvo de fecha 10/10/1997, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8.029 el 1 de octubre de 1998, según el cual se compone de una superficie de 640 mts. 32 dms., con frente a antiguo trazado de Ruta 21; b) Padrón Nº 5.388, señalado con la letra "G" en el plano ya citado, según el cual se compone de una superficie de 639 mts. 71 dms, con frente a antiguo trazado de Ruta 21; c) Padrón Nº 5.389, señalado con la letra "H" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 638 mts. 82 dms, de frente a antiguo trazado de Ruta 21; d) Padrón Nº 5390, señalado con la letra "I" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 638 mts. 44 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; e) Padrón Nº 5.391, señalado con la letra "J" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 637 mts. 76 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; f) Padrón Nº 5.392, señalado con la leta "K" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 637 mts. 21 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; g) Padrón Nº 5.393, señalado con la letra "L" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 636 mts. 77 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; y h) Padrón Nº 5.394, señalado con la letra "M" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 636 mts. 10 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada en el caso de los bienes muebles y el 30% de la misma en carácter de seña, en el caso de los bienes inmuebles y el resto a los 60 días de notificado el auto que aprueba la subasta; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la Ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se

encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 31 de diciembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 13599 5/p 11698 Feb 18- Feb 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ COUTO VELARDE, RAFAEL MARTIN. Ejecución hipotecaria y prendaria".- IUE. 382/64/2001, se hace saber que el día 29 de marzo de 2005 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles e inmueble: A) Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana Nº 251, de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 5.507, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alejandro Poloni del 19 de julio de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8127 el 28 de julio de 1999, según el cual se compone de una superficie de 480 mts., al Nor-Oeste de frente a calle Tomás Gómez y al Nor-Este de frente a calle 18 de julio; y B) 1) Una amasadora marca Batiplane modelo AR 50 serie 8 DO 79, eléctrica monofásica; 2) Batidora marca INDUPAN con capacidad para 40 litros, serie Nº 123 con motor eléctrico trifásico, tacho en acero inoxidable, 3) Trinchadora armadora marca INDUPAN Nº 690 con motor eléctrico trifásico; 4) Ralladora de pan de fabricación nacional Nº 2304 Serie A; 5) Dos hornos PRO GAS turbo a gas, uno modelo 2006 serie 2110 y otro modelo 2006 serie 2107 año 1999 de 6 bandejas cada uno con mesas con ruedas para transportarlos; 6) Sobadora marca INDUPAN de 60 cm. Nº 1949, trifásica; 7) 20 bandejas de aluminio acanaladas de fabricación nacional.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor de los bienes muebles deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma en tanto respecto del inmueble se deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 31 de diciembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 8839 5/p 11699 Feb 18- Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ANDRES C/ ALMA SAN GERMAN Y ELSA SELIOS. JUICIO EJECUTIVO, Fa. 384/394 2001, se anuncia que el MIERCOLES 9 de MARZO de 2005 a la Hora 10, en esta ciudad, en Roosevelt 671, en puertas de esta Sede, el rematador RAUL CHIAPPINI(mát. 5157, R.U.C. 180073310012) asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada que asciende a $ 254.555 (pesos doscientos cincuenta y cinco), este bien: fracción de terreno y construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en Soriano, primera sección judicial, localidad catastral Mercedes, manzana 145, planta urbana, padrón 1845 (mil ochocientos cuarenta y cinco), señalada como lote 2 en el plano del Agrimensor Hugo Viganó, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 25/3/1949, número 377, con una superficie de 149 m 74 dm. Se ordenó la realización de tres publicaciones.- SE PREVIENE: 1) Que se desconocen adeudos ante organismos públicos; si hay construcciones posteriores a 1971; la situación del bien y sus propietarios ante B.P.S. e I.M.S., 2) Alma San Germán es propietaria en forma plena del 50% del bien, y que adquirió la nuda propiedad del 50% restante, mientras que Juana Selios mantiene derechos de usufructuaria sobre la mitad. 3) deberá consignarse un 30% de la oferta en el acto de remate además de comisión y tributos, 4) los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la sede.- Mercedes, 2 de febrero de 2005.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
20) $ 3060 3/p 11642 Feb 18- Feb 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "DAVILA MARQUEZ NEDY RUDY C/A MARQUEZ DA SILVEIRA ILDA Y OTROS. CESACION DE CONDOMIO SUCESORIO" IUE 396-603/1998, se hace saber que el día 25 de febrero de 2005 a la hora 9, en calle Sarandí 254 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede se procederá a la venta en Subasta Pública sobre la mitad de su valor de tasación, equivalente a U$S 5.250 (son cinco mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Tacuarembó, localidad catastral de Tacuarembó, empadronado con el No. 7192, antes en mayor área con el No. 5523, señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Raúl Cappetta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 4116 el 30/07/70, consta de una superficie de 540 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador. 3) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta. 4) Que de desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y de sus titulares. 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2004. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
20) $ 2856 3/p 11705 Feb 18- Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "JUNTA LOCAL AUTONOMA C/ SUC. de ELBIO RAUL VAZ AMARO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 401-237/1997; (Antes J 237/97); se hace saber que el próximo Jueves 24 de Febrero de 2005- hora 9 y 30; en las puertas de este Juzgado sito en Bulevar Artigas No. 380; por intermedio del Rematador Ernesto Aramberri- RUC 190089020016- Matrícula 2203; asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado; se procederá a la venta en Subasta Pública sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 239.848; 66 del siguiente bien inmueble: Padrón 1091/1- 10a. sección Judicial de Tacuarembó-Zona Urbana-Localidad Catastral Paso de los Toros-Plano del Agrimensor Miguel López Alfonso; inscripto en la Oficina de Catastro Departamental de Tacuarembó con el No. 5900 el 03.11.81-Manzana 141- con una superficie de 1250 metros con 50 metros de frente al norte a calle 18 de Julio y 25 metros al este a calle Treinta y Tres (Hoy Rómulo Mangini); la unidad 001 ubicada en Planta baja. Cota vertical más dos centímetros según plano relacionado tiene una superficie de 146 metros 5595 centímetros y le corresponde uso exclusivo de patios A y B.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada la postura.- 2) Se desconoce estado actual de ocupación del bien y si existen deudas al B.P.S. al igual que el estado actual de las construcciones.- 3) Que será de cargo del expte la Comisión de venta del Rematador más impuestos legales todo en conformidad con lo dispuesto en art. 387 del C.G.P..- 4) Se realicen Tres publicaciones en Diario Oficial y Semanario Local. Los títulos se encuentran de manifiesto en la Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, Febrero 1ro. de 2005. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ Deptal.
20) $ 3672 3/p 11774 Feb 21- Feb 23

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904.- ETERNIT URUGUAYA S.A PROMETIÓ PARCIALMENTE VENDER A NICOLL URUGUAY S.A PARTE DE SU ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN DANUBIO Nº 5122 MONTEVIDEO.- ACREEDORES PRESENTARSE ESA.
25) $ 2720 20/p 10464 Ene 24- Feb 22

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/09/904. Contrato: 01/12/2004, TYDEO RODRIGUEZ CARDOSO cede a LANROD Ltda, permiso frecuencia 960 KHz de Durazno. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 10727 Ene 28- Feb 28

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/09/904. Contrato: 01/12/2004, AZUCENA RAQUEL LANDONI SOSA cede a LANROD Ldta, permiso frecuencia CANAL 7, 174-180 MHz de Durazno. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 10728 Ene 28- Feb 28

LEY 2904.

TALCAHUANO S.R.L. PROMETIO VENDER A GOOD S.R.L. SU COMERCIO LLAMADO FARMACIA TALCAHUANO ACREEDORES PRESENTARSE EN NAVARRO 3152. MONTEVIDEO.
25) $ 2720 20/p 10864 Feb 02- Mar 03

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "ARTESE CASAÑA, VERONICA ALICIA C/ FERREIRA CORREA, WALTER. INTIMACION DE PAGO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-53879/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. WALTER FERREIRA, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil cuatro.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Feb 16- Mar 02

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "SUAREZ, MARIA DEL CARMEN-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION, ficha 2-42478/2004", en cumplimiento del Decreto N° 5004/2004 de fecha 17/12/2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FABIAN EDUARDO GUERRERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTICUATRO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50647 Feb 15- Feb 28

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª turno, en autos caratulados: "INSTITUTTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE-INAU C/ MOTOLKO, GUSTAVO ALEJANDRO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-Ficha 2-56042/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 4474/2004 de fecha 10/11/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a GUSTAVO ALEJANDRO MOTOLKO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTICINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50712 Feb 17- Mar 03

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ATAHIDES BARREIRO, MONICA GABRIELA".- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.- RATIFICACION.- FICHA N° 2-37050/2004, por decreto N° 5162/2004, de fecha 20/12/2004, se notifica a CARLOS FRANCISCO VARGAS, en los términos dispuesto por el Art. 89 del C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.-
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 14- Feb 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "FISCALIA TERCER TURNO C/ DENES. LUCIA BEATRIZ".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 53-665/2003, por Decreto Nº 3085/2004, de fecha 26/08/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUCIA BEATRIZ DENES, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-
Se deja constancia que la acción la entabla El Ministerio Público, razón por la cual se publica en forma gratuita.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50717 Feb 18- Mar 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

Ratificación de Tenencia

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CERRO, FLORENCIA BELEN - RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 2-33357/2004, se cita, llama y emplaza a Laura Anahí RODRIGUEZ CERRO, por el término de 30 días, a estar a derecho en estos autos, , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, dieciocho de octubre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 11292 Feb 11- Feb 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "UBACH, MARIA CRISTINA-RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-40557/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis A. FERREIRA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 5369/2004 de 13/12/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el quince de diciembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Feb 16- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - CAMBIO DE NOMBRE - FICHA: 63-531/2003, se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de EMANUEL BARREIRO COUSTE nacido el 2 de febrero de 1995: acta N° 137 de fecha 16 de febrero de 1995 inscripta ante el Oficial de la Oficina N° 13. siendo el nombre MATEO EMANUEL Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitada, habilitándose la publicación de edictos exclusivamente en el Diario Oficial. Montevideo, 23 de diciembre de 2004. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50484 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: GARDIOL GABRIELA C/ MARMOL VIGLIONE EDGARDO INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA 2-23094/2004, según decreto N° 4005 del 28 DE OCTUBRE DE 2004 se emplaza a EDGARDO MARMOL VIGLIONE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Por decreto N° 4005/2004 del 28 de Octubre de 2004, se le concedió al gestionante, el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, quince de noviembre de dos mil

cuatro. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50482 Feb 09- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "CATARINO BARBOZA, JORGE C/ SOUTO, ADRIANA, CATARINO, FRANCISCO; CATARINO, JORGE CARLOS Y CATARINO, NINOZHKA-CESE DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-2028/2004 se cita, llama y emplaza a FRANCISCO CATARINO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por Auto N° 8758/2004 de fecha 18/10/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 24 de noviembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50652 Feb 15- Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "PEDROZO CURTO, LIZZIE MARLET C/A ECHENAGUCIA CASTRO, CRISTIAN FABIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 207-1060/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Cristian Fabián ECHENAGUCIA CASTRO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 10 de noviembre del 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50733 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "ACUÑA FEIJO, ANA LAURA /RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 209-541/2004 se hace saber que por auto 3309/2004 de fecha 16/12/2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos al Sr. DILMAR GONZALEZ MENDEZ.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra Auxiliada de Pobreza por DECRETO No. 3293/2004 de fecha 15 de diciembre de 2004. Río Branco, veintitrés de diciembre de 2004. Dra. Tania Pérez Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Feb 21- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, LUIS ALBERTO C/ PRESTE, OLGA; FERREIRA, ALBERTO GASTON; VIVIANA YANET Y MARIA MAGDALENA. AUX. DE POBREZA Y CESE DE P. ALIMENTICIA. IUE 301-1109/2004", se cita, llama y emplaza a la Sra. VIVIANA YANET FERREIRA PRESTE a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de diciembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50750 Feb 21- Mar 07

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR.
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
"Se NOTIFICA al ex Ofl. SubAyte. (P.E) Ruben PELLEJERO NUÑEZ, quien prestara servicios en la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, que por Resolución Ministerial Nro. 349 del 21 de diciembre del 2004, se MANTIENE el acto administrativo impugnado por el que fuera declarado cesante".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50728 Feb 18- Feb 22

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN NACIONAL DE CÁRCELES, PENITENCIARÍAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN - OFICINA DE SUMARIOS.
Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Mario Andrés MACHADO MARQUEZ, a los efectos de deducir sus derechos en Exp. Nº 3783/2004, que se encuentra de manifiesto en esta Oficina por el término legal.
D.N.C.P. Y C.R. - Oficina de Sumarios.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50729 Feb 18- Feb 22

BANCOS

BANCO REPUBLICA

Circular 110/001-001-001 de División Recursos Humanos

LLAMADOS INTERNOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN TECNOLOGIA DE INVESTIGACION TECNOLOGICA, (G3 -Gepu 46), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, INVESTIGACION TECNOLOGICA - TECNOLOGIA, DIVISIÓN TECNOLOGIA Y OPERACIONES. CANTIDAD DE PUESTOS - 1 CONCURSO N° 655 LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 04.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 110/001-001-001 de fecha 14.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.

****

Circular 110/002-002-002 de División Recursos Humanos
LLAMADOS INTERNOS A CONCURSO PARA EL CARGO OPERADOR DE MESA DE CAMBIOS (E1 -Gepu 41), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, MESA DE CAMBIOS - DEPARTAMENTO DE TESORERIA, DIVISION FINANZAS CANTIDAD DE PUESTOS - 1 CONCURSOS N° 656 LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 04.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 110/002-002-002 de fecha 14.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.

Circular 110/003-003-003 de División Recursos Humanos
LLAMADOS INTERNOS A CONCURSO PARA EL CARGO OPERADOR DE MESA DE DINERO (E1 -Gepu 41), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, MESA DE DINERO - DEPARTAMENTO DE TESORERIA, DIVISION FINANZAS, CANTIDAD DE PUESTOS - 1 CONCURSOS N° 657 LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 04.03.2005. La información correspondiente se detalla en la

Circular N° 110/003-003-003 de fecha 14.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.

****

Circular 110/004-004-004 de División Recursos Humanos
LLAMADOS INTERNOS
A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE PROYECTOS (G3 -Gepu 46), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO,
DISEÑO DE SISTEMAS - DEPARTAMENTO DE TRANSFORMACION OPERATIVA, DIVISIÓN TECNOLOGIA Y OPERACIONES.
CANTIDAD DE PUESTOS - 4
CONCURSO N° 658
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 07.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 110/004-004-004 de fecha 15.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.

Circular 110/005-005-005 de División Recursos Humanos
LLAMADOS INTERNOS
A CONCURSO PARA EL CARGO ANALISTA DE PRUEBAS Y CONTROL DE APLICACIONES (G3 -Gepu 46), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO,
UNIDAD DE PRUEBAS Y CONTROL DE APLICACIONES
DEPARTAMENTO DE TRANSFORMACION OPERATIVA, DIVISION TECONOLOGIA Y OPERACIONES
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSOS N° 659
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de as postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 07.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 110/005-005-005 de fecha 15.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.

****

Circular 110/006-006-006 de División Recursos Humanos
LLAMADOS INTERNOS
A CONCURSO PARA EL CARGO ENCARGADO DE PROTECCION PASIVA
PROTECC ÓN PASIVA - DEPARTAMENTO DE PROTECCION DE ACTIVOS FISICOS
DIVISION SERVICIOS GENERALES (E2 -Gepu 36), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO,
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSOS N° 660
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 07.03.2005. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 110/006-006-006 de fecha 15.02.2005, emitida por la División Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50725 Feb 18- Feb 22

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación, de que de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus obligaciones de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponde, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.537.000-0, Douglas Rodriguez, 2004/1/105219, Desempleo, $ 6.088.;
3.604.700-0, Natalia Montesdeoca, 2004/1/66999, Desempleo, No;
2.770.267-9, Daiana Pintos, 2004/1/62206, Desempleo, No;
4.070.365-0, Pedro Fernandez, 2004/1/55805, Desempleo, No;
1.183.808-4, Eduardo Lioi, 2004/1/105063, Desempleo, $ 7.498.;
1.173.669-2, Roberto Sportuno, 2004/1/105053, Desempleo, $ 6.191.;
1.398.777-2, Miguel Araujo, 2004/1/105133, Desempleo, $ 6.434.;
1.901.520-4, Marcela Cardozo, 2004/1/96831, Desempleo, No;
1.566.352-2, María Sorroquieta, 2004/118573, Desempleo, $ 4.930.;
4.319.487-8, Andrea Orle, 2004/118580, Desempleo, $ 8.760.;
2.511.042-6, Mónica Martín, 2004/118609, Desempleo, $ 14.790.
TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 50719 Feb 18- Feb 22

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación, de que de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de las prestaciones que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponde, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Prestación, Monto, Localidad;
4.317.475-3, Andrea Arregín, -------, Afam., $ 2.281.-, Artigas;
TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 50720 Feb 18- Feb 22

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Prestación, Monto, Localidad;
3.580.741-7, Jorge Lucas, 236/2004, 2004/1/124605, Desempleo, $10.826-, Maldonado ;
3.930.870-0, Yeny Silva, 603/2004, 2002/1/38473, Smat y Afam, $ 8.499-, Maldonado;
4.579.385-6, Vanesa Olivera, 648/2004, 2003/1/60175, Desempleo, No, Maldonado;
3.410.604-8, María Machado, 566/2004, 2003/1/93571, Desempleo, $ 10.343-, Maldonado;
TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 50721 Feb 18- Feb 22

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio, Monto;
1.571.794-5, Marisa Calvo, 229/2004, 2003/1/89547, SDES y AFAM, $ 2.891- y $ 267-;
3.481.345-7, Nelson Gasperí, 627/2004, 2004/1/27564, Desempleo, No;
1.827.610-2, Luis González, 695/2004, 2004/1/67042, Desempleo, No;
TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 50722 Feb 18- Feb 22

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

PADRON: 5716 Séptima Sección Judicial. San José de Mayo. Dpto. San José.
OTORGANTE: María del Lourdes Alfonso Espinosa
BENEFICIARIOS: Lucas Andrés Alfonso Espinosa
María José Alegrette Alfonso
Micaela Lucía Alegrette Alfonso
TASACION: U.R. 2.372,37
ESCRITURA PUBLICA: 31/12/2004
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Adriana Parodi Martínez
Insc. Reg.: N24 de 05/01/2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 10- Feb 23

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Jorge Nelson AGUERRE MADERO y Gabriela Romy RODRIGUEZ PHOYU.
Beneficiarios: los mismos.
Inmueble Padrón Nº 16142/005 2da. Sec. Jud. de Montevideo.
Fecha: 14/01/05.
Esc. Walter Acosta.
Reg. Nº 2079 Año 2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50654 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° turno, en autos caratulados "NARLUX S.A c/ ORESIL S.A. Juicio ejecutivo", ficha N° 22-334/1984, se intima a los sucesores a cualquier título de Juan Arturo Domínguez Medón el pago de la suma de U$S 11.432,85 (once mil cuatrocientos treinta y dos con ochenta y cinco dólares americanos) y sus íliquidos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO, de mandato verbal y para los interesados extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de dos mil cuatro. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 5040 10/p 11501 Feb 21- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CORREIDORA LEIRO, JOSE ALBERTO Y OTROS C/ BANCO DE MONTEVIDEO S.A. Y OTROS. -MEDIDAS PREPARATORIAS-. FICHA IUE 41-89/2003 (ANTERIOR 89/2003)" se hace saber que por Decreto Nº 3633/2004 de fecha 01.12.2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.) a los codemandados:
-Fondo de Liquidación del Banco de Montevideo
-Juan Peirano Basso
-Sucesores, cónyuge, o curador de la herencia yacente de Jorge Peirano Facio.
Montevideo, siete de diciembre de 2004. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 11724 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA WALTER MARIA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-58820/2004, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE DELIA BLANCA PEREYRA CACERES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 24 de diciembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 11718 Feb 18- Mar 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "BETANCOR GONZALEZ, CARLOS- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FICHA N° 2-52469/2004, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dos de febrero de dos mil cinco. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 11315 Feb 11- Feb 24

Declaración de Ausencia

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "OLIVER Juana y OLIVER Pedro - Declaración de Ausencia - Ficha 219/98", se notifica a todos los interesados que se ha designado a la Dra. Grisel RIERA como representante de los presuntos ausentes.- Montevideo 25 de setiembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 11665 Feb 18- Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, dictada en autos Intendencia Municipal de Montevideo/Leiro Troteiro Armandoy otros. Entrega de la Cosa, Fa. 2-32404/2004: según providencia Nº 3950/2004 de fecha 25 de octubre de 2004, se CITA, LLAMA Y ENPLAZA por el termino de 90 dias a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo 13 de diciembre de 2004. Esc. Lionel DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50494 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO PALACIO NEW YORK C/ NITROSSO DUPREY, FABIAN ALEJANDRO Y OT. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA". Ficha 2-48903/2004, se cita, llama y emplaza a Fabián Alejandro, Bruno Andrés y Valeria Nitrosso Duprey por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 11 de febrero de 2005. SANDRA DOS SANTOS. ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 11746 Feb 21- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GODAN, Esteban, Isidro y Ramón.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Ficha 242-544/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier Titulo de la Sra. NICASIA POMPEYA GODAN, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25/11/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 11582 Feb 17- Mar 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "IMR C/ RENZO MIRENDA. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-323-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Renzo Mirenda y/o sucesores a cualquier título propietarios del vehículo Mat. FRA 601 de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos, Rivera 23 de diciembre del 2004. Dr Federico Tobía Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50739 Feb 18- Mar 04

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de Primer Turno, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c/ BAMBUL S.A. JUICIO EJECUTIVO, IUE 331-265/2002, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a BAMBUL S.A. por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 3 de febrero de 2005. Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Feb 21- Mar 07

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "IMR. C/ WILLIAM COLOMBO RATTI y/o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-348 2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a William Colombo Ratti y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido propietarios del vehículo Mat FRG-860 de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 6 de diciembre del 2004. Dr. Federico Tobia, Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Feb 21- Mar 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictado en autos, "IMR C/ RODRIGUEZ CAUDIOSO O CLAUDOSIO FALCON y/o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. 332-458-2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Caudioso o Claudosio Falcón Rodriguez y/o sucesores con domicilio desconocido propietarios del vehículo padrón 13.747 Mat. FRG 926, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50507 Feb 10- Feb 23

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MABEL CASTRO LUACES (FA: 2-5565/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11914 Feb 22- Mar 08 (0001)

CUARTO TURNO

ISRAEL VIRKEL (FA. 2-63096/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11884 Feb 22- Mar 08 (0002)

JULIA ELSA o ELZA VARIN URRIAGA (FA. 2-62517/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11908 Feb 22- Mar 08 (0003)

QUINTO TURNO

JOSE MARIANO ALVAREZ CORTIZO.
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11882 Feb 22- Mar 08 (0004)

NORMA ALMANDOS FERNANDEZ (Ficha 2-46239/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11964 Feb 22- Mar 08 (0005)

SEPTIMO TURNO

HECTOR JOSE IGLESIAS BLANCO (Ficha 2-1794/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11870 Feb 22- Mar 08 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

DEIDAMIA RODRIGUEZ MAZZA (Ficha 2-13592/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11965 Feb 22- Mar 08 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUTIERREZ SOBRADO ANDRÉS (expediente 2.64671/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11851 Feb 22- Mar 08 (0008)

PEREIRA, CARLOS MELCHOR (Ficha 2-58453/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11869 Feb 22- Mar 08 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR TOMAS BARRERA FERNANDEZ (Ficha: 2-55547/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11911 Feb 22- Mar 08 (0010)

GLADYS LUCINDA DOS SANTOS MARQUES (Ficha: 2-62745/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11948 Feb 22- Mar 08 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

LIBIA NOEMI RIOS TEJEDOR (Ficha Nº 2-65062/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11949 Feb 22- Mar 08 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO WALTER PICCARDO DELGADO (FICHA 2-63296/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11840 Feb 22- Mar 08 (0013)

ILDA o HILDA EMILIA GARRONE PASSARINO (Ficha Nº 2-59511/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11853 Feb 22- Mar 08 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

ALICIA MANTEIGA OTERO (Ficha 2-64663/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11850 Feb 22- Mar 08 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

DANTE GIACOMELLI GOMEZ (Ficha Nº 2-642/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11832 Feb 22- Mar 08 (0016)

MARIA ANGELICA LASERRA o LASSERRA VILLADEAMIGO (Ficha Nº 2-36706/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11852 Feb 22- Mar 08 (0017)

VIGESIMO TURNO

WALTER RAUL RIVAS PORRO (Ficha Nº 2-63281/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11848 Feb 22- Mar 08 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN DURAN HERMIDA (FICHA: 2-65089/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11885 Feb 22- Mar 08 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA GUIDETTI GALLI (FICHA 2-60041/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11906 Feb 22- Mar 08 (0020)

EUSEBIO EVARISTO SANTOS FLORES (FICHA 2-63382/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11946 Feb 22- Mar 08 (0021)

JOSE ANGEL DIAZ MOLINA (ficha 2-55804/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11947 Feb 22- Mar 08 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL ANDRES AMADO PEREZ (FICHA 2-57638/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11854 Feb 22- Mar 08 (0023)

DOMINGO BASTIDA o VASTIDA. JORGE WALTER (ficha nº 2-64650/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11916 Feb 22- Mar 08 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORSI FERREIRA (FICHA nº 156-950/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50769 Feb 22- Mar 08 (0025)

ANTONIA BELZARENA (FICHA Nº 156-861/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50770 Feb 22- Mar 08 (0026)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSE ALBERTO FALERO o FALERO CAMEJO (Ficha 176-1579/2004).
Pando, 8 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11893 Feb 22- Mar 08 (0027)

LEONOR JOVINA o LEONOR JOBINA o LEONOR o LEONOR GABINA GARCIA o GARCIA GUERRA (Ficha 176-1581/2004).
Pando, 8 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11894 Feb 22- Mar 08 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STARNINI ARDUSSO JUANA DALIA o JUANA DELIA (FICHA 223-26/2005).
Colonia, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11836 Feb 22- Mar 08 (0029)

CARRO EGAÑA SATURNINO ERNESTO (FICHA 223-1249/2004).
Colonia, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11837 Feb 22- Mar 08 (0030)

PEREIRA IDEMAR (FICHA 223-1250/2004).
Colonia, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11838 Feb 22- Mar 08 (0031)

PIRIZ GIMENEZ, CRISTÓBAL ALEJANDRO (FICHA 223-1178/2004).
Colonia, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11858 Feb 22- Mar 08 (0032)

MENDEZ OLIVERA SEVERIANO (FICHA 223-1284/2004).
Colonia, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11859 Feb 22- Mar 08 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ ARMANINI RODRIGUEZ (expte. 227-418/2004).
Carmelo, 30 de Agosto de 2004.
MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11950 Feb 22- Mar 08 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICENTE ZULUETA (Ficha "B" Nº 225-897/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11874 Feb 22- Mar 08 (0035)

FRANCISCO LEAL ALONSO (Ficha "B" Nº 225-1190/2004).
Rosario, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11875 Feb 22- Mar 08 (0036)

ELBA RENNE o RENEE FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-1161/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11876 Feb 22- Mar 08 (0037)

LUIS GUIDO LAURENT BERTONCINI o BERTONCHINI (Ficha "B" Nº 225-1230/2004).
Rosario, 2 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11877 Feb 22- Mar 08 (0038)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL GILBERTO CABRERA GALVEZ (Ficha 241-721/2004).
Durazno, 23 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11890 Feb 22- Mar 08 (0039)

WASHINGTON OJEDA ORTIZ (Ficha 241-726/2004).
Durazno, 01 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11891 Feb 22- Mar 08 (0040)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAREO NESTOR PEREZ GONZALEZ (IUE 432-167/2004).
Minas, 27 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11896 Feb 22- Mar 08 (0041)

ANGEL PEDRO TABEIRA BARRIOS (IUE 432-150/2004).
Minas, 1ro. de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11897 Feb 22- Mar 08 (0042)

AMANDA APARICIO FERREYRA o APARICIO FERREIRA DE REGALADO (IUE 432-3/2004).
Minas, 14 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11898 Feb 22- Mar 08 (0043)

RAUL LORETO GUTIERREZ GUTIERREZ (IUE 432-201/2004).
Minas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11899 Feb 22- Mar 08 (0044)

REPUBLICA CORTES CORREA (IUE 432-202/2004).
Minas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11900 Feb 22- Mar 08 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARAMBILLETE ó ARAMBILLETY PEREIRA, EUSTAQUIA BLANCA IBILDA ó BLANCA HILDA ó BLANCA EUSTAQUIA (Ficha 285-2160/2004).
Maldonado, 02 de Febrero de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11861 Feb 22- Mar 08 (0046)

RUFINA OLGA GUILLERMO (Ficha 285-2162/2004).
Maldonado, 02 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11866 Feb 22- Mar 08 (0047)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDREA BRABO o BRAVO CARRIZO (FICHA 413/2003).
San José, 19 de Agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11969 Feb 22- Mar 08 (0048)

JOSEFINA REGINA CASTAING PICARDO (FICHA 370-1307/2004).
San José, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11970 Feb 22- Mar 08 (0049)

TERCER TURNO

ANDREA MARIA CURBELO RODRIGUEZ (371-1045/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11971 Feb 22- Mar 08 (0050)

CELIA FAJARDO ROQUERO DE SILVA (371-1022/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11972 Feb 22- Mar 08 (0051)

ATILIO BERNASCONI BERNASCONI (FICHA 371-975/2004).
San José, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11973 Feb 22- Mar 08 (0052)

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARESCO o MARECO (371-1086/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11974 Feb 22- Mar 08 (0053)

JUAN ANGEL GONZALEZ GARCIA (371-1012/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11975 Feb 22- Mar 08 (0054)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ERODITA ESTHER PIRIZ y RICARDO ROBERTO RODRIGUEZ PIRIZ o RICARDO ROBERTO PIRIZ (FA. Nº 431-798/2004).
Mercedes, 14 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11834 Feb 22- Mar 08 (0055)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

PEDRO NESTOR CURA (FA. 286-23/2005).
Maldonado, 15 de Febrero de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11862 Feb 22- Mar 08 (0056)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FRANK CHUSTER, CECILIA C/ PEDRO FRANK Y VIVIAN TEICHER"- PARTICION - FICHA: 65-174/2004 se cita y emplaza a los sucesores de PEDRO FRANK para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11886 Feb 22- Mar 08 (0057)

CONVOCATORIAS

U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2005 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
1- Consideración del Plan de estructura orgánico administrativa y organigrama de la Cooperativa.
2- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 9/02/2005.
03) $ 1260 3/p 11845 Feb 22- Feb 24 (0058)

P. ODDONE ZUNINO S.A.
Convocatoria
Se convoca a los Sres. Accionistas de P. ODDONE ZUNINO S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de marzo de 2005, a las 18:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Gral. Flores 2227 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2004.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1764 3/p 11952 Feb 22- Feb 24 (0059)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

VICTOR WASHINGTON RODRIGUEZ FRAGA y BASILIA CERAOLO ARENARE (FICHA: 2-42219/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11905 Feb 22- Mar 08 (0060)

HECTOR RAUL BELLO POSE y VERA INES HARTMANN CHIARA (Fa: 2-59096/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11910 Feb 22- Mar 08 (0061)

RUBEN YOHEL BARBOZA GOMEZ y ANALIA PEREYRA PEREYRA (FA: 2-19494/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11951 Feb 22- Mar 08 (0062)

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG y ANA MARIA GARCIA OLIVERA (Ficha 2-133/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 11909 Feb 22- Mar 08 (0063)

DECIMOCUARTO TURNO

HIPOLITO MARIA OTERO LUZARDO y LILIA LUCIA OTERO ITURRALDE (Fa. 2-55728/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11915 Feb 22- Mar 08 (0064)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADRIAN DO CANTO RIBEIRO y ANDREA MARIA PENADES MIGUEZ (FICHA: 2-49802/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11966 Feb 22- Mar 08 (0065)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

GERARDO FRANCISCO ALONSO MILLOR y ALICIA ARACELI CEDRES RETTA (Ficha 172-1692/2004).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11868 Feb 22- Mar 08 (0066)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL VICTOR FALERO LEMOS y NANCY RITA LECOR HERNANDEZ (FICHA 195/2003).

Colonia, 10 de Abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11860 Feb 22- Mar 08 (0067)

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

OMAR JOSÉ LEPRATTI PINO y ELIDA RAQUEL LOPEZ BRUN (Fa. 225-951/2004).
Rosario, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11878 Feb 22- Mar 08 (0068)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LEONARDO WILLEBALD HERNANDEZ y MARIA JOSÉ GELPI ABBATE (Ficha 242-615/2004).
Durazno, 28 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11892 Feb 22- Mar 08 (0069)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GERVASIO RUFINO MOLINA CABRERA y MARIA JULIA UMPIERREZ CASTRO (IUE 432-165/2004).
Minas, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 11895 Feb 22- Mar 08 (0070)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

OLIVIO ORTIZ MARTINEZ y MARY CARROSO SUAREZ (Ficha 286-2039/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11863 Feb 22- Mar 08 (0071)

JUZGADO LETRADO
PRIMER TURNO

DANIEL FRANCISCO, ALVARADO FRANZATI y MARIA CECILIA GÜIMIL DA COSTA (FA. 269/2000).
Maldonado, 04 de Abril de 2000.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11849 Feb 22- Mar 08 (0072)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "COCCARO PRINO, LEONIDES ADELA, INCAPACIDAD", ficha 2-51316/2004, se hace saber que se designó curador interino de Leonides Adela Coccaro Prino a Daniel Dupont por auto Nº 5206 del 16 de Noviembre de 2004. Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 11883 Feb 22- Mar 08 (0073)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FONTES, Richard Horacio.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-589/2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 3265/2004 de fecha 30/08/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Richard Horacio FONTES; designándose Curadora del mismo a su madre la Sra. Juana Orfilia FONTES; quien aceptara dicho cargo con fecha 1/10/2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2531/2004 de fecha 30/06/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/12/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50765 Feb 22- Mar 08 (0074)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LAURENCENA DEL REAL, WALTER INCAPACIDAD FA. 284-522/2002, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1224 DE FECHA 10/05/2004 SE HA DECLARADO A WALTER LAURENCENA DEL REAL EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a su madre la Sra. NORMA TERESA, DEL REAL y de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3596 de fecha 12 de noviembre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- MADONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50766 Feb 22- Mar 08 (0075)

LICITACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
LICITACION PUBLICA Nro. 1/2005

Adquisición de papel Fanfold y formularios para la División Informática.
APERTURA: 29/03/2005, HORA: 13:30
Imprescindible retirar pliegos Departamento de Proveeduría Magallanes 1328 de L a V de 10 a 13 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50763 Feb 22- Feb 22 (0076)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESOLUCIÓN No 1069-confirmando la de fecha 12 de julio de 2004, otorgando a la firma RAFELUR S.A., la Licitación Abreviada No 3/2004, para servicio de vigilancia y Portería en el edificio de la citada Unidad Ejecutora, sito en la calle Mercedes 1041.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50758 Feb 22- Feb 22 (0077)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
En ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- Confírmase en vía jerárquica, la resolución de 17 de setiembre de 2002, originaria de la Dirección del Hospital Pasteur, por la que se rescindió el contrato suscrito con la empresa CORFIN S.A., en la Licitación Abreviada Nº. 8/002 "Contratación de empresa de limpieza para el Hospital Pasteur y el Servicio de enfermedades Infecto - Contagiosas (S.E.I.C.)", Item 4, por incumplimientos reiterados en la prestación del servicio.
2º.- Comuníquese. Pase a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, quien notificará a la interesada de la resolución adoptada.
Res. Min. Nº. 333.-
Ref. 068-681/2003
FDO. Dr. CONRADO BONILLA, Ministro de Salud Pública.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50775 Feb 22- Feb 22 (0078)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 22 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DA LUZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humboldt 4178 y MARÍA DAURA RODRÍGUEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humboldt 4178.
14) $ 255 3/p 691 Feb 22- Feb 24 (0079)

ROBERTO EDUARDO AGUILAR, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3541/3 y SHANTAL GABRIELA GULARTE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3541/3.
14) $ 255 3/p 692 Feb 22- Feb 24 (0080)

HUGO JAVIER ANTUNEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6731 y ADRIANA MABEL ARELLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Géminis 6731.
14) $ 255 3/p 698 Feb 22- Feb 24 (0081)

OFICINA No. 2

FERNANDO DANIEL FEROLLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3823 Ap. 2 y MARIA JOSE ABOAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4288 Ap. 105.
14) $ 255 3/p 689 Feb 22- Feb 24 (0082)

GUSTAVO GUILLERMO FERRADANS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Massini 3359/401 y RENEE CLAUDIA DE LEON, 44 años, divorciada, musica, oriental, domiciliada en Ramon Massini 3359/401.
14) $ 255 3/p 706 Feb 22- Feb 24 (0083)

JUAN CARLOS BORDAGORRIA, 55 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Perú 2106 y ELBA SARA BARRETO, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Perú 2106.
14) $ 255 3/p 708 Feb 22- Feb 24 (0084)

OFICINA No. 3

JORGE EXPOSITO, 46 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Colonia 1516/301 y GLADYS ELIZABETH VELLOZO, 34 años, divorciada, lic. en enfermeria, oriental, domiciliada en Colonia 1516/301.
14) $ 255 3/p 690 Feb 22- Feb 24 (0085)

OFICINA No. 4

ELBIO LUIS LUNA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1513 y CORA ELISA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duv. Terra 2128-3.
14) $ 255 3/p 695 Feb 22- Feb 24 (0086)

OSVALDO ROLANDO LEITE, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Estigarribia 694-502 y LAURA VELIA BARANZANO, 44 años, divorciada, música, oriental, domiciliada en Estigarribia 694-502.
14) $ 255 3/p 696 Feb 22- Feb 24 (0087)

LENIR LEONEL LEAO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3567/2 y ANA LAURA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3567/2.
14) $ 255 3/p 697 Feb 22- Feb 24 (0088)

LUIS GUALBERTO GAHN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2415 y MONICA GYSSELL PERNA, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cufré 2415.
14) $ 255 3/p 707 Feb 22- Feb 24 (0089)

OFICINA No. 5

CARACE MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eugenio Barofio 2088/06 y NATALIA CLAUDIA DE MARIA, 24 años, soltera, guía turística, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/1103.
14) $ 255 3/p 693 Feb 22- Feb 24 (0090)

PEDRO EDUARDO MOREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duv. Terra 2128-3 y MONICA ELIN RAMOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 928.
14) $ 255 3/p 694 Feb 22- Feb 24 (0091)

ALEJANDRO NICOLAS MARCHESE, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Avda. 8 de Octubre 3814/6 y FLORENCIA MACHIN, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1013/1004.
14) $ 255 3/p 701 Feb 22- Feb 24 (0092)

FRANCO SEBASTIAN MONTAÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1085/1301 y VIRGINIA REYES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1085/1301.
14) $ 255 3/p 704 Feb 22- Feb 24 (0093)

JUAN ALBERTO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3617/2 y MALIAM VELAZCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3617/2.
14) $ 255 3/p 709 Feb 22- Feb 24 (0094)

JUAN JOSE MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Rosalía Panza 019 y PAOLA NOEMI ROLON, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje Rosalía Panza 019.
14) $ 255 3/p 711 Feb 22- Feb 24 (0095)

OFICINA No. 6

JOSE MARIA SANTANA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 4080/001 y MARISA ELIZABETH PEREIRA, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Corrales 3021/1.
14) $ 255 3/p 699 Feb 22- Feb 24 (0096)

UMBERTO GASTON SANCHEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 362/102 y SHIRLEY MARIANA VAZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ch 62/ 5176/140 Pque. Rivera.
14) $ 255 3/p 700 Feb 22- Feb 24 (0097)

JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2475 y CAROLINA NOCITO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvard. España 2473.
14) $ 255 3/p 702 Feb 22- Feb 24 (0098)

HECTOR RUBEN RODRIGUEZ, 29 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado en Cno. Garces 7279 y MONICA BEATRIZ ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Garces 7279.
14) $ 255 3/p 705 Feb 22- Feb 24 (0099)

OFICINA No. 7

JORGE WASHINGTON VELAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4213 Casabó y YONIBELA CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 4213 Casabó.
14) $ 255 3/p 703 Feb 22- Feb 24 (0100)

JORGE LUIS PEÑA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1712/1302 y MARIANA del SAGRADO CORAZON ILLANES, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Ghandi 229/202.
14) $ 255 3/p 710 Feb 22- Feb 24 (0101)

HECTOR MANUEL VIEYTES, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Blanca Luz Brum 5282 y MAYIYA ESTHER DIAZ, 72 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Blanca Luz Brum 5282.
14) $ 255 3/p 712 Feb 22- Feb 24 (0102)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18 Turno, en autos caratulados: Falco Antonio y otros -Prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha 810/2002, se hace saber que se presentó la Intendencia Municipal de Montevideo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 24a sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 148016 señalado en el plano de mensura para sentencia de prescripción del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio, de febrero del 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro, registro provisorio, con el número 466 del 26 marzo 2001, tiene una superficie de 111,60 metros cuadrados y deslinda así: 20 metros, 58 centímetros de frente al Sureste a la calle República del Salvador, 10 metros, 87 centímetros de frente al Suroeste a la calle Maipú, 23 metros, 90 centímetros al Norte, linda con padrón 124.635. según plano de mensura de prescripción a fojas 23. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DÍAS al último titular dominial del padrón a prescribir, especialmente Rosa Angela Falco Falco, María Teresa Isabel Falco Falco, Ricardo Victoriano Héctor Falco Falco, y Angel Santiago Falco Falco, Lilia Dalia Enriqueta Falco Salvo, Arsenio Lilo Remo Falco Salvo, Feliciano Abayuba Falco Salvo, César Zapican Aníbal Falco Fonseca, Ofelia Norma Liropeya, Ecilda Olga Hermida Falco Fonseca, Amilcar Fulvio Agobar Falco Fonseca, Alcio Klusia Deciamer Aquiles Falco Fonseca y Ayax Rusich Cid Falco Fonseca y Mellyta Fromel Falco y Alberto Fromel Falco y o sucesores a título universal o singular y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho dentro del plazo antes mencionado bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el que se segui-

rán los procedimientos en caso de incomparecencia. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 14 de Diciembre del 2004. María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50757 Feb 22- Mar 08 (0103)

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en autos caratulados: "Varela Fernández, José Humberto y Tavolara Fodrini Lilián. Prescripción Treintenal." Ficha Nº 187/910/2004, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó José Varela y Lilián Tavolara promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Balneario Parque del Plata, zona suburbana, empadronado con el Nº 3.172 que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Medeglia de enero de 2004, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 664 el 31 de mayo de 2004, tiene una superficie de 565 mts. y se deslinda así: 12 mts. 50 cm de frente al Noreste a calle H, 28 mts. también de frente al Sureste la calle 3 por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 7 mts. 07 cm; 17 mts. 50 cm al Suroeste lindando con parte de padrón 3.171; y 33 mts. al Noroeste lindando con padrón 3.173.- Por decreto Nº 3108 de fecha 3/12/04: Cítase y emplácese a todos los interesados en el bien, a Parque del Plata S.A., a María Teresa Lima y a Elena Ugarte Espalter para que en un plazo de 90 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Ciudad de la Costa 11 de febrero de 2005 Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11760 10/p 11843 Feb 22- Mar 08 (0104)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA del CARMEN NUÑEZ PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "EL GRITO PRIMAL". EMBRION DE LA COMUNICACION EN EL ESPECTACULO DE LA VIDA, de la cual se declara autora.
Montevideo 18 de febrero del 2005
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 11855 Feb 22- Feb 22 (0105)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
DR. GASTON VERRI LIMA y SR. ISMAEL CHIESA LUCERO solicitan la inscripción de la obra titulada "MARCO REGULATORIO DE CENTROS HIPERBARICOS DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY", de la cual son autores,
Montevideo 18 de febrero del 2005
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 11943 Feb 22- Feb 22 (0106)

PROCESOS CONCURSALES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "ESTANISLAO DIEZ S.A.- CONCORDATO EXTRA-JUDICIAL / EN LA LIQUIDACIÓN. FICHA 40-24/2004", por auto Nº 3861 de fecha 15.12.2004 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por ESTANISLAO DIEZ SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC 210001630016, con domicilio real en Avda. 18 de Julio 885, quienes al suscribir aclaran su firma y establecen además, que convienen y acuerdan: - ESTANISLAO DIEZ S.A. se obliga a pagar a sus acreedores las sumas que adeuda por concepto de saldo impago de la propuesta concordataria homologado el 29 de Setiembre de 2000 por Decreto Nº 2719 del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 18º Turno, el pasivo generado con posterioridad a la homologación de aquel así como cualquier otro adeudo existente en virtud del giro comercial de la sociedad, en las siguientes condiciones:
a) Estanislao Diez S.A. pagará a sus acreedores el equivalente al 70% de sus créditos en capital, los que no generarán intereses compensatorios ni moratorios, gastos, costas, costos, ni ningún otro cargo, a partir del vencimiento de cada obligación.
b) Forma de pago: 10 cuotas semestrales y consecutivas del siguiente importe porcentual de la deuda:
Semestre 1: 5%. Semestre 2: 5%. Semestre 3: 7%. Semestre 4: 7%.
Semestre 5: 10%. Semestre 6: 10%. Semestre 7: 12%. Semestre 8: 12%. Semestre 9: 16%. Semestre 10: 16%.
El pago de la primera cuota será efectuado a los 180 días de homologado el concordato.
Los acreedores dispondrán de un plazo de 60 días para presentar los títulos y demás documentación de sus créditos.
Los créditos se pagarán en moneda nacional en los términos y las condiciones establecidas en el presente Concordato.
Los créditos documentados en dólares estadounidenses que fueron originados con fecha anterior al mes de diciembre de 1998 (homologación del concordato preventivo), se pagarán en moneda nacional al tipo de cambio correspondiente a esa fecha.
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 20 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por ESTANISLAO DIEZ S.A. estará a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2230 art. 38 y 72) (art. 18 Ley 17292).
Montevideo, veinticuatro de diciembre del año 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) $ 5796 3/p 11842 Feb 22- Feb 24 (0107)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "NATICORD S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL -FICHA 40-96/2002 (ANTES FICHA 96/2002)" se hace saber que por auto Nº 3772/2004 de fecha 09.12.2004, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la la Ley Nº 2.230) de NATYCORD SOCIEDAD ANONIMA. RUC. 214410140018, con domicilio real en Niña 1799, designándose Síndico Provisorio (ART 20 LEY 2230) a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, diez de diciembre de 2004. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50759 Feb 22- Feb 24 (0108)

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: TECOMAR S.A. -LIQUIDACION JUDICIAL -FICHA IUE 41-37/2002". se hace saber que por Decreto Nº 3526/2002 de fecha 12/12/2002 se decretó la Liquidación Judicial de TECOMAR SOCIEDAD ANONIMA .R.U.C. Nº 212163950012 con domicilio real en Rambla Baltasar Brum 2895 y por Decreto Nº 992/2003 de fecha 29/04/2003 se designa Síndico Provisorio (art. 15 de la Ley 17.292) al Dr. Israel Creimer con domicilio en Ciudadela 1426 esc. 703, y según lo dispuesto por Providencia Nº 3481/2004 del 18 de noviembre de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º. el día 09 de marzo de 2005, a la hora 10, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen és-

tas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dos de febrero del año 2005. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA
18) (Cta. Cte.) 3/p 50764 Feb 22- Feb 24 (0109)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "JUAN CARLOS CASTRO Y OTRA CONCORDATO", I.U.E 304-655/2001, se hace saber que ante ésta Sede y por auto 186/2004 de fecha 11 de Febrero de 2004, se declaró la quiebra de JUAN CARLOS CASTRO LIMITADA Y YICELDA MELANO, designándose síndico provisorio a Liga de Defensa Comercial en la persona de su mandante Dr. FERNANDO CABRERA DAMASCO, con domicilio en Colón No. 844.- Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes da la sociedad. Asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede. bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y se emplaza a los acreedores. excepto hipotecarios y prendarios. a que en un término de 30 días presenten al síndico, los justificativos de sus créditos (art. 1583 num. 6º). Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones sin costo, art. 18 de ley 17.292.- Paysandú, 16 de diciembre de 2004.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50760 Feb 22- Feb 24 (0110)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos FAGUNDEZ EDGARDO Y ACEVEDO FAGUNDEZ RODOLFO FABIAN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-952/2004), se hace saber que ante este Juzgado se han presentando EDGARDO FAGUNDEZ Y RODOLFO FABIAN ACEVEDO FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Edgardo Fagundez, donde dice "FAGUNDEZ" debe decir "ACEVEDO FAGUNDEZ DE OLIVEIRA MADEIRA" y II) en la partida de nacimiento de Rodolfo Fabian Acevedo Fagundez, donde dice "ACEVEDO FAGUNDEZ" debe decir "ACEVEDO FAGUNDEZ ROSA", por así corresponder.
Artigas, 23 de Diciembre del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Feb 22- Mar 08 (0111)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "MIRANDA, MARIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-1131/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Sra. Maria Margarita Miranda y Walter Pessano, solicitando la rectificación de la partida: 1) De nacimiento de su hija legítima Jessica Laura Pessano miranda nacida el 26 de junio de 1992 e inscripta el 17 de julio de 2001, acta Nº 13 de la 17a. sección de Canelones en el sentido de que donde dice "26 de junio de 1992", debe decir "26 de juniode 1991" por así corresponder.-
Las Piedras, 23 de noviembre de 2004.- Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50767 Feb 22- Mar 08 (0112)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "ZUNINO MADINI GUALBERTO-TORTEROLA MEDINA NELIDA- ZUNINO TORTEROLA GONZALO FABIAN Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 371-1003/2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GUALBERTO ZUNINO MADINI, en el sentido que dónde dice "nacido el día once de noviembre de 1923" debe decir "once de noviembre de 1924", la partida de matrimonio de NELIDA TORTEROLA MEDINA", en el sentido que donde dice "nacido el dia veintiseis de marzo de 1930" debe decir "nacida el once de marzo de 1930", en relación de la partida de matrimonio de GONZALO FABIAN ZUNINO TORTEROLA en donde dice "nacido en Santa Lucia" debe decir "Rodriguez" y donde dice hijo de "Nélida Torterolo" debe decir "NELIDA TORTEROLA" en relación de la partida nacimiento de FLORENCIA ZUNINO ALCORTA" en dónde dice que es nieta por linea paterna de "NELIDA TORTEROLO" debe decir "NELIDA TORTEROLA" en relación de la partida de matrimonio de FRANCISCO ZUNINO TORTEROLA donde dice que hijo de "NELIDA TORTEROLO" debe decir "NELIDA TORTEROLA", en relación a la partida de matrimonio de VIRGINIA ZUNINO TORTEROLA donde dice que es hija de "NELIDA TORTEROLO debe decir NELIDA TORTEROLA, en relación a la partida de nacimiento de LORENA PAOLA ZUNINO PEÑA" en donde dice es nieta línea paterna de Nelida Torterolo" debe decir "NELIDA TORTEROLA" en lo que respecta a la partida de nacimiento de MAURO ANDRE ZUNINO PEÑA donde dice que es nieto por por línea paterna de "Nélida Torterolo" debe decir "NELIDA TORTEROLA.-
San José, 17 DE DICIEMBRE DEL 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Feb 22- Mar 08 (0113)

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "FOTOVIGO LTDA. Quiebra." Fa. 40-261/2001, se hace saber que el próximo 7 de marzo a la hora 9:30 en el local de la calle Yaro Nº 1121, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) asistidos del Sr. Alguacil, sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados de fs. 214 a 223 que integran el acta de la Sra. Alguacial de fs. 224, excepto los bienes prendados por el BROU: Artículos fotográficos (cámaras distintas marcas y modelos; flash; pilas; correas para cámaras; kit para limpiar cámaras; trípodes; etc). Albums para fotografías, distintos modelos y tamaños. Auriculares. Cassettes para audio.
Minicomponentes SANKEY. Regalos de promociones (centros de mesa, copas, floreros, frutas con ventosa chica, jarras, peluches, bolsos, etc). Cuadros diferentes motivos y tamaños. Vitrina de vidrio con ruedas 4 estantes. Fotocopiadoras. Portarretratos diferentes tamaños. Walk-man diferentes modelos. Binoculares, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2005.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 11959 Feb 22- Feb 24 (0114)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ BRUNO AMODIO, ALVARO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 22-214/2003 se hace saber que el 17 de marzo de 2005 a las 14 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la localidad Catastral Montevideo antes 7ma. Sección Judicial del Dpto de Montevideo padrón

19140 que según plano del agrimensor Cesar Gomensoro de setiembre de 1978 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el nro. 87464 el 20/11/1978 tiene una superficie de 290,28 mts. Con 8,60 mts. De frente al N a calle Coquimbo puerta 2070 entre Doctor Martín C. Martinez y Joaquin Requena distando el punto extremo de dicho frente 51,06 mts de la esquina formada con la primera de las calles nombradas. La unidad 002 se ubica en planta baja a cota vertical mas 1 mt 57 cms. Padrón 19140/002 posee una superficie de 47,35 mts.
Y le corresponde el uso exclusivo del jardín B casilla C y azoteas G1 y H1 de primer piso.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se debe tributo de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria que podrán descontarse del precio de remate. 4) Se debe Saneamiento y Tributos Domiciliarios que serán de cargo del mejor postor. 5) Se desconoce el estado de ocupación del bien y deudas con BPS que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de febrero de 2005.
Esc. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
20) $ 4080 3/p 11880 Feb 22- Feb 24 (0115)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO, María Magdalena c/ RIJO, Marta y Otros. Crédito Hipotecario" Fa. 30-511/2003, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 14:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P. H. 003 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 18ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 165.869 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Jorge Rabín de mayo de 1987, inscripto en la D.G.C. el 26/6/87 con el Nº 10.763, consta de una superficie de 455 mt 53 dm y se deslinda: 10 mt 09 cm al N. O. de frente a la calle Jacinto Vera, distando su punto más próximo 30 mt. 67 cm del comienzo de la ochava recta que une la 1ª de las nombradas con la calle Anzani. La unidad de P. H. 003 padrón individual Nº 165.869/003 se ubica en P. B. a cota vertical más 0 mt 43 cm con un área de 40 mt 44 dm. Le corresponde el uso exclusivo del patio "F". SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todos sobre venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria únicos rubros junto con el 2% de ITP por parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6799 5/p 11960 Feb 22- Feb 28 (0116)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno dictada en autos caratulados ODILIA BURASTERO C/ JOSE CAMBÓN Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 38-182/2003 se hace saber que el 7 de marzo de 2005 a las 10 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 54950 el que según plano del Agrimensor Arturo Adorian de noviembre de 1999 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 32752 el 4/2/2000 tiene una superficie de 297 mts. 35 dms. con 8,60 mts. de frente al NE a la calle Guaycurú entre Vilardebó y Evaristo Ciganda distando el punto medio de dicho frente 38,66 mts. De la esquina con la calle última nombrada. La unidad 001 padrón 54950/001 se ubica parte en PB a cota + 25 cms. Con una superficie de 65,10 mts. Y parte en planta altillo y azoteas a cota + 2 mts. 85 cms. Con una superficie de 4,80 mts. Superficie total 69,90 mts. Y le corresponde el uso exclusivo de porche E y azotea A 1 (bienes comunes).
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente el 1,34% por comisión de venta. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 4) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan de la titulación y certificados registrales presentados. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5to Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de febrero de 2005.-
Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6799 5/p 11879 Feb 22- Feb 28 (0117)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ BUSTOS LAURA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 125-684/2000 se hace saber que el próximo 16 de marzo de 2005 a las 14:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares norteamericanos, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: U$S 600) del siguiente bien vehículo automotor: Automovil marca FORD modelo FESTIVA GL 1.3 año 1995, tipo sedán 4 puertas, empadronado en la Intendencia Municipal de MONTEVIDEO con el número 448.259, matrícula SBA 1654 (anterior 984.067), motor B3-527124, a naftta y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del Remate, más los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que existen adeudos de patente de rodados y multas. III) Que del Certificado Municipal del Vehículo surge que el titular registral no coincide con el municipal IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 9 de febrero de 2005.
Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 884 1/p 11871 Feb 22- Feb 22 (0118)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ GONZALEZ GRACIELA JUICIO EJECUTIVO" FICHA 129/568/2003 se hace saber que el próximo 9 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: el equivalente en U$S a $ 15.000) del siguiente bien vehículo automotor:
Automovil marca FIAT modelo UNO S año 1990, tipo sedán, empadronado en la Intendencia Municipal de MONTEVIDEO con el número 424.849, matrícula 884.396, (ANTERIOR: Padrón 01-8196, Matrícula CA 1995 de Rocha) motor 2962738, a gas oil y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta, los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que existe deuda de patente y convenio atrasado. III) Que desconoce si posee Computest vigente IV) Que no se ha realizado el cambio de chapas ni la transferencia municipal a nombre de la titular registral V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 9 de febrero de 2005.- ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 11872 Feb 22- Feb 24 (0119)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "ALVEZ, Juan Carlos c/ Jorge Gustavo RODRIGUEZ BALKUS.. J. Ejecutivo" (IUE: 168-81/2000), se hace saber que el día

miércoles 16 de marzo del 2005, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Walter BERTOLINO (Matr. 4432), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre las bases que se dirán y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en zona urbana, en la manzana cuatro, PADRON actual No. 3.645 y anteriormente con el No. 1.224 en m/á, que según plano del Agr. Carlos Alberto Novo de mayo de 1958, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 30 de diciembre del mismo año el expediente B 16.230/1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2.618 el 2/3/1959, tiene una superficie de 258 mts. y se deslinda: 8 m. 90 cmts. al noreste de frente a la calle Artigas, entre las calles República Argentina y Joaquín Suárez, distando el punto medio de dicho frente 36 m. 65 cmts. a la esquina formada en la intersección de la calle Artigas y República Argentina; cinco tramos de: 4 m. 80 cmts., 70 cmts., 12 m. 15 cmts., 9 m. 90 cmts. y 5 m. 25 cmts. al sureste, corriendo el segundo y cuarto de noreste a sureste y lindando los cuatro primeros con: María Amanda Melía, padrón 1.224 y el último linda con Providencio Rubio, padrón 1.226; 19 m. 10 cmts. el suroeste lindando con Elena Lenzuén de Urioste, padrón 2.749, con Armando Urioste, padrón 2.713 y con Elena Lenzuén de Urioste padrón 2.648 y 22 m. 10 cmts. al noroeste lindando con Amanda Celia L. de Melía padrón 2.553.- BASE: $ 58.370.= II) Terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la manzana número cuatro de la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en zona urbana, PADRON No. 1.224, que según plano del Agr. Carlos Alberto Novo de junio de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 2.964 el día veinticuatro de los citados mes y año, está compuesto de una superficie de 164 m. 51 dcmts. y que se deslinda así: al noreste, 10 m. 44 cmts. de frente a la calle Artigas; al sureste, 16 m. 40 cmts. con padrón No. 1.225; al suroeste, 9 m. 90 cmts. y al noroeste, tres tramos de recta que miden: 12 m. 15 cmts., 70 cmts. y 4 m 80 cmts. con inmueble padrón 1.224 en m/á.- BASE: $ 36.585.=

SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Las comisiones que se cobrarán serán las siguientes: Los compradores el 4.03% por concepto de comisión a impuestos de remate y 2% por venta forzada. Será de cargo del expediente (demandada) el 1.35% de comisión e impuestos más el 1% de gravámen municipal y tasa administrativa.- III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes.- VII) Que los bienes a rematarse carecen de plano.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 14 de febrero de 2005.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7547 3/p 11867 Feb 22- Feb 24 (0120)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja-Dra. Elisa Zurbruck, en autos caratulados "AMILCAR PIQUINELA c/ MENESCARDI NELLY Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO-Ficha IUE - 275/763/1995", se hace saber que el día 03 de marzo de 2005 a la hora 10:00, en la puerta de esta Sede, por intermedio del rematador Sr. Julio César MELGAR (matrícula 4291-RUC 211983350017) presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, de la mitad indivisa de los padrones rurales Nro. 3009 y 3014, ambos de la localidad catastral 6ta. del Departamento de Lavalleja. Obra plano en autos, en que consta área según mensura de padrón 3009, de 259 há.. 0786 m2 y del padrón 3014 de 144 há 8028 m2, y según títulos 264 há. 0165 m2 y 147 há. 5752 respectivamente.

SE PREVIENE: a)-que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio en garantía de su oferta en efectivo y la comisión del rematador e impuestos; la subasta será en dólares; b)-que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de compraventa; c)-que el pago de los tributos nacionales o municipales que adeuden los padrones a subastarse serán de cargo del comprador; d) - que los inmuebles tienen adeudos por impuestos con la Intendencia Municipal de Lavalleja, desconociendose si tiene adeudos ante otros organismos del Estado; e)-que no se cuenta con expedientes municipales por construcción; f)-que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede para su consulta. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Minas, febrero 11 de 2005. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3060 3/p 11901 Feb 22- Feb 24 (0121)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ

RAMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "COFAC c/ BELEDO RODRÍGUEZ, FLORENCIA RITA y OTRO", ejecución hipotecaria ficha 289-483/2003, se hace saber que el próximo 25 de abril de 2005 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 5º turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la zona rural de Pan de Azúcar, 3ª sección judicial del departamento de Maldonado, señalado como fracción Nº 2, padrón Nº 31.080 antes en mayor área con el Nº 8.050, en el plano de mensura y fraccionamiento de los ingenieros agrimensores Alfredo Marusich e Hipólito Gallinal de octubre de 2001, inscripto el 30 de noviembre del mismo año con el Nº 974 en la Dirección General de Catastro, oficina delegada de Piriápolis, según el cual consta de una superficie de 6 hectáreas 3.776 m, y se deslinda de la siguiente manera: al este 150 m. con parte del P. Nº 8.049; al sur 592,13 m. con fracción 3; al oeste con arroyo Pan de Azúcar y al norte 569,81 m. con la fracción 1; salida a ruta 60 mediante servidumbre que grava la fracción Nº 3. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 16 de FEBRERO de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 11835 Feb 22- Feb 28 (0122)

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ, ZULEMA C/ JOTA SOCIEDAD ANONIMA - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 291-377/2004 se hace saber que el próximo 11 de Marzo a las 11 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad de propiedad horizontal 002 perteneciente al edificio construido en un solar de terreno sito en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 670 de la ciudad de Punta del Este, Barrio Los Angeles, empadronado con el Nº 1.576, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Omar A. Hernández de enero de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7053 el 29 de Abril siguiente, tiene un área de 407 m. 01 dmts. y da frente al NO en 8 mts. 93 cmts. a calle Orlando Pedragosa Sierra y al SO en 19 mts. 93 cmts. de frente a calle San Francisco, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 mts. La unidad local 002, padrón individual Nº 1.576/002, según plano mencionado, se ubica en planta baja a cota vertical más 44 cmts., con un área de 70 m. 97 dmts. II) Unidad de propiedad horizontal 003 perteneciente al mismo edificio construido en un solar de terreno según plano descripto anteriormente. La unidad local 003, padrón individual Nº 1.576/003, se ubica en planta baja a cota vertical más 44 cmts., con un área de 32 m. 57 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimien-

to de no serle aceptada su oferta. 3º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 7º) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado. 8º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro" Piso 3, en el horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 11 de febrero de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5508 3/p 11864 Feb 22- Feb 24 (0123)

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO DE MALDONADO dictada en los autos EDIFICIO TORRE GORLERO C/ ROCHA ROCHA, VIRGINIA "EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 291-150/98 se hace saber que el 4 de Marzo de 2005 a las 11 horasen el hall del Juzgado sita en Edificio San Lázaro Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bién: Departamento 104 padrón 98/104 manzana 17 de Punta del Este primera sección Judicial del Dpto. de Maldonado que según plano de los Agrs. Joaquín Spinak y Carlos A. Rodriguez de Mayo de 1976 (Lámina 1 a 9) inscripto en la D. G. de Catastro el 23 de Mayo de 1978 con el Nr. 4.419 La Unidad se ubica en primer piso del Edificio Torre Gorlero a cota vertical más ms. 9,13 con una superficie de 65 ms2 con 52 dms. un espacio fijo para un coche en el garage Le corresponde la parte proporcional en el terreno que se describirá y en los demás bienes comunes y uso exclusivo de la terraza "F-uno (bién común) El edificio antes mencionado se encuentra levantado en el padrón 98 (matriz) de la aludida sección el que según título tiene superficie de 2.455 ms2. con 89 dms. que se deslindan: mas. 49,50 al Noroeste de frente a calle 22 Juán Gorlero: ms. 49,70 al Noreste de frente a calle 28 Los Meros formando esquina; ms. 49,68 al Sureste con padrones 99 y 100 y ms. 49,63 al Suroeste con padrón 101. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto del remate; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como también la com. de compra e impto. más IVA más Impto. a ta forzada (6,41%); c) Que será de cargo del expte. la com. de venta e imptos más impto. Dptal (2,35%); d) Que los testimonios de títulos del inmueble se encuentran en la sede Judicial de manifiesto para ser examinados a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en los diarios Oficial y Correo local. Maldonado 16 de Febrero de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4692 3/p 11865 Feb 22- Feb 24 (0124)

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "HUARTE STABILE KARLA Y SERRANA C/. MARIA EVA UMPIERREZ LUZARDO Y EVA ELENA UMPIERREZ GARCIA.= DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 373-776/1999, se hace saber que el próximo 16 de marzo, a las 15 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 44.000, el inmueble urbano padrón 8625 de la 1a. Sección Jud de San José, con un área de 100 m.c.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- Que serán de su cargo la comisión del martillero e impuestos. Que la Comisión del Sr. Rematador será del 3% al comprador y 1% al expediente, todo más imouestoa nacioneles y departamentales que gravan los remates judiciales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .- San José, 17 de febrero de 2005- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ, subrogante.
20) $ 2720 4/p 11968 Feb 22- Feb 25 (0125)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. Armand S.R.L.

Constitución 18 de octubre de 2004, en Colonia, inscripta en el Registro de Pers. Jurídicas Sección Comercio No. 407.
Socios Sergio Daniel y Pablo Marcelo Armand Ugón Willebald.
Objeto representación, consignación y distribución de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 20 años.
Capital: $U 30.000, integrado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) $ 1980 1/p 11839 Feb 22- Feb 22 (0126)

ZIP S.R.L.

Contratos: 19.8.2004 y 13.7.2004
Inscripciones: 5908 el 22.7.2004 y 7202 el 7.9.2004
Socios: Fernando Miguel ACERENZA FERNANDEZ, Sebastián DEMARCO AMESTOY, Alvaro VAZQUEZ CERFOGLIO (40 cuotas cada uno)
OBJETO: industrialización, producción, importación, exportacion, comercializacion de materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: 2 SOCIOS CONJUNTAMENTE
CAPITAL: $ 21.600.
22) $ 1980 1/p 11841 Feb 22- Feb 22 (0127)

FIOVIR S.R.L.

Contrato 16 agosto 2004
Inscripción Nº 28 año 2005
Socios: José Alfredo Rama Cabeza y Adriana Falabella de los Santos
Objeto: panadería, rotisería. Etc.
Capital $ 150.000.oo
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo Benito Blanco 1088.
22) $ 1485 1/p 11846 Feb 22- Feb 22 (0128)

BRASTO S.R.L.=

Contrato: 27/01/2005.=
Inscripcion: No. 677-31/01/2005.=
Socios: Gabriel KAPLAN ENHOLM - Sara BILE MORON.=
Capital= $ 250.000 (1.000 cuotas de $ 250 c/u).
Cada Socio= 500 cuotas.= ($ 125.000).
Administración: Sara BILE MORON.=
Plazo: 10 años prorrogables.=
Domicilio: Montevideo.=
Objeto: A) compra, venta, arrendamiento, construccion, administracion y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) transporte nacional e internacional de personas, semovientes, co-sas y noticias; D) industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; E) servicios profesionales, tecnicos y administrativos; F) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) explotacion de marcas, patentes y bienes incorporales analogos.
22) $ 3465 1/p 11881 Feb 22- Feb 22 (0129)

JUEL S.R.L.

Contrato: 22.03.2002.-
Registro: 208/2005
Socios: Elsa VIÑOLES CASTRO (50 cuotas) Julián Israel CHAVAT CAZENEUVE (50 cuotas)
Objeto: Taller mecánico, mecánica en general, venta de repuestos, auxilio mecánico. Transporte de mercaderías (fletes) de cualquier tipo, semovientes y frutos del País, pudiendo trasladar todo tipo de mercaderías dentro de la República, así como hacía y desde el exterior, la compra, venta, importación, exportación, representaciones y consignaciones de maquinarias comerciales, industriales o agrícolas, vehículos automotores, herramientas, materiales de construcción, repuestos, accesorios, combustibles y lubricantes; y en general podrá efectuar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se refieran directa o indirectamente con el objeto social.-
Capital: $ 100.000 (100 cuotas)
Plazo: 20 años a partir del día 1 de abril de 2002.
Domicilio: Durazno
Administración: Julián Israel CHAVAT CAZENEUVE.
22) $ 3960 1/p 11888 Feb 22- Feb 22 (0130)

CONFEDUR S.R.L.

Contrato: 27.02.2004.-
Registro: 606/2005
Socios: Oscar Eduardo CARBALLO TERRA (60 cuotas)
Gabriela Lorena FAGUNDEZ MILANS (40 cuotas)
Objeto: A) Confección de Prendas, Indumentarias, Venta por Menor y Mayor, B) compra, venta, importación, exportación, de maquinarias; representaciones y comisiones, previo cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios que se hallaren en vigencia; industrialización y comercialización de materias, primas, herramientas, mercaderías, fletes, bienes y servicios.- A tales efectos y para el mejor desarrollo del fin social, podrá realizar toda clase

de actos y contratos que signifiquen la enajenación o adquisición, administración y afectación y/0 gravamen de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, derechos reales o personales, con todas las facultades requeridas para este tipo de actos o contratos sin limitación de especie alguna, salvo las que resulten de las leyes vigentes o de este contrato
Capital: $ 90.000 (100 cuotas)
Plazo: 20 años a partir del día 1 de marzo de 2004.-
Domicilio: Durazno
Administración: Oscar Eduardo CARBALLO TERRA.
22) $ 4455 1/p 11889 Feb 22- Feb 22 (0131)

ALMADAMI LTDA.
Contrato: 17/09/2002
Inscripción: Nº 7945 - 19/setiembre/2002
Socios: Miguel RODRIGUEZ (50 cuotas) ADMINISTRADOR
Alba Nelly CARBAJAL (50 cuotas)
Objeto: Transporte carga a terceros
Plazo: 30 años
Capital: $ 15.800.oo
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 11902 Feb 22- Feb 22 (0132)

JULEM LTDA.
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES DE JULEM LTDA. POR SUCESION
Fecha de fallecimiento: 26/2/2003
Inscrip. Reg. de Comercio: Nº 9929 - 17/12/2004
Causante: Elías Isaac LONDINSKY BRUN ó BROWN
Nº de cuotas del causante: 20
Herederos: Pablo, Ariel y Jorge LONDINSKY YEDWABSKI.
22) $ 1485 1/p 11903 Feb 22- Feb 22 (0133)

TeleTicket S.R.L.
CONTRATO 13/12/2004
INSCRIPCION: Nº 9877/2004
OBJETO: Agencia Publicidad, Producciones Asesoramiento Consultoría Publicidad, Marketing, Venta, Entradas, Espectáculos Públicos, Cartelería, diseños Web, Hosting; Call Center Video, cine, fotografía, publicaciones, radio, televisión, Producciones, publicidad, espectáculos, conciertos, bailes, entretenimientos, Importación, Exportaciones, Comisiones, Consignaciones, Representaciones, compraventa, bienes, arrendamientos obras servicios;
PLAZO: 10 años.
CAPITAL $ 18.000
SOCIOS: Enrique Eugenio RUSSI ROVERANO 90 cuotas (ADMINISTRADOR), Graciela María RODRIGUEZ MERNIES 10 cuotas.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1980 1/p 11904 Feb 22- Feb 22 (0134)

H.Y.A. LTDA.
Contrato: 14 Enero 2005
Inscripción: Nº 780 el 3.2.2005
Socios: HECTOR EDUARDO MARTINEZ SOLER (9 cuotas)
BLANCA NELIDA SOLER PASTORINI (1 cuota)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Compra venta de cubiertas nuevas o usadas, servicios de gomería, recauchutaje, representación de marcas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hector Eduardo Martinez Soler.
22) $ 1485 1/p 11953 Feb 22- Feb 22 (0135)

SOL NATURAL SRL
Cesión - Modificación
Contrato: 4 Agosto 2004
Inscripción: Nº 6463 el 9/08/2004
Cedente: MATTIAS BADO (totalidad cuotas)
Cesionarios: CARLOS ALBERTO KRAMER APPIA (40 cuotas)
XIMENA ANGELINI GARCIA (10 cuotas)
Administración: Carlos Kramer.
22) $ 1485 1/p 11954 Feb 22- Feb 22 (0136)

INSTALACIONES INDUSTRIALES LTDA.
Cesión - Modificación
Contrato: 12 Diciembre 1995.
Inscripción: Nº 62 Fo. 77 Lo. 2
Cedentes: ANA MORÍN, GABRIELA PASCUAL, CECILIA PEREIRA, MARIACLARA PEREIRA
Cesionarios: María Balda Suarez (10 cuotas)
Rodolfo Varela Olivero (110 cuotas)
Administración: Rodolfo Varela.
22) $ 1485 1/p 11955 Feb 22- Feb 22 (0137)

CRISMASU S.R.L.
Contrato: 1 Febrero 2005
Inscripción: Nº 797 el 4/2/2005
Socios: MABEL TERESITA UMPIERREZ SCHMIDT (250 cuotas), SUSANA NORMA MARGARITA LORENZO y LOSADA DI BONO (250 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Industrializar, elaborar, comercializar mercaderías, bienes, obras, servicios en especial vestimenta. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 11956 Feb 22- Feb 22 (0138)

GUVIGUS S.R.L.
Cesión - Modificación
Contrato: 26 Noviembre 2004
Inscripción: Nº 10.068 22/12/2004
Cedente: GUSTAVO LEONIDAS PAPASAN (3 cuotas)
Cesionarios: Gustavo Walter Garófalo (2 cuotas) y Vittorio Trombetta (1 cuota)
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) $ 990 1/p 11957 Feb 22- Feb 22 (0139)

"LIMAC S.R.L."
Contrato: 31/8/2004.
Inscripción: No. 9597/2004.
Socios: GIORGIO MAXIMILIANO LIORI GONZALEZ (25 cuotas).
LAURA ELIDA MACIEL DE DIEU (25).
Capital: $ 25.000.
Objeto: Alojamiento de ancianos, representaciones, importaciones, arrendamientos de servicios, comercialización de bienes.
Administración: Indistinta para giro social; conjunta para arrendamiento, compraventa, gravámenes: muebles e inmuebles.
30 años.
Montevideo.
22) $ 1485 1/p 11961 Feb 22- Feb 22 (0140)

LAGOMARSINO Y CIA. S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 24/Enero/2005.
Inscripción: Nº 684 - 1º/Febrero/2005.
Cedente: Daniel Eduardo LAGOMARSINO IZZI (20 cuotas).
Cesionario: Diego Andrés LAGOMARSINO IZZI.
22) $ 990 1/p 11962 Feb 22- Feb 22 (0141)

"EMPRESA FIORYMAX S.R.L."
Modificación de Contrato Social.-
Contrato: 3/11/2.004.-
Inscripción: Nº 8795 el 12/11/2.004.-
Modificación: Administración: Javier Ariel Dallera Ghezzi y Vanda Patricia Plutecki González, en forma indistinta.
22) $ 990 1/p 11967 Feb 22- Feb 22 (0142)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PUJADAS OHACO, MARIANA C/ AVILA GRISI, GERMAN. Pérdida Patria Potestad. Aux. de Pobreza.- Fa. 431-737/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIANA PUJADAS OHACO promoviendo PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD con respecto a los niños MATIAS GERMAN Y SANTIAGO FEDERICO AVILA PUJADAS contra GERMAN AVILA GRISI.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERMAN AVILA GRISI, a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxilitaoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de febrero del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50768 Feb 22- Mar 08 (0143)

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
RESOLUCIÓN N° 42/005
05-ME57808-16
Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 17 de febrero de 2005.
VISTO: La adopción del Anexo 9 Normas y

Métodos Recomendados Internacionales, Facilitación, Undécima Edición - Julio de 2002 enmiendas 1 a 18 incluida; al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y la necesidad de continuar con el proceso de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo a las normas internacionales vigentes para la República.
RESULTANDO: I) Que la Undécima Edición incorpora todas las enmiendas adoptadas por el Consejo de la O.A.C.I. antes del 2 de marzo de 2002 y reemplaza, desde el 28 de noviembre de 2002, todas las ediciones anteriores del Anexo 9.
II) Que el Consejo de la O.A.C.I. adoptó el 1 de marzo de 2002 la enmienda 18, siendo el 15 de julio de 2002 fecha en la que surtiría efecto excepto cualquier parte de la misma acerca de la cual la mayoría de los Estados contratantes hayan hecho constar su desaprobación, y su aplicación a partir del 28 de noviembre de 2002.
III) Que por Decreto Nº 262/001, de 10 de julio de 2001, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales citado incluidas las enmiendas 1 a 17.
IV) Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Coordinador General del Comité FAL nuestro país puede cumplir actualmente con la totalidad de las disposiciones contenidas en el Anexo 9 Undécima Edición, Julio de 2002, excepto lo dispuesto en el punto 2.9, según la siguiente diferencia comunicada a la Organización de Aviación Civil Internacional:
a) Disposición del Anexo, b) Detalles de la diferencia;
"2.9 Cuando el explotador o alguien en su nombre transmita a las autoridades competentes un determinado documento en forma electrónica, el Estado contratante no exigirá la presentación del mismo documento en forma impresa.", Las transmisiones vía electrónica no sustituyen la impresión.;
CONSIDERANDO: I) Que el proceso de adecuación de las Reglamentaciones a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional ha avanzado sustancialmente mediante los Decretos Nº 349/000 de 28 de noviembre de 2000, Nº 183/001 de 26 de abril de 2001, Resolución Nro. 407/03 de 23 de diciembre de 2003, Resolución Nº 1808/03 de 12 de diciembre de 2003 (Delegación de Atribuciones) dictada en Consejo de Ministros y Resoluciones Nros. 83/04, 84/04, 85/04, 86/04, 87/04 y 88/04 de 23 de marzo de 2004 y Nro. 210/004 de 20 de agosto de 2004.
II) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por la Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de dicha norma a partir del 28 de noviembre de 2002.
III) Que el citado Anexo 9 Undécima Edición Julio de 2002, enmiendas 1 a 18 incluida, no contiene disposiciones que contraríen la legislación, por lo que conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil internacional, corresponde disponer aplicable el mismo, excepto en lo referente al punto 2.9 según lo establecido en el Resultando IV), lo que fue comunicado en su oportunidad a la O.A.C.I. por fax Nº 111/02 de fecha 19 de noviembre de 2002 IV) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, entre otras materias en lo referido a Facilitación por Resolución Nº 1808/003 dictada en Consejo de Ministros.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República y en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 y ratificado por la ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 y Resolución Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003 del Poder Ejecutivo dictada en Consejo de Ministros.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA DISPONE

ARTICULO 1º.- Declárase aplicable en el Derecho Interno a partir de los 60 días de su publicación en el Diario Oficial la Undécima Edición - Julio de 2002 del Anexo 9, la que incluye las Enmiendas 1 a 18 inclusive, Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Facilitación - al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, excepto lo dispuesto en el punto 2.9 con el cual se mantiene la diferencia comunicada a la Organización de Aviación Civil Internacional por fax Nº 111/02 de fecha 19 de noviembre de 2002, que se detalla:
a) Disposición del Anexo, b) Detalles de la diferencia;
"2.9 Cuando el explotador o alguien en su nombre transmita a las autoridades competentes un determinado documento en forma electrónica, el Estado contratante no exigirá la presentación del mismo documento en forma impresa.", Las transmisiones vía electrónica no sustituyen la impresión.;
ARTÍCULO 2º.- A partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución dejará de regir el Anexo 9 - Facilitación - Décima Edición, Abril de 1997 y su enmienda Nº 17, aprobados por Decreto Nº 262/001 de 10 de julio de 2001.
ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial y comuníquese a la Organización de Aviación Civil Internacional, Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional.
ARTÍCULO 4º.- Publíquese la presente Resolución y el texto del Anexo 9, Undécima Edición, Julio de 2002, enmiendas 1 a 18 incluida, en el sitio en internet de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.
ARTICULO 5º Pase al Director General de Secretaría para la instrumentación de los numerales 3 y 4.
ARTICULO 6º.- Cumplido archívese en la Asesoría O.A.C.I.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA BRIGADIER GENERAL (AV.) JOSE L VILARDO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50756 Feb 22- Feb 22 (0144)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR
Se intima a Waldemar Fernández Fuentes C.I. 1.672.767-6 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50762 Feb 22- Feb 24 (0145)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,901500	
BRASIL	REAL	1000		2,583000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,894200	
JAPON	YEN	3600		104,330000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,190300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,301700	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,430	8,510
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,950	9,030
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,710	24,760
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,700	24,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,700	24,750

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50772 Feb 22- Feb 22 (0146)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES

Aviso 50773 continúa en Pág. 1264-C

MERCADO DE CAMBIOS

ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,899000
BRASIL	REAL	1000		2,581500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,887200
JAPON	YEN	3600		105,230000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,186200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,304300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,400	8,470
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,950	9,030
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,610	24,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,600	24,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,600	24,650

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50773 Feb 22- Feb 22 (0147)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,901500
BRASIL	REAL	1000	2,562000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,894400
JAPON	YEN	3600	105,380000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,181600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,308800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,440	8,520
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,910	8,990
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,610	24,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,600	24,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,600	24,650

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50774 Feb 22- Feb 22 (0148)

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA-Empresa American Falcon S.A. Autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular. Se hace saber que la solicitud de la Empresa American Falcon S.A. para que se le autorice a operar en la rutas Aeroparque-Montevideo- Aeroparque, Ezeiza - Montevideo- Ezeiza servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio de la República Argentina y el territorio nacional con derechos de 3ª, 4ª 5ª y 6ª libertad, está de manifiesto en esta Dirección General por el termino de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- BRIG. GRAL. (AV) JOSE VILARDO.

27) $ 2016 3/p 11844 Feb 22- Feb 24 (0149)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Magdalena ARNAIZ CALCATERRA, para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 14 de febrero de 2005.D r a . MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 11833 Feb 22- Feb 22 (0150)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

*** LLAMADOS A CONCURSO ***

* Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de los siguientes cargos:

Llamado Nº 03/05

Un (1) Ayudante del Depto. de Historia Americana (Instituto de Ciencias Históricas)(Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.).-

Llamado Nº 04/05

Un (1) Asistente del Depto. de Teoría del Lenguaje y Lingüística General (Instituto de Lingüística)(Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem.).-

*** LLAMADOS A ASPIRACIONES ***

* Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a aspiraciones para la provisión interina del siguiente cargo:

Llamado Nº 05/05

Un (1) Asistente del Depto. de Teoría del Lenguaje y Lingüística General (Instituto de Lingüística)(Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem.).-

* Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a aspiraciones entre estudiantes avanzados y egresados de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para la provisión por contrato del siguiente cargo:

Llamado Nº 06/05

Un (1) Becario para realizar tareas relativas a la organización académica y administrativa en la Sección de Lenguas Extranjeras Modernas (SLEM) (con una retribución equivalente a un cargo de Asistente, Esc. G, Gr. 2, 15 hs.), por el período de seis meses (prorrogable de acuerdo a la Ordenanza correspondiente), a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Deberá presentarse:

Cédula de identidad y una fotocopia de la misma.

Relación de Méritos (o Curriculum), por triplicado (3).

Originales de la documentación (todos los que se detallan en la Relación de Méritos) y una (1) fotocopia de los mismos (deberán exhibirse los originales a los efectos de autenticar las fotocopias en el momento de la inscripción).

NO SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN SIN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS.

LUGAR Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9 y 30 a 12 y 30 horas en Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.

VENCIMIENTOS DE LOS LLAMADOS

Llamado Nº 03/05 - desde 22 de febrero de 2005, hasta 31 de marzo de 2005.

Llamado Nº 04/05 - desde 22 de febrero de 2005, hasta 04 de mayo de 2005.

Llamado Nº 05/05 - desde 22 de febrero de 2005, hasta 10 de marzo de 2005.

Llamado Nº 06/05 - desde 22 de febrero de 2005, hasta 09 de marzo de 2005.

NOTAS

- LA TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO ESTARÁ SUJETA A INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- Se aplicará enlos casos correspondientes, el Reglamento para la provisión en efectividad de los cargos de Grado 1 y 2 de la FHCE, así como la Ordenanza de Becas para la formación de Recursos Humanos, a disposición de los interesados en Sección Concursos.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- La documentación presentada por los aspirantes podrá ser retirada hasta 30 días después de la resolución definitiva del Consejo de la Facultad sobre el Llamado en cuestión. Vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

- Para consultar por Internet los Llamados en trámite, se deberá ingresar en la página web de Facultad: www.fhuce.edu.uy/concursos/concursos.htm

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PERÍODO ESTABLECIDO.
Montevideo, 18 de febrero de 2005.
SECCIÓN CONCURSOS.

27) (Cta. Cte.) l/p 50776 Feb 22- Feb 22 (0151)

VARIOS

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por GERDAU LAISA S.A. del proyecto Relleno de Seguridad para la Disposición Final de Residuos Sólidos ndustriales correspondiente a la instalación de un relleno de seguridad para la disposición final de residuos sólidos industriales, ubicado en el padrón Nº 417.172 de la 10ma. sección Judicial del departamento de Montevideo, sobre Cno. Santos Dumont Nº 2239 aproximadamente a 1 km. de la intersección entre el Cno. Santos Dumont y el acceso a la Ruta Nacional Nº 8.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/.

27) $ 840 l/p 11977 Feb 22- Feb 22 (0152)

PERFEL S.A.
RESOLUCION SOCIAL DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 13/10/2004

Con fecha 13 de octubre de 2004 en Asamblea Extraordinaria se resuelve por unanimidad de los presentes:
1) Designar nuevo directorio.
2) Aumentar el capital social a $ 2.100.000 modificando el artículo 3 de los estatutos.
3) Capitalizar las partidas patrimoniales constituidas por resultados acumulados $ 42702.81 y reserva reevaluación activo fijo por $ 459361.68.
4) Realizar una integración en efectivo por $ 1.335.435.5.
Documentación en Soriano 1252 Piso 2º. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

27) $ 4200 10/p 11979 Feb 22- Mar 08 (0153)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "CANON PEDRAGOSA, JORGE EN REPRESENTACION DE PINHEIRO VAZQUEZ, OLINDA ELORDI Y DELGADO PINHEIRO, TERESITA MARLENE Y MARIA ROSARIO C/ SUCESORES DE MARTOY GRINFELD, SAMUEL, DENUNCIA DE CREDITO, Ficha 47-954/2004, en cumplimiento del Decreto Nº 2542/2004 de fecha 22 de julio de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ALGER S.A. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5880 10/p 11887 Feb 22- Mar 08 (0154)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ZAPITAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos; de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase operaciones con muebles inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 700.000.-
100 años.
Montevideo
Inscripción:- 28.01.2005. 601.

28) $ 3465 l/p 11847 Feb 22- Feb 22 (0155)

MOTOCICLO S.A.
ACLARACION

Por resolución del Directorio del 18 de Febrero de 2005, se resolvió:
Dejar sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Febrero de 2005 a la 15 horas en primera convocatoria, y a las 15 y 30 en segunda convocatoria, según consta en libro de Actas de Directorio a folio 11 y publicaciones en el Diario Oficial y Gaceta Comercial de fechas 28/01/2005, 31/01/2005 y 01/02/2005.

28) $ 420 l/p 11873 Feb 22- Feb 22 (0156)

PANICOS SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1067.

28) $ 3465 l/p 11917 Feb 22- Feb 22 (0157)

MICALTE SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1068.

28) $ 3465 l/p 11918 Feb 22- Feb 22 (0158)

ELPONTAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras , servicios, en los ramos y anexos:de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, trans-

porte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1069.
28) $ 3465 l/p 11919 Feb 22- Feb 22 (0159)

VOLTICEN SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras , servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1070.
28) $ 3465 l/p 11920 Feb 22- Feb 22 (0160)

TOXADLI SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1071.
28) $ 3465 l/p 11921 Feb 22- Feb 22 (0161)

CONIGLASS SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1072.
28) $ 3465 l/p 11922 Feb 22- Feb 22 (0162)

LIMANBRO SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1073.
28) $ 3465 l/p 11923 Feb 22- Feb 22 (0163)

XICARA SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1074.
28) $ 3465 l/p 11924 Feb 22- Feb 22 (0164)

CARLINA SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1075.
28) $ 3465 l/p 11925 Feb 22- Feb 22 (0165)

LUCENCAR SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, foresta-

ción, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1076.
28) $ 3465 1/p 11926 Feb 22- Feb 22 (0166)

STICH SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1077.
28) $ 3465 1/p 11927 Feb 22- Feb 22 (0167)

ALMIKON SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1078.
28) $ 3465 1/p 11928 Feb 22- Feb 22 (0168)

SENDIKAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
18/02/2005 Nº 1079.
28) $ 3465 1/p 11929 Feb 22- Feb 22 (0169)

ACLARACIÓN
KUMANE S.A.

Asamblea del 05/07/99 modifica la moneda en que se expresa el capital social a U$S y el valor nominal de las acciones a U$S 1.-
Capital social U$S 180.971.827.- (dólares estadounidenses ciento ochenta millones novecientos setenta y un mil ochocientos veintisiete).
Registro: 08/01/02, Nº 156.
28) $ 1980 1/p 11930 Feb 22- Feb 22 (0170)

AMERICA PREMIUM S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 31/1/05, 671.
28) $ 2970 1/p 11932 Feb 22- Feb 22 (0171)

NODUM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/1/05, 673.
28) $ 3465 1/p 11933 Feb 22- Feb 22 (0172)

WEALTH MANAGEMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/1/05, 672.
28) $ 3465 1/p 11934 Feb 22- Feb 22 (0173)

AQUALINA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, consti-

tución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18/2/05, 1063.
28) $ 3465 1/p 11935 Feb 22- Feb 22 (0174)

RCO S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 18/2/05, 1064.
28) $ 2970 1/p 11936 Feb 22- Feb 22 (0175)

FERLAMARE S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 18/2/05, Nº 1091.
28) $ 990 1/p 11937 Feb 22- Feb 22 (0176)

DACRILAND S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 18/2/05, Nº 1092.
28) $ 990 1/p 11938 Feb 22- Feb 22 (0177)

VEXTIND COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 18/2/05, Nº 1093.
28) $ 990 1/p 11939 Feb 22- Feb 22 (0178)

VIKLERD COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 18/2/05, Nº 1094.
28) $ 990 1/p 11940 Feb 22- Feb 22 (0179)

DIKLERD INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 18/2/05, Nº 1095.
28) $ 990 1/p 11941 Feb 22- Feb 22 (0180)

PROMILL COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 18/2/05, Nº 1101.
28) $ 990 1/p 11942 Feb 22- Feb 22 (0181)

REFORMAS

Regrin S.A.
en adelante
GL Grain Logistic HU S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

La asamblea extraordinaria de accionistas del 23 de octubre de 2004, resolvió la reforma del articulo 1º de los Estatutos.
Inscripción: Numero 973, 15/02/2005.
28) $ 1485 1/p 11856 Feb 22- Feb 22 (0182)

THESIS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION AUMENTO DE CAPITAL (Articulo 284 ley 16.060)

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2004 resolvió el aumento del capital contractual a $ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones).
Inscripción: Numero 972, 15/02/2005.
28) $ 1485 1/p 11857 Feb 22- Feb 22 (0183)

SHARKY S.A.
MODIFICACION DE OBJETO.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRADORDINARIA del 22/12/04.- ARTICULO 2. ESTATUTO: OBJETO.- SE DEDICARA EN FORMA EXCLUSIVA COMO UNICO OBJETO DE LA SOCIEDAD BRINDAR EL SERVICIO DE EMERGENCIA, URGENCIA Y RADIO A DOMICILIO, TRASLADOS Y ATENCION A POLICLINICA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 455/01 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2001.- INSCRIPCION: Nº 574 el 27/1/05.
28) $ 1980 1/p 11907 Feb 22- Feb 22 (0184)

KÖNIG URUGUAY S.A.
(antes Helicar S.A.)

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/11/04
Inscripción: Nº 802 - 04/02/2005
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 990 1/p 11912 Feb 22- Feb 22 (0185)

TELSTAR S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea: 24 de mayo 2004
Art 3: Capital $ 100.000.000, acciones al portador
Inscripción No. 10.293, 2004.
28) $ 990 1/p 11913 Feb 22- Feb 22 (0186)

ARTS FINANCIAL TRUST S.A.
(antes TIVINORD S.A.)
Reforma

Capital Actual: $ 540.000.000.-
Inscripción: 9/2/05, 851.
28) $ 990 1/p 11931 Feb 22- Feb 22 (0187)

CLADEN S.A.

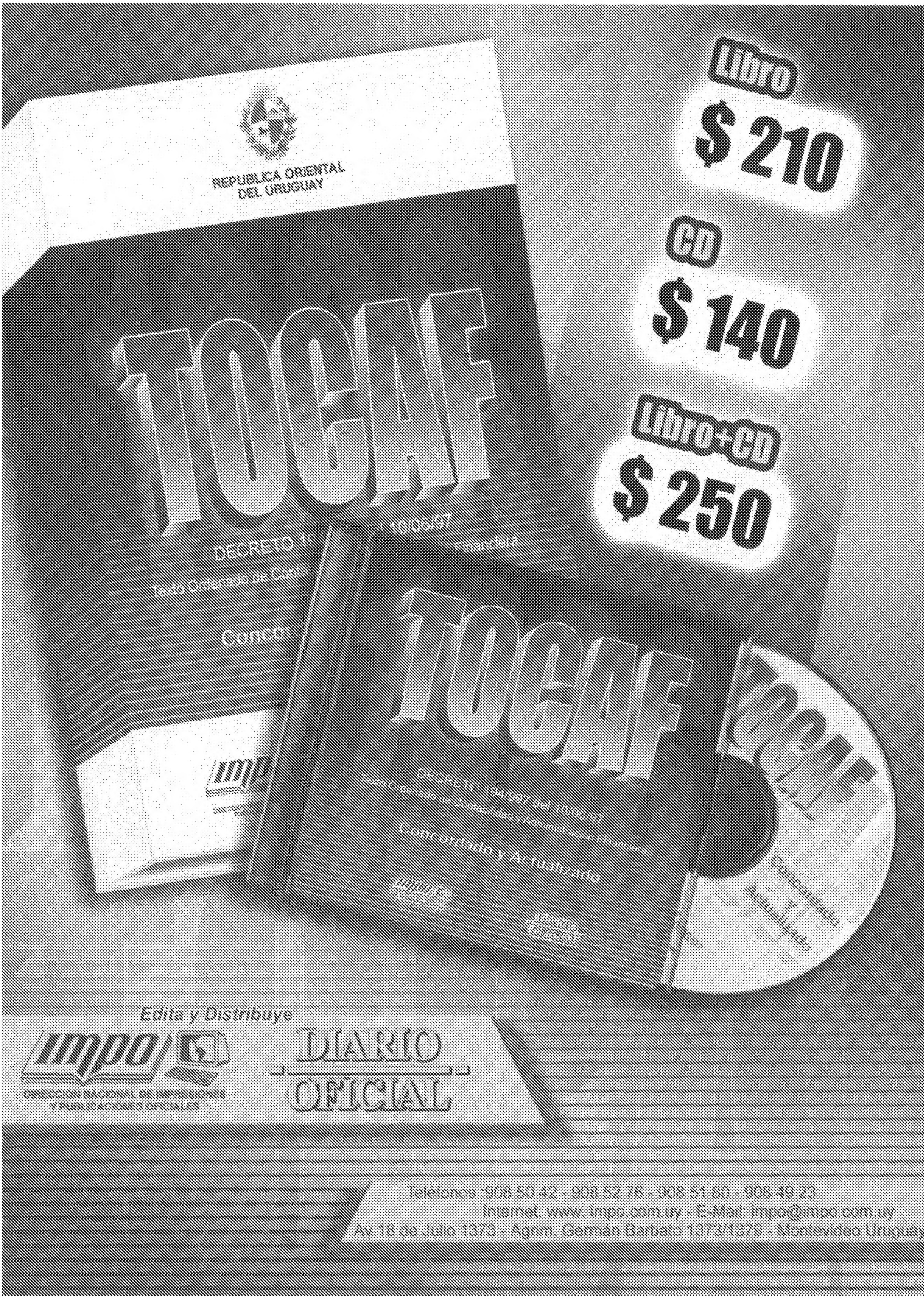
CAPITAL- ARTICULO 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100 cada una, será de US$ 5.000.000. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción 18 Enero 2005 No 263.
28) $ 2970 1/p 11944 Feb 22- Feb 22 (0188)

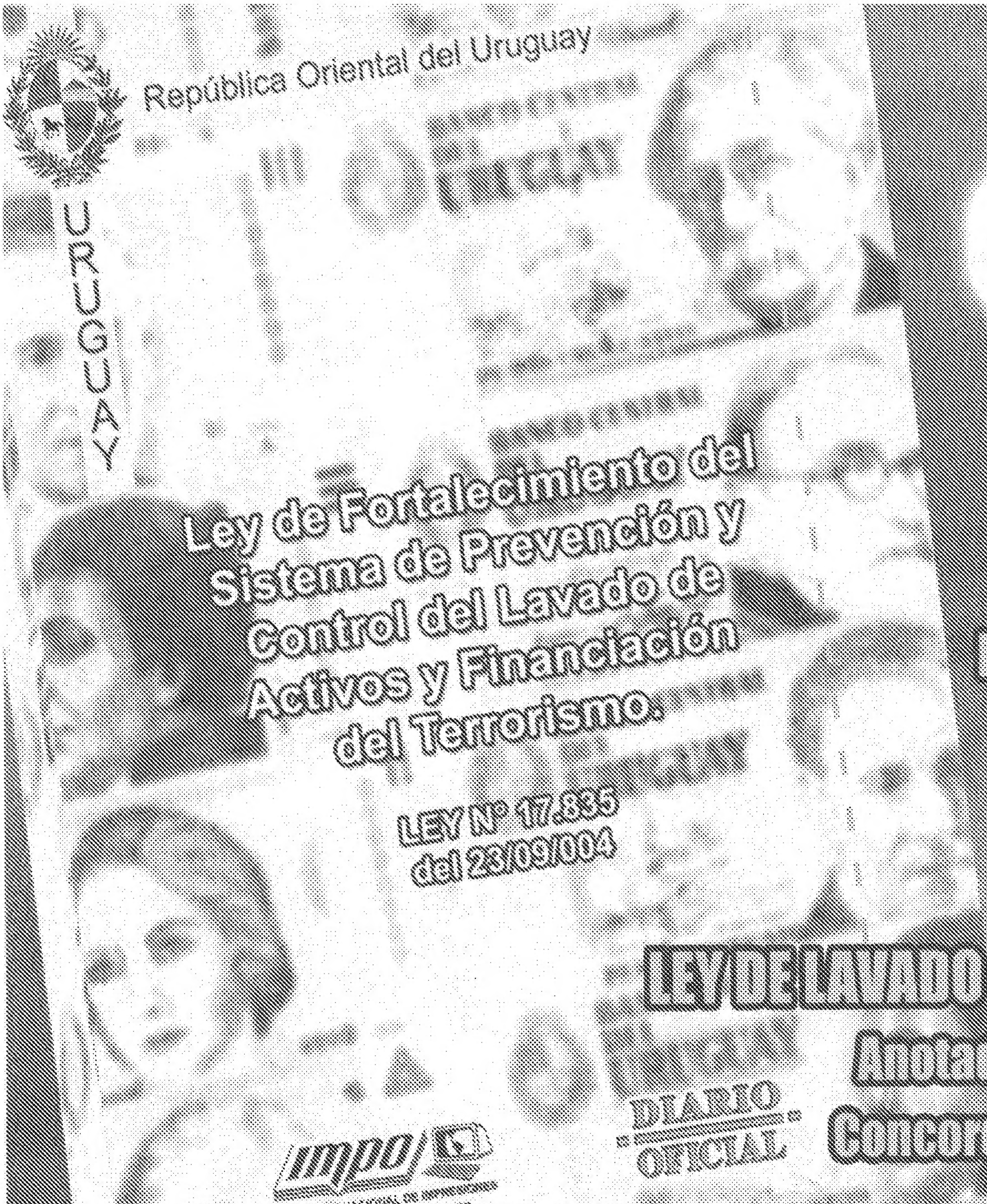
GLOBAL WEALTH MANAGEMENT S.A.
Ley No 15921

CAPITAL. Articulo 4º El capital será de $ 6.000.000 (pesos uruguayos seis millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.00 (un peso uruguayo) cada una.
Inscripción: 10 Febrero 2005 No 881.
28) $ 1485 1/p 11945 Feb 22- Feb 22 (0189)

ANTONIO MITRANO S.A.
(antes: Antonio Mitrano Sociedad de Responsabilidad Limitada)
TRANSFORMACION

Montevideo
$ 1.000.000 acciones al portador
100 años
Objeto: A) Actuar como agente marítimo, aéreo o terrestre, agente y/o intermediario de cargas y fletes, agente y/o operador logístico; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, combustibles, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; F) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
RNC: Nº 975, 15/02/2005.
28) $ 4950 1/p 11958 Feb 22- Feb 22 (0190)


Libro
$ 210
CD
$ 140
Libro+CD
$ 250
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
TOCAF
Concordado y Actualizado
TOCAF
Edita y Distribuye
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO
OFICIAL
Teléfonos 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-Mail: impo@impo.com.uy
Av 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay


República Oriental del Uruguay
URUGUAY
Ley de Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
LEY N° 17.835
del 23/09/004
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES